



8
241
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

ESTUDIO DE LAS CONDICIONES ACTUALES
DEL SERVICIO DOMESTICO EN MEXICO Y
PROPUESTA PARA SU MEJORAMIENTO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A:

LETICIA AGUILAR HERNANDEZ

MEXICO, D. F.

1992

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION.....	III
1. ORIGEN Y EVOLUCION DEL TRABAJO DOMESTICO.....	1
ANTECEDENTES DEL TRABAJO DOMESTICO.....	2
1.1. Organizaciones sociales primitivas.....	4
1.2. Esclavitud.....	13
1.3. Servidumbre.....	22
1.4. Trabajo por subsistencia.....	26
1.5. Trabajo asalariado.....	30
2. TRABAJO DOMESTICO EN LOS SISTEMAS ACTUALES DE PRODUCCION..	40
2.1. Capitalista.....	41
2.2. Socialista.....	54
2.3. De economia mixta.....	62
3. FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA EXPLOTACION DEL SERVIDOR DOMESTICO EN MEXICO.....	75
ANTECEDENTES DEL SERVICIO DOMESTICO.....	76
3.1. Naturaleza del servicio doméstico.....	79
3.2. Características de quienes prestan y de quienes re- quieren el servicio.....	90
3.3. Tipos de servicio doméstico.....	125
3.4. Sectores que se benefician con la prestación del servicio doméstico.....	135
3.5. Repercusiones negativas de la crisis económica en el servicio doméstico.....	142
3.6. Diferencia en las prestaciones otorgadas al traba- jador doméstico, con respecto a la generalidad de los trabajadores.....	149
4. SITUACION JURIDICA DEL SERVIDOR DOMESTICO EN MEXICO.....	160
4.1. Imprecisión de la jornada de trabajo.....	161

4.2. Condiciones salariales.....	168
4.3. Instrucción del servidor doméstico.....	177
4.4. Consecuencias de la enfermedad profesional y no profesional del servidor doméstico.....	184
4.5. La contratación a prueba del servidor doméstico.....	191
CONCLUSIONES.....	198
PROPUESTA.....	202
BIBLIOGRAFIA.....	205

INTRODUCCION.

El problema del binomio **trabajo doméstico-servicio doméstico** visto desde la dinámica de explotación de la mano de obra femenina, ha sido un tema largamente olvidado por nuestro derecho.

En efecto, en todas las sociedades antiguas y contemporáneas, se ha hecho una clara separación de la esfera **doméstica** respecto de la vida pública, porque se ha visto desde una parcial y tradicional perspectiva: como una actividad de -valuada y socialmente secundaria por carecer de una clara vinculación con el mundo de la producción.

El presente trabajo pretende hacer un análisis de este fenómeno, pensando -que tanto el trabajo doméstico como el servicio doméstico tienen gran importan-cia si consideramos la alta población involucrada; y sobre todo si lo vemos desde el contexto de una "confrontación socio-cultural", pues en este sentido debemos ser suficientemente objetivos para aceptar que en nuestro país, dos de las formaciones culturales más importantes están representadas por el campo y la ciuddad, y generalmente al darse la emigración del campo a la ciudad, ésta impone -sus valores ocasionando un "choque", que para el caso de la relación ama de casa (patrona)-servidora doméstica representa un enfrentamiento que no puede ser superado, en virtud claro, de la pertenencia de clase de cada una. En este sentido, conviene resaltar que la denominación de servicio doméstico es meramente distinta.

Aún cuando el ama de casa y la servidora doméstica se encuentran situadas -frente a un mismo trabajo, en el contexto social a este trabajo se le asigna diferente sentido y valor; y la servidora doméstica está colocada en una posición inferior en relación con el ama de casa, debido a diferentes factores como son: su doble subordinación, su bajo nivel económico, su necesidad de trabajo, su ca-

rente o insuficiente preparación escolar; así como por diversos aspectos tanto de formación como psicológicos que la hacen sentirse menospreciada y como consecuencia asume una actitud de subestimación.

Este trabajo carece de muchos datos porque desafortunadamente no existen estudios que lo aborden de manera completa, ni mucho menos estadísticas; por lo que el objetivo inicial de éste, es tener una visión general y lo más clara posible de la problemática de este tipo de trabajadores, para luego intentar llegar a un objetivo final que es el de, en lo posible, encontrar alguna alternativa para mejorar las condiciones actuales de estos trabajadores.

Esta tesis no pretende convertirse en un proyecto jurídico, porque tal situación conlleva una serie de pasos previos ante diversas instituciones gubernamentales y además la redacción de anteproyectos de preceptos legales, que requerirían en particular un estudio minucioso, por tanto, es suficiente para nosotros elaborar una propuesta que sea factible de llevarse a la práctica para que en un futuro estos trabajadores gocen de mejores condiciones laborales.

Los capítulos se redactaron tratando de seguir una secuencia lógica e intentando guardar la debida correspondencia entre las figuras que nos interesa estudiar: el trabajo doméstico desempeñado por el ama de casa y el trabajo doméstico desempeñado por una persona ajena al núcleo familiar, para mostrar las implicaciones económicas de ambos dentro de una sociedad como la nuestra.

El aspecto histórico se resume en el Capítulo 1, y en él se muestra cómo el trabajo doméstico da origen al servicio doméstico, subsistiendo ambos en forma paralela.

En el Capítulo 2, se observa que no obstante la diferencia de sociedades, o la forma en que en cada una de ellas se desarrolle el trabajo de las mujeres, el trabajo doméstico sigue siendo básicamente necesario para el desarrollo de

la unidad económica nuclear que constituye la base de toda sociedad, incluidas las economías tercermundistas en las que por la propia dinámica de abundante oferta de trabajo, el servicio doméstico es una de las ocupaciones que más mano de obra migrante absorbe, afluencia migratoria que llega a las ciudades como consecuencia de la fuerte penetración capitalista en el campo.

Así el panorama, en el Capítulo 3 se analizan todos aquellos factores sociales que de una u otra forma favorecen la explotación de este tipo de trabajadores; y en el Capítulo 4 se analizan las condiciones legales que rigen este tipo de trabajo y que también contribuyen a la explotación de los servidores domésticos; incluyéndose los resultados de algunos estudios de campo realizados por algunas instituciones que promueven la organización de las servidoras domésticas, así como de algunas entrevistas personales (las menos); pero que de alguna forma dado lo limitado de las posibilidades de estudio, sí ayudan a normar un criterio en torno a la realidad de estas trabajadoras y así en definitiva concluir que sí es necesario que se impriman cambios en la ley laboral, que en la actualidad limita sus derechos.

1. ORIGEN Y EVOLUCION DEL TRABAJO DOMESTICO.

ANTECEDENTES.

"El conocimiento del hombre depende principalmente de su actividad en la producción material, en el curso de ésta, el hombre va comprendiendo gradualmente los fenómenos, las propiedades y las leyes de la naturaleza, y, también a través de su actividad en la producción va conociendo paulatinamente y en diverso grado determinadas relaciones existentes entre los hombres... Esto constituye la fuente fundamental desde la cual se desarrolla el conocimiento humano".

Mao Tsetung *

Aún cuando entre ciencia y religión las teorías sobre el origen del hombre son totalmente opuestas, así como variados los estudios antropológicos que se han hecho al respecto, nosotros nos apegamos en estricto sentido a la teoría darwiniana de la evolución de las especies¹; así la tesis de F. Engels en el sentido de que la mano humana no sólo es el órgano del trabajo, sino producto de él², opera a la perfección en el aspecto puramente lógico. De acuerdo con esta teoría evolucionista el paso del antropoide al hombre fue lento: aproximadamente "hace unos treinta millones de años, habitaban en las selvas tropicales los monos superiores más antiguos, llamados parapitecos, ya desaparecidos. Estos últimos fueron el antepasado común del hombre y de los antropomorfos contemporáneos, el gorila y el chimpancé".³

Si guiendo el criterio científico, por las leyes de la selección natural muchas de las especies animales que fueron contemporáneas de éstos, perecieron,⁴ sin embargo en estos antropoides, los cambios del medio ambiente operaron a su favor habilitándolos y especializándolos, logrando con ello el desarrollo de un gran cerebro, lo cual a su vez, solo fue posible, a una serie de características tanto fisiológicas como adquiridas. De las fisiológicas podríamos hablar bastante, pero nos saldríamos del tema central en estudio, baste decir que dentro de éstas se encuentran: la capacidad de percibir la misma imagen por los dos ojos (visión binocular), que permitió un cálculo perfecto de las distancias y -

profundidades, y que jugó un papel importante en su asociación con la mano. Por otra parte, la mano también fue producto de la función que se le dió (recoger, sostener, trepar), y, que fue muy distinta a la del pie. En cuanto a éste, la formación del arco de la planta del pie se debió a la adopción de la forma bípeda, al igual que el cambio del centro de sustentación corporal (punto de equilibrio).

En cuanto a las características adquiridas, éstas nos interesan particularmente porque al ser éstas producto de las enseñanzas y ejemplo que estos semihombres aprendieron durante su prolongada infancia, de sus padres (o madre), y en todo caso con base en las experiencias personales o de grupo, estas últimas ya transmitidas por medio del lenguaje⁵, permitieron al hombre adquirir una cultura material, producto y medio a la vez del progreso humano.

A pesar de que no estamos seguros de que lo anterior haya representado un progreso desde el punto de vista natural, técnicamente podemos deducir que el factor determinante que marcó el éxito biológico del hombre sobre las demás especies, lo constituyó no el hecho de pensar, sino el de haber sido capaz de producir sus medios de subsistencia.

En este sentido no tenemos más que partir de la base de que las sociedades se diferencian unas de otras en función de sus modos de producción; así en la evolución de éstas, históricamente se han registrado diversos modos de producción: el de la comunidad primitiva, el esclavista, el feudal, el de economía mercantil simple, el capitalista y el socialista. Aclaramos que estos modos de producción se enuncian en un orden lógico y no cronológico, lo que implica que no todas las sociedades pasan obligatoriamente de un modo de producción a otro, sobre todo por el carácter relativo que guardan las etapas históricas.⁶

1.1. Organizaciones sociales primitivas.

La primera forma de organización social de que se tiene conocimiento, fue la horda, unión transitoria de individuos que vivían en común y en condiciones de inferioridad respecto de la naturaleza. Esta horda vive relativamente aislada de otras hordas, con las que tiene contacto solamente a través de enfrentamientos bélicos -en principio por el alimento-, y que representa para este primitivo humano la única organización que le brinda un mínimo de seguridad; por lo que se hace necesario fortalecer la cohesión de la horda para asegurar la supervivencia de sus miembros. Lo anterior, solo se logra adoptando un sistema de trabajo colectivo, así como una repartición igualitaria del producto, y no podía ser de otra manera, dados los incipientes instrumentos de trabajo.⁷

La actividad básica de subsistencia desarrollada por la horda, fue la recolección y más tarde aparejadas a ésta, la pesca y la caza en un estado incipiente. En este sentido debemos distinguir dos tipos de economía agreste, según que la tierra sea objeto o medio de trabajo. En el primer sentido debemos entender la economía de la recolección, ya que la "tierra es objeto de trabajo -cuando es explotada directamente, sin recibir una inversión previa de energía humana"⁸; y en segundo, la economía de la agricultura. Dentro de la recolección también deben comprenderse la pesca y caza en su estado primario, toda vez que también en este sentido se explota a la tierra como objeto de trabajo al separar el producto formado o alimentado por ella, sin otra modificación del medio por parte del hombre.

Es importante hacer notar que aunque no existía una inversión de energía aplicada sobre la tierra, estas actividades sí exigían en menor o mayor grado, una inversión de energía humana (fabricación de herramientas, armas, trampas), y según que la naturaleza de esta inversión fuera individual (caza o entrapamiento de pequeños animales), o colectiva (caza con red, fabricación de grandes -

trampas y matanza de animales de gran tamaño); la cooperación entre los miembros del grupo era más o menos numerosa o más o menos duradera. Efectivamente, aunque en ocasiones la tarea exigiera la fabricación de un medio de producción colectivo (redes, trampas de grandes dimensiones) susceptible de ser utilizado repetidas veces por todos los miembros del grupo, a fin de cuentas, la tarea solo exigía inversiones individuales, en el sentido de que los miembros del grupo, solo se veían impulsados a permanecer juntos únicamente por el tiempo que duraba su utilización, después, con el reparto del producto entre cada miembro que había participado, se extinguía el vínculo que los había unido. De ahí, que las relaciones sociales en esta etapa fueran precarias, meras relaciones de adhesión que no son susceptibles de una cohesión orgánica permanente; de hecho este tipo de organizaciones eran inestables y de composición cambiante.

Bajo estas condiciones, es de suponerse que no se contaba con excedente alguno, sino por el contrario, con lo estrictamente necesario para sobrevivir; por lo que esta lucha por la supervivencia obligó al hombre primitivo a desembarazarse de todo ser que necesitara cuidados minuciosos o que representara un estorbo en la huida o en los enfrentamientos y que no constituyera una ventaja para el futuro; de ahí que se diera el abandono de niños débiles o enfermos y exterminio de niñas (esta situación podía resultar bastante normal para aquellas sociedades si tomamos en cuenta que los niños tenían que ser alimentados durante mucho tiempo, antes de que pudieran empezar a contribuir al sustento del grupo); así como el abandono de ancianos y la guerra casi constante en épocas de escasez, y ¿por qué no? la antropofagia.

Por otro lado, existía un contacto sexual irregular, efectuado por instinto esto es, en forma espontánea y por la ocasión⁹ por lo que al excluirse toda certeza sobre la paternidad, y aún cuando ésta fuera conocida, la unión entre hombres y mujeres era precaria, de ahí que los hijos después del destete, y a veces

antes, eran adoptados por el grupo y no seguían necesariamente a sus progenitores en sus desplazamientos.¹⁰ Esto se debe y confirma a la vez, que la distribución social de los individuos en las sociedades primitivas no se decide en función de vínculos de filiación, sino en el curso de la vida activa del individuo, es decir, en función de su participación presente en las actividades comunes.

De todo lo dicho, podemos deducir que durante el tiempo que imperó la horda, las actividades de sobrevivencia fueron desarrolladas de manera casi idéntica por ambos sexos, ya que, desde el punto de vista de sus fuerzas físicas como morales, la mujer presentó un desarrollo análogo al del hombre, y solo en períodos muy breves (embarazo avanzado, parto y amamentamiento de las crías-tanto las propias como de otras mujeres del grupo-), se situaba en un estado de dependencia respecto del grupo. Es hasta mucho después, cuando por el descubrimiento del arco y la flecha (que aumentaron el volumen de caza) que operó un cambio en las actividades del grupo. El hombre empieza a manejar los primeros conceptos mágicos, comienza a asociar el mundo animal con las actividades masculinas, y al mundo vegetal, con las femeninas; surgiendo así la primera división natural del trabajo entre hombres y mujeres, niños y ancianos: la alimentación del fuego corresponde a la mujer (una larga y dura recolección de madera muerta, de conos de pino y de alerces, de brazadas de enebro que arden, mantienen a la mujer unida al primitivo hogar-las cuevas).¹¹ Ella al igual que los ancianos y los niños se especializa en la recolección de alimentos vegetales, fuente regular y segura de subsistencia, pues el hombre, al que por su relación mágica con el mundo animal, le corresponde la caza, dependía de factores casuales para abastecer por medio de ésta a la comunidad. Desde este momento, la mujer tuvo un papel importante en la economía y dirección de la nueva comunidad, ya que, al ejercer ella en primera instancia la recolección, puede hacerlo dentro del propio núcleo

de asentamiento del grupo o cerca de él, sin descuidar claro, la vivienda comunal y las crías. Sobre todo en este sentido y dado que ya se empieza a manejar la importancia de la reconstitución de efectivos del grupo o clan,¹² las relaciones que antes eran de simple adhesión empiezan a establecerse por medio de la filiación, y como en este sentido seguía imperando la incertidumbre sobre la paternidad, el parentesco se fija ya por línea materna; pasando la mujer a desempeñar el papel rector dentro del primitivo hogar.

Volviendo a las actividades domésticas, como al hombre se le asigna la caza por su relación con el mundo animal, a él corresponde descuartizar y cocinar así como elaborar todas las herramientas de caza y la confección de abrigo y mantas, con las pieles obtenidas: "El trabajo de las pieles es un trabajo masculino. En las largas expediciones de caza en el verano, el clan levanta sus tiendas en la llanura...La mujer...debía, seguramente, acarrear y levantar las grandes pértigas, que pertenecen al mundo vegetal. Por el contrario, el hombre debe hechar por encima de ellas las pieles cosidas que constituyen el techo y las paredes, porque ellas pertenecen al mundo animal." ¹³

A mediados del IX milenio a.C. los grandes glaciales desaparecen para quedar solo en forma residual, casi tal y como los conocemos actualmente. Las manadas de renos remontan al norte buscando el clima glacial para ya no bajar más y, algunas de ellas perecen. El rebeco montaño suplantó al reno en las montañas y nuevas bandas de ciervos se establecen en los bosques nuevos. Durante el período de los cazadores, a los ancianos se les empezó a reconocer como portadores de la experiencia acumulada por generaciones, de los hábitos de caza, y se les fue concediendo prestigio en este terreno, siendo común que dirigieran acciones conjuntas durante las cacerías y que poco a poco fueran tomando la dirección de todos los asuntos de la colectividad. El clima cada vez más templado y húmedo provoca que la caza pierda su omnipotencia, las nuevas manchas de confe

ras y las inmensas praderas de gramíneas originan que el ritmo de trabajo se vea alterado hacia el VI o V milenios a.C. cuando se establece un óptimo climático. El mundo vegetal vuelve a tomar auge y tanto las mujeres como los niños dejan las cavernas para retornar a la ancestral recolecta de raíces, de tubérculos, de hayucos, de bellotas, de frutos salvajes..., armados del bastón clásico para hurgar la tierra que pican en busca de nuevos recursos. La habitación se libera de las grutas¹⁴ y se instala en los aleros rocosos para recuperar más tarde el campo abierto; se pasa del estado salvaje al de la barbarie con el surgimiento de la tribu. El Paleolítico da paso al Neolítico sin que se operara un cambio sustancial en cuanto a tecnología se refiere, ya que las nuevas herramientas seguirán siendo de fabricación casera y también seguirán siendo una extensión artificial de la persona, para aumentar la capacidad mecánica del cuerpo o simplemente realizar operaciones finales, para las cuales el cuerpo no está naturalmente bien equipado, por tanto la herramienta libera energía y habilidades humanas y no propias¹⁵, así, "la principal energía mecánica de que se disponía tanto en la cultura paleolítica como en la neolítica, era proporcionada por los seres humanos, obtenida en ambos casos, a partir de recursos vegetales y animales; es así que... la cantidad de energía aprovechada per capita y por año es igual en las economías paleolítica y neolítica, y se mantiene bastante constante en la historia humana hasta el advenimiento de la revolución industrial." ¹⁶ Durante este estado de barbarie, se inicia la diferencia en el desarrollo de los dos hemisferios: por una parte Asia, África y Europa poseían casi todos los animales domesticables y todos los cereales cultivables (menos el maíz), en cambio, América contaba con un solo animal domesticable (al norte el pavo, al sur la llama), y con un solo cereal cultivable (el maíz). Con esto se inicia una nueva división del trabajo, la cual ya no va a operar tan solo por sexos, sino por actividad, originando una división entre tribus pastoras y tribus agricultoras; aún cuando no se ha logrado determinar en qué momento surgió el sedentarismo, la domestica-

ción de animales se vuelve indispensable y como resultado final, las condiciones de trabajo, como la vida social al interior de cada tribu se vieron fuertemente modificadas, ya que sin lugar a dudas con el advenimiento de la agricultura y el pastoreo, el hombre tuvo que trabajar más. A pesar de que como ya dijimos, el incremento de la energía aprovechada y controlada per cápita por año derivada de agricultura y pastoreo no constituyen en sí un gran adelanto cultural, sí se contó con una economía más segura y estable. Estas economías primitivas tanto preagrícolas como agrícolas, eran subproductivas,¹⁷ y debido a las ideas de satisfacción tan modestas que prevalecían entre sus miembros, tanto el trabajo como los recursos no necesitan ser explotados al máximo,¹⁸ precisamente por tratar se de economías de producción para el consumo, para la supervivencia de sus miembros y no de economías orientadas a la producción de ganancias. En este sentido al observar a sociedades primitivas actuales, se concluye que hasta el momento - en que las unidades domésticas se estructuran políticamente (en la medida en que se centraliza la autoridad de jefes), su economía se dirige a una causa social - más general.

En la agricultura, el sistema predominante fue el de rozas (al menos es el que prevalece en los pueblos primitivos contemporáneos,¹⁹ sistema que consiste en abrir un claro en la selva y cultivarlo, estas primeras agriculturas son obra de la mujer, su bastón para hurgar la tierra armado con sílex, se convirtió en - arado rasgador que hiende en la tierra. Ella fue la primera bestia de carga en este sentido²⁰ y a ella tocó recoger la cosecha, y esta habilitación para el cultivo trae como consecuencia su servidumbre.

En cuando al pastoreo, los animales domesticados para la alimentación no - eran muy variados; el hombre "ha permitido al perro frecuentar su vivienda recom pensándolo con los desperdicios de su cacería y con los desechos de sus comidas. En las condiciones de desecación incipiente (norte de Africa y Arabia) el agri-

cultor tuvo la oportunidad de agregar a su familia no solo cachorros aislados, sino los restos de rebaños o manadas completas, comprendiendo animales de ambos sexos y de todas las edades. Se dió cuenta entonces de la ventaja de tener un grupo de estas bestias medio mansas rondando en las cercanías de sus viviendas, como una reserva de caza que podía coger con facilidad, pudo encontrarse en la vía de la domesticación... En adelante, debió imponerse restricciones y discriminaciones en el empleo de esta reserva de carne. Tuvo que abstenerse de espantar innecesariamente a las bestias o de sacrificar a las más tiernas o de mayor mansedumbre. Una vez que comenzó a sacrificar solamente a los toros o carneros más ariscos y menos dóciles, pudo iniciar la selección de crías... Pero, también debió aprovechar las nuevas oportunidades para estudiar la vida de las bestias en forma más estrecha. Así aprendió los procesos de reproducción de los animales y sus necesidades de comida y bebida... En lugar de ahuyentar a un rebaño, al llegar la época de volver a sembrar sus parcelas, el hombre guió a las bestias hacia los sitios en donde había agua y pastos apropiados, manteniendo su protección contra los carnívoros predatorios.

De esta manera es como podemos imaginarnos que, con el tiempo, una manada o un rebaño se multiplicara, no solo domesticada, sino dependiendo realmente del hombre. En un principio es de presumir que las bestias mansas o domesticadas únicamente eran consideradas como una fuente accesible. Más tarde deben haberse descubierto otras maneras de servirse de ellas." ²¹ Así pudo advertir que los cultivos se desarrollaban mejor en las parcelas que habían servido de pastura, que el estiércol servía como fertilizante, el abastecimiento de leche y el uso de las pieles.

En las tribus pastoras se formaron excedentes de pieles, de ganado y de productos lácteos, al mismo tiempo que necesitaban de productos agrícolas; por otro lado y de igual manera en las tribus agricultoras hubo excedentes y reque-

rimientos, por lo que se creó la base para el intercambio de productos, surgiendo así el incipiente **comercio**.

Posteriormente, con la fundición de los metales se fabrican armas, vasijas, y con el invento del telar de mano, comenzaron a destacarse las comunidades dedicadas a los **oficios**. Por otro lado, con el invento del hacha, la pala, así como del arado de hierro, se inicia la agricultura a gran escala: los bosques son talados y convertidos en tierras de labor y praderas. Así, el perfeccionamiento de los instrumentos de producción, la mejora en la producción y la aparición del comercio, permitieron que una sola familia cultivara su parcela separada del grupo, declinando de esta forma, la necesidad del trabajo en común; y si el trabajo colectivo exigió la propiedad comunal sobre los medios de producción, el trabajo individual requería ahora la **propiedad privada** sobre los mismos: a la par de la agricultura se desarrolla la ganadería, los cambios operados en la producción originaron cambios en la organización del grupo humano, y como la ganadería y la caza eran preferentemente ocupaciones del hombre, en las tribus pastoras creció el papel del trabajo masculino en la economía común, que llegó a convertirse en la fuente principal de la producción de bienes materiales, fortaleciéndose como consecuencia la influencia del hombre dentro del grupo; proceso que llevó al matriarcado a su desaparición, creándose el patriarcado. Este cambio también se dió en las tribus agricultoras, aunque su proceso fue más lento. El hombre poco a poco se convierte en cabeza de familia y empieza a ejercer una influencia dominante en la vida social de la gens, mientras que el trabajo de la mujer se limita cada vez más a los **quehaceres domésticos**, dejando de ser fuente principal de bienes materiales. La gran comunidad gentilicia-tribal-consanguínea, cedió su lugar a la familia patriarcal-monogámica, como unidad económica independiente, es decir, se crean vínculos entre familias, pero ya de carácter económico, apreciando la comunidad territorial unida por intereses económicos comunes.

Creemos importante señalar que a partir de este momento, el trabajo doméstico, se convierte en una actividad **exclusiva de la mujer**, y además con ello, pierde el trabajo de la mujer el carácter de servicio colectivo, adquiriendo un carácter **individual y exclusivo** al servicio del núcleo familiar, cuya cabeza la **representa el hombre**, a quien queda sometida en todos los aspectos, anulándose en contra del derecho natural la calidad de la mujer como ser humano.

1.2. Esclavitud.

Las relaciones de producción siguieron parcialmente vigentes, en el sentido de que la tierra, la principal fuerza productiva en las comunidades agricultoras era de propiedad común (aunque cada familia cultivaba su parcela y tenía su hacienda independiente); pero en las tribus pastoras los rebaños pasaron a ser propiedad familiar y cada familia creaba determinada cantidad de productos, los que ya no se distribuían entre todos los miembros de la comunidad, sino que quedaban en propiedad privada²² de cada familia.²³ El hecho de que los productos quedaran en propiedad privada, provocó que se acentuara cada vez más la desigualdad material entre los miembros del grupo, aunado a que el trabajo humano era capaz de crear productos en mayor cantidad de los necesarios para su subsistencia, por lo que se pensó en conseguir nuevas fuerzas productivas: otros hombres que aumentarían la riqueza. De aquí en adelante el esclavo, que había sido admitido en las comunidades primitivas originalmente en calidad de prisionero para reforzar el trabajo, y al que se le consideraba como un miembro más de la familia, pasa a formar parte de todas las propiedades del jefe de familia, convirtiéndose en objeto productivo.

De esta forma, irónicamente, es como la esclavitud marcó el paso de la Barbarie a la Civilización para constituirse en el principal medio de existencia²⁴ del nuevo régimen económico de algunas sociedades, las primeras sociedades esclavistas fueron: Egipto, India, China, Mesopotamia (ciudades: Shumer, Akkad, Babilonia), Asiria, Meseta de Armenia (ciudad de Urartu-después Joresma o Kharizm, unificándose en el Reino de Kushan), Imperio Meda (después Imperio Persa), Reino Mineico Arabe, Grecia, Roma; y en América: los Estados Maya, Azteca, Chibcha (actual Colombia) y el Estado de Tehuantsuyo (que comprendía casi todo Perú y Ecuador actuales, así como una considerable extensión de Bolivia, Argentina y Chile). Aunque es conveniente aclarar que algunas de estas sociedades, adopta-

ron de manera aparejada un modo de producción muy especial, que aunque sí llevaba implícito al esclavismo, estaba directamente encaminado a un solo objetivo: la producción en torno a la agricultura exclusivamente, sistema al que se le ha denominado modo de producción asiático.²⁵

Como ya habíamos mencionado dentro del modo de producción de las sociedades primitivas, los esclavos eran pocos y lo eran de toda la comunidad, de ahí que no hubiera explotación en todo el sentido de la palabra, porque al igual que todos los demás miembros del grupo, lo que el esclavo producía, era a cambio de su propio sustento, esto, debido a que no había aún excedentes sobre la producción sino que se producía lo estrictamente necesario para sobrevivir, por tanto, la esclavitud en esta fase se encontraba en un estado latente; fue hasta el surgimiento de la propiedad privada, cuando el trabajo que el esclavo desarrollaba, beneficia en forma exclusiva y personal al rico ciudadano esclavista, propietario de los medios de trabajo o como ahora le llamaríamos: de producción y por añadidura del esclavo también; así lo producido por arriba de cuanto se requería para mantener la vida del esclavo (la ganancia), pasa al esclavista, quien por esta razón precisamente, reduce al mínimo absoluto el consumo del productor directo: el esclavo; situación que se justifica por la nueva ideología de este régimen de explotación más inhumano que ha existido, un régimen de explotación del hombre por el hombre mismo, y que como ya dijimos nace del concepto de la propiedad privada que divide a la sociedad en clases.²⁶

La sociedad esclavista estaba conformada como sigue:

- a) Esclavistas.- aquellos poseedores de los medios de producción, así como de aquellos esclavos que trabajaban para ellos.
- b) Miembros libres.- aquellos que poseían algunas pequeñas haciendas que ellos mismos trabajaban.
- c) Esclavos.- aquellos que no tenían propiedad alguna y eran propiedad de sus

amos (carentes por supuesto, de todo tipo de garantías).

Todo este conjunto de hombres con intereses opuestos, se enfrentaban y provocaban choques entre ellos, y no porque se vieran o sintieran como enemigos naturales, sino porque es una consecuencia lógica de la contradicción fundamental del sistema, lo cual, de ninguna manera implicaba una desintegración de esta comunidad, porque la producción dentro de esta sociedad siempre será una unidad social dependiente de la existencia de este tipo de contradicciones,²⁷ esto aunado a la ideología religiosa de que se encontraba impregnado este sistema, contribuían a reforzar la idea de la explotación; efectivamente, en este último sentido se lograba mediante la inculcación a los esclavos, de castigos divinos si no cumplían con las órdenes dadas por los poderosos, desde luego si no en este mundo, en el otro, precisamente esta última idea, sustentada bajo la premisa de que por mandato divino el esclavo había nacido para eso, y de igual forma el hombre libre también había nacido para ser libre. Retomando lo anterior, diremos que esa repulsión de los hombres esclavistas hacia el trabajo manual, no respondía solamente a su posición social, sino porque se pensaba que era un trabajo digno del hombre bruto, así como el hombre libre estaba destinado al trabajo intelectual, de ahí que, como ya habíamos dicho, la esclavitud marcaba el paso de la barbarie a la civilización, pues desde el punto de vista lógico, solo liberando a una parte de la población del trabajo manual, fue posible que el hombre tuviera un espacio para el desarrollo de las ciencias.

Es así como estas clases antagónicas se encuentran ligadas entre sí por mecanismos de dominio y explotación y atadas a formas concretas de relaciones de producción y lógicamente, la existencia de una clase implica la existencia de la otra. Por tanto, estas clases antagónicas: esclavos-esclavistas, tienen sus respectivos intereses, los intereses de una clase coinciden con la necesidad objetiva de adecuar las relaciones de producción caducas, al nivel alcanzado por las -

nuevas fuerzas productivas. Dicho de otra forma, las fuerzas productivas al llegar a determinada etapa de su desarrollo, chocan con las viejas relaciones de producción que se constituyen en freno para su crecimiento: comienza entonces una etapa de revolución social, que más tarde o más temprano establecerá nuevas relaciones de producción acordes con el nivel alcanzado por las fuerzas productivas (fuerza de trabajo y medios de producción).²⁸

De esta forma no hubo desintegración de la comunidad económica ni en ésta, ni en todas las demás etapas de la humanidad que le siguieron, ya que muchas características que aún podemos encontrar en sociedades diferentes (no solo económicamente hablando, sino diferentes en otros aspectos), comenzaron a gestarse en la sociedad esclavista. En este sentido, el proceso de desigualdad y deshumanización, viene dándose desde esa época: al arrancársele al esclavo sus características de ser humano y equiparlo con una cosa. Para entender con claridad esta dinámica de explotación esclavista debemos en primer lugar, diferenciar entre apropiación y apropiación real. La apropiación supone el contacto que el productor tiene con el medio de producción, pero un contacto que le permita poner en acción por sí mismo, dicho medio de producción; apropiación real se presenta cuando bajo la misma forma de apropiación, el productor logra realmente producir. Entendido lo anterior es fácil apreciar que el esclavo haciendo apropiación real de los medios de producción y teniendo así la posibilidad de poner en producción dichos medios, no es propietario jurídico y por tanto tiene que entregar la ganancia al esclavista. De lo que se desprende que es a partir del esclavismo cuando la **propiedad jurídica** se convierte en forma de explotación del trabajo.²⁹ Por otra parte a manera de Marx, el esclavo "no está en ninguna relación con las condiciones objetivas de su trabajo, sino que el trabajo mismo es colocado como condición inorgánica de la producción dentro de la serie de otros seres naturales como el ganado, esto es, el trabajo del esclavo es considerado como acceso-

rio a la tierra".³⁰

En cuanto al esclavista, éste se considera y se comporta como dueño del esclavo, porque jurídicamente le pertenece, sin embargo, no sería adecuado considerar que con ello el derecho reconozca como legítima la explotación que se hace del trabajo del esclavo, sino que únicamente el objetivo es el de legitimar la transferencia del esclavo para que pueda ser vendido, de ahí que la relación esclavista sea entre amos y no entre amo-esclavo. No obstante para ninguna de estas sociedades esclavistas, el trabajo representó la legitimación del derecho de propiedad sobre los productos del trabajo del esclavo, se justificaba en razón de la ocupación que se hacía de la cosa (idea propia de una sociedad que ocupa territorios y hombres a través de la fuerza, en aras de la expansión territorial) y por otra parte, también la justificaban en razón de la teoría de los frutos y productos que pertenecen al dueño de la cosa que los produce, justificaciones ambas, sin fundamento, ya que no es lícito poseer en razón de una ocupación atentatoria del derecho de libertad y soberanía; y por otra parte, el argumentar que los frutos y productos pertenecen al dueño de la cosa que los produce, considera la fuerza de trabajo del esclavo como una mercancía, derivada de otra mercancía (el esclavo), situación también atentatoria de los más elementales derechos humanos.

Ahora bien, analizada la dinámica del régimen esclavista y ubicándolo particularmente en el trabajo doméstico, es fácil deducir e imaginar que todas aquellas actividades que estuvieran catalogadas como denigrantes, eran desempeñadas por el esclavo y/o esclava, sobre todo si consideramos que en algunas de estas sociedades, como en el caso de Grecia y Roma hasta las familias más pobres contaban con un gran número de esclavos. Diversas eran sus actividades y mucho más pesadas si se toma en cuenta la época en que se desarrollaron y que comprendían: barrer, sacudir, fregar pisos, lavado de utensilios de cocina, sacar y acarrear

agua desde los pozos, acarreo de leña, cuidado de los animales domésticos y aseo de los establos, matanza de los animales destinados para alimento y preparación de los mismos (limpiarlos, despellejarlos, descuartizarlos), preparación de alimentos, cuidado de las huertas de los amos, ordeña, elaboración de quesos y mantequilla, elaboración de cerveza y vinos, molienda de granos para la preparación de harinas, elaboración de pan, esquila a los animales y cardar la lana, hilado y teñido de telas, lavado y planchado de los vestidos de los amos, confección de vestidos tanto de los amos como los propios, curtido de pieles, aseo de letrinas además de mandados y otros menesteres que podían resultar puro capricho de los amos. En este punto es conveniente delimitar el trabajo desempeñado por los esclavos en cuanto a sexo, y para no ser repetitivos solo aclararemos que generalmente a la mujer se le asignaban aquellas labores que pertenecían a su sexo de acuerdo a la ideología de aquella época y que no requerían de un gran esfuerzo físico, aunque ello no implicaba que el trabajo dejara de ser desgastante y a veces extenuante; por otro lado, el del hombre podía ser muy variado en cuanto al empleo de la fuerza. Lo anterior, era lo normal, sin embargo, hubo muchos casos de excepción en que los amos fueron más allá de los límites de aquellos infelices, provocando su muerte.

Aquí solo hacemos referencia al trabajo doméstico, pero de sobra se sabe que a los esclavos también se les ocupó en trabajos de lo más peligroso, tanto por lo insalubre de la actividad, como por los riesgos de un accidente, ejemplo de ello lo son las monumentales obras que se construyeron sobre la vida de millones de esclavos, así como las grandes riquezas amasadas a costa de los inhumanos trabajos de que fueron objeto dichos esclavos tanto en las grandes plantaciones, como en las minas, las obras hidráulicas y las grandes salinas.

Habíamos dicho que el ciudadano libre es producto de la desigualdad patrimonial, toda vez que los ricos concentraban en sus manos el ganado de labor, las

tierras y el dinero, convirtiéndose en acreedores de los pobres, quienes se -
veían obligados a recurrir al préstamo de aquellos, y al quedar empeñados por
no poder cubrir sus deudas, pasaban a ser sus esclavos. De ahí que la clase -
dominante económicamente, siente la necesidad de crear órganos especiales de po-
der, que se encarguen de sojuzgar y someter a un número cada vez mayor de hom-
bres oprimidos.

Podemos apreciar, cómo en el desarrollo de las sociedades no se rompe com-
pletamente con determinados moldes, sino que de alguna manera se retoman aspek-
tos de épocas que precedieron y que nos hacen confirmar que no ha habido un rom-
pimiento total con la esclavitud, pues efectivamente, "el trabajo obligatorio
adopta una considerable variedad de formas, tanto en la actualidad como en el --
pasado: esclavitud mueble, esclavitud por deudas, clientela, peonaje, ilotaje,
servidumbre, etc. Pero sea cual fuere la forma, la obligación es radicalmente
distinta de la ley tras el trabajo contratado, que implica la abstracción con -
ceptual de la fuerza de trabajo de un hombre del hombre mismo".³¹ Incluso vis-
to desde el punto de vista capitalista, "la mano de obra esclava puede ser com-
parada con las instalaciones de una fábrica: la inversión en la compra del es-
clavo y su manutención, representan los costos fijos. Aunque la fábrica o el
esclavo no estén trabajando, los gastos de manutención deberán ser atendidos. -
Además una hora de trabajo del esclavo perdida, es irrecuperable. La rotación
del capital es lenta, su rotación corresponde a la duración de la vida activa -
del esclavo. Este puede morir, quedar inválido, lo que supone la pérdida par-
cial o total de la cantidad invertida en él, y que constituía el beneficio anti-
cipado y capitalizado que se esperaba obtener de él".³²

Por otra parte, el esclavo no solo sufría la pérdida total de dominio so-
bre su trabajo, sino la pérdida total de gobierno sobre su persona y su persona-
lidad; esta absoluta carencia de gobierno sobre él mismo se extendía hasta el

infinito temporal, hasta sus hijos, a menos que, su dueño o amo rompiera esta cadena en virtud de la manumición, pero en realidad era bastante raro que se diera esta situación, a menos que el esclavo tuviera descendencia que lo o la reemplazara en el servicio. Dos circunstancias esenciales permitían al propietario el dominio sobre los esclavos: el esclavo era un foráneo-desarraigado; esto es, procedía de fuera de la ciudad en donde era introducido, y era desarraigado en tanto que se le negaban los más elementales vínculos familiares, ya que cuando se trataba de una familia entera, se les separaba a través de la venta³³ e incluso, se les castraba para eliminar de raíz vínculos familiares que pudieran afectar su rendimiento, toda vez que el esclavista disponía de un mayor control y flexibilidad en el empleo de su fuerza de trabajo y mucha mayor libertad para determinar el trabajo forzoso.

Por último, hacemos notar que la esclavitud empezó a decaer, en el momento en que se coaligaron varios factores: primero, el alto costo de la adquisición de los esclavos (generalmente eran trasladados de lugares muy distantes); segundo, el aumento constante de la población libre, generado por la proletarianización del campesinado a través de la concentración latifundista (esta población ofreció trabajo a menor costo que el esclavo); y tercero, la aparición de nuevas tecnologías y de actividades económicas y empresas (las cuales se adaptaban mejor al trabajo libre asalariado, que a la esclavitud y a las formas de trabajo servil). Pero de estos factores, el último creemos, es determinante en la desaparición de la esclavitud, visto como un fenómeno selectivo.

La descomposición del modo de producción esclavista se reflejó también en las relaciones internas de la clase dominante, esto es, el fortalecimiento del Estado como intérprete de los intereses de la clase dominante esclavista, se troncó por un desmembramiento político aún mayor, los grandes terratenientes se independizaban cada vez más del poder central. Los campesinos libres les solicitaban protección para evitar la ruina completa y caer en la situación de siervos de la

gleba, así insurrecciones populares potentes hacían tambalear el dominio de los esclavistas, quienes carecían entonces de unidad ya que la gran aristocracia - agraria se afanaba por imponerse a los esclavistas de menor peso, en fin las contradicciones sociales fueron acompañadas de las políticas hasta que ambas - crisis se fundieron en un todo único: el desplome de la sociedad esclavista.

1.3. Servidumbre.

Como mencionamos en los antecedentes, existe un carácter relativo entre las diferentes etapas históricas, y prueba de esta circunstancia, la constituye el hecho de que el esclavismo coexistió con la servidumbre durante el esplendor de los grandes Imperios; pues el ciudadano libre, convertido en gran propietario contaba con un considerable número de esclavos por una parte, y por la otra, con otro tanto de labradores a los que les arrendaba parte de sus tierras a cambio de un pago anual en especie; esto último generado a la vez por la proletarización del campesino que quedaba sin medios de subsistencia por la acentuada concentración latifundista en favor de estos grandes propietarios. Dicha situación se acrecentó más, una vez que como consecuencia de las reiteradas invasiones de los siglos III - V ³⁴, los grandes Imperios empiezan a decaer y los diferentes reinos comienzan a desmembrarse; por tanto emperadores y reyes pierden todo control directo sobre sus súbditos por la creación de nuevos señoríos: ante la incapacidad del Rey para defender sus provincias y villas, los hacendados más ricos se vieron obligados a defenderse por cuenta propia, construyendo cada cual sus fortificaciones (castillos) capaces de albergarlos a ellos con sus familias, riquezas y criados. En el mismo sentido, "los pequeños terratenientes, demasiado débiles para defenderse por cuenta propia, y los labradores que en ciertas regiones, por miedo al pillaje, no se atrevían a cultivar la tierra, fueron naturalmente a agruparse en las inmediaciones de los castillos y a solicitar que esos grandes hacendados los protegiesen... el protegido prometía al protector obediencia, fidelidad y servicio ya fuese con las armas, ya labrándole sus tierras. El protegido resultaba ser un verdadero súbdito del protector, al que llamaba señor. Se obedecía al señor a quien había prestado juramento de fidelidad, antes de obedecer al rey, a quien no había prestado ningún ju-

ramento, y ya no se obedecía al rey sino por mediación del señor. De esta manera caducó la autoridad directa del rey sobre sus súbditos.³⁵ No obstante lo anterior, al rey le quedó el nombre de dueño, al atribuírsele haber cedido solamente el goce, como lo hace el propietario que nos alquila una casa. Los territorios así cedidos se denominaron feudos o beneficios, el que otorgaba el feudo, señor feudal, y el que lo recibía vasallo; pero éstos a su vez, sometían a una gran cantidad de campesinos a los que denominaban siervos, mismos que se encargarían de trabajar la tierra. A esta institución se le llamó servidumbre, de la cual, se reconocen tres distintos grados:

- **Servidumbre Temporal.**- en virtud de la cual el campesino cede sus servicios por cierto tiempo y determinado salario, que debe serle pagado con exactitud, en cuanto cumpla bien y fielmente su contrato. A este tipo pertenecen generalmente los campesinos libres que podían mudarse, contraer matrimonio y transmitir sus bienes a sus hijos, aún cuando no escapaban de algunos servicios especiales como segar los prados del señor, acarrearle el vino y limpiar los fosos del castillo.
- **Servidumbre Adscrita o Gleba.**- aquella por la cual el campesino estaba obligado por la ley, por costumbre o por un acuerdo a vivir y trabajar sobre una tierra que pertenece a otra persona y a prestar a ésta mediante remuneración o gratuitamente determinados servicios sin libertad para cambiar condición. De esta forma el siervo quedaba adscrito a la tierra o gleba, como le llamaban entonces, y no podía abandonarla sin el consentimiento del señor, no siendo dueño de su persona,³⁶ ya que formaba parte de la tierra y era en este sentido como el siervo podía ser vendido, prestado o cedido junto con la tierra en que trabajaba, y si la heredad pertenecía a muchos propietarios, éstos podían repartirse los hijos del siervo. "El dieciséis de junio, dice un acta del año 1097, hemos procedido al reparto de

los hijos varones y hembras pertenecientes a varios padres. Se exceptuó del reparto, una recién nacida, que quedó en su cuna. Si vive, será nuestra propiedad común hasta que concluyamos el convenio que la atribuirá a uno u otro señor".³⁷ La única ventaja de que gozaba por sobre el esclavo, era que no podía ser arrancado de la tierra a la que pertenecía, a manera de arrendatario perpetuo. No obstante, tenía que pagar un precio por el goce del campo, pagando una contribución o censo invariable, lo que no impedía que pagara otros tributos más o menos elevados según el antojo del señor, y por último, como si lo anterior fuera poco, como un signo de servicio, debía cultivar gratuitamente las tierras que el señor conservaba para su uso.³⁸

- Servidumbre Perpetua.- aquella que se pactaba voluntariamente a cambio de alimentos y demás cosas necesarias para la vida, la persona que la pactaba, debía de por vida, hacer todo lo que se le mandara según su capacidad y sin extenuarle. Pero de esto hablaremos específicamente, cuando veamos el trabajo por subsistencia.

La estructura del régimen feudal no estuvo basada únicamente en la ocupación del suelo, ya que existían otras actividades: las de los artesanos, pero éstas no tuvieron una importancia determinante, económicamente hablando; también existió una fracción de la población cuya actividad correspondía a lo que en términos modernos llamamos: culto, administración, justicia, comercio y defensa. No obstante, sí era la única actividad que alimentaba a toda esa gente, que sin el producto de dicha actividad no hubiesen sobrevivido.

Básicamente, el sistema feudal no contribuyó a un crecimiento económico de las sociedades que lo practicaron, pues el hambre apareció a menudo." En el siglo XI, y en setenta y tres años, hubo cuarenta y ocho años de escasez. En Francia, bajo el reinado de Felipe Augusto, desde fines del siglo XII a principios del siglo XIII, se contaron once períodos de hambre, y uno de es

tos duró cuatro años; las personas, dice un cronista, morían por miles de mi llares (1195-1199). En aquel tiempo, dice Raúl Glaber que vivió en el siglo XI, los ricos enflaquecían y palidecían, y los pobres roían las raíces en los bosques. Por los caminos, los más vigorosos se apoderaban de los débiles, los despedazaban, los asaban y los comían" ³⁹

Lo anterior, aunado a los tributos, impuestos y demás provisiones que representaban una situación asfixiante para el pueblo, contribuyeron a que se dieran numerosas sublevaciones, que naturalmente eran reprimidas de una manera feroz por los señores; pero poco a poco, la necesidad de dinero y la idea de una mejor disposición de los bienes sería provechosa para sus propios intereses, indujeron a los señores a conceder libertades a sus siervos lo que devino en la creación incluso de nuevas ciudades, ya que entre las libertades obtenidas estaba la de poder contraer matrimonio donde y como conviniera.

1.4. Trabajo por subsistencia.

Expusimos anteriormente que hay un período en el feudalismo en el cual se comienzan a crear las ciudades y con ellas el intercambio comercial. Muchos campesinos emprenden la huida de las haciendas buscando mejorar sus condiciones de vida, puesto que en las ciudades lograron obtener cierta independencia y así también, algunos privilegios. Esto trajo la extensión y la división de los oficios. La razón principal por la cual los campesinos deseaban trasladarse a las ciudades fue porque al cumplir un año de estancia en ellas, conseguían ser libres.

Sin embargo, esta libertad era relativa puesto que en cada ciudad los artesanos del mismo oficio tenían que agruparse en gremios, estos gremios o corporaciones fueron el antecedente de los actuales sindicatos y el artesano no tenía ninguna opción, puesto que no podía ejercer si no pertenecía al gremio. La situación se complicaba más aún por el hecho de que primero había que pasar por dos períodos de aprendizaje antes de llegar a ser maestro y esto, constituía ya una jerarquización, los maestros estaban en primer orden, luego los oficiales que eran aquellos que ya conocían el oficio y sabían ejecutarlo, sin embargo, no con la habilidad del maestro, y por último estaban los aprendices, aquellos que comenzaban a familiarizarse con el oficio.

Al principio la formación de los gremios resultó beneficiosa para los artesanos, en cuanto a las mejoras de sus condiciones laborales, sin embargo, después los líderes o jefes gremiales se opusieron al progreso económico y técnico. Aunado a lo anterior, tampoco era fácil escalar la jerarquización dentro del oficio, puesto que para poder pasar de oficial a maestro por ejemplo, los aspirantes debían elaborar una obra maestra que debía pasar por una

revisión muy severa por parte de una comisión integrada para el efecto. Y además de lo anterior, el aspirante debía aportar una cantidad monetaria que sólo podían aspirar a pagar los hijos y parientes de los que ya eran maestros.

De esta manera, se fueron agudizando las diferencias sociales entre los miembros de un mismo gremio, formándose con ello un antagonismo entre los trabajadores artesanos de puestos más bajos hacia los maestros, provocando que los primeros se congregaran en grupos de alianzas para defender sus derechos, pero aún así se recrudeció la explotación.

También para los campesinos las condiciones de operación cambiaron; los señores feudales ya no deseaban renta en especie, ahora lo que les interesaba era recibir la mayor cantidad posible de dinero en efectivo, por lo que, los campesinos que aún dependían del señor feudal se veían obligados a tratar de vender cada vez más productos. Para el efecto, los señores feudales concedían cierta independencia económica a los campesinos, pero sólo con el afán de que se incrementara la renta en dinero.

Por otra parte, habría que agregar, que tanto el aprendiz como el oficial, eran explotados, pues cuando el maestro vendía los productos en cuya elaboración habían participado aquellos, lejos de remunerarlos con una parte del efectivo que habían recibido, se concretaba a ofrecerles casa y alimento; situación muy beneficiosa para el maestro, porque además los utilizaba para desempeñar otras actividades que no eran propias del oficio.

Efectivamente, so pretexto de vivir en casa del maestro, y en aras del agradecimiento hacia éste, el aprendiz y el oficial servían de criados de tiempo completo. Esto, referente a las ciudades, pero en el campo se dió otra figura que ya mencionamos y que es la servidumbre perpetua. Así con estas dos figuras se conforma el trabajo por subsistencia y además se constituyen en an

tecedente directo del servicio doméstico.

Ya desde esta época nace la idea de pagar el 50% del salario en especie, así como la actitud de menosprecio por parte de los patrones y la subestimación que el propio servidor tiene de su persona; y debido precisamente a que en ambas situaciones se dá la relación directa con el señor o maestro según el caso. Es con base en esta relación precisamente que el criado asume un papel de servicio de por vida, que va a derivar más tarde en fidelidad, de ahí que el criado diera incluso su vida por salvar el honor o la vida de su amo o de su señor o señora; y esta fidelidad se extiende hacia todos los miembros de la familia de su señor y obviamente también se hace extensiva a todos los descendientes del criado pero como un deber de servicio. Este deber, lo asume el sirviente en toda su magnitud, hasta el grado de sacrificar sus más impresionables necesidades personales, para acudir a atender las órdenes de su amo.

Por lo que respecta a los quehaceres domésticos, básicamente se comprendían todos los descritos para el régimen esclavista, pero tomando en cuenta que la época feudal aceleró la construcción de inmensas fortificaciones, y por la situación de guerras constantes, la fabricación de armas, es fácil suponer que las labores eran cada vez más complejas y especializadas, ya que las actividades no solo comprendían la limpieza de sencillos utensilios de cocina, ahora ya había que pulir vajillas, limpiar grandes tapices y cortinas, lujosos candiles; y claro, ahora los sirvientes también la hacían de escuderos y tenían que asear armaduras, armas, escudos y además pulirlos, errar caballos, etc. Por otra parte los aprendices y oficiales debían desempeñar además las actividades propias del oficio.

Haciendo una reflexión sobre el término subsistencia, diremos que éste infiere la idea de todo aquello que es estrictamente necesario para seguir vi

viendo, lo cual, en el aspecto puramente físico, implica el alimento. En este sentido, el tiempo de trabajo del criado se divide en dos partes: el tiempo necesario para crear el producto indispensable para su propia existencia; y el tiempo adicional a través del cual se crea la ganancia.

Resulta conveniente aclarar, que este tipo de trabajo no se dió fuera del sistema feudal, si se trata aparte, es solo para remarcar su carácter diferente y especial como actividad independiente de la explotación de la tierra, no obstante, sus características de dependencia y servidumbre por sí mismas, colocan a este tipo de trabajo, dentro del sistema feudal. Además de lo anterior, otra situación que nos hace tratarlo aparte, lo constituye el hecho de que este tipo de trabajo por subsistencia es el antecedente directo del servicio doméstico.

Estas características del sistema feudal: dependencia y servidumbre no desaparecen tanto en cuanto que al nivel de aldeas y feudos, persiste la economía natural que caracteriza al feudalismo, y que es precisamente la combinación de la agricultura y la artesanía. Pero en la medida en que va predominando la renta en dinero y ya no en especie, y que se va extendiendo el comercio, la base feudal se ve minada y acaba finalmente por desarrollarse la acumulación del capital.⁴⁰

1.5. Trabajo asalariado.

En la etapa feudal, se alcanzó un nivel más elevado de las fuerzas productivas que en el esclavismo, en la agricultura se emplearon en gran escala el arado de hierro y otros aperos de este metal; en cuanto a los oficios, se perfeccionaron los instrumentos de trabajo, los procedimientos de tratamiento de la materia prima, etc. ; aparecieron nuevas industrias artesanales: de armas, clavos y cuchillos; la cerrajería, zapatería, talabartería; así como los altos hornos en la fundición. Sin embargo, el régimen feudal frenaba el desarrollo de las nuevas fuerzas productivas que se iban dando, esto es, el campo estaba sometido al yugo de la explotación feudal, y por la baja productividad de los siervos, no se podía aumentar la producción agrícola. En la ciudad también el trabajo artesanal tenía sus tropiezos con la reglamentación gremial.

Aquí ya empieza a darse un cambio en cuanto a los medios de producción durante el feudalismo el campesino era dueño de sus instrumentos de trabajo, el artesano también poseía sus instrumentos de trabajo, pero en esta etapa se empieza a dar una acumulación de capital y el nacimiento de una nueva clase social: la burguesía que es la dueña del capital y por tanto, de los medios de producción. Nos encontramos entonces, en el período de decadencia del feudalismo y en los albores del capitalismo, llamado así, precisamente porque sus relaciones de producción estarán mediadas por el capital. Esta burguesía se divide en dos sectores: capitalista (industriales, banqueros y comerciantes); y el burocrático (políticos, altos funcionarios y militares de alta jerarquía).

Al separar al productor de sus medios de producción, queda desposeído y sin más fuerza de trabajo, rindiéndose ante el ofrecimiento de los nuevos po

seedores de los medios de producción, quienes le ofrecen un trabajo digno a cambio de una porción de dinero (salario). Desde este momento, el siervo pasa a ser obrero y el criado servidor doméstico; y aquí estriba la mayor diferencia del obrero asalariado con los anteriores productores, puesto que ahora el obrero es libre desde el momento en que por su propia decisión se alquila a un capitalista determinado, es decir, este último no lo adquiere como esclavo o siervo, sino es aquel quien ofrece su fuerza de trabajo y, además escoge también a quien le ha de trabajar, ya no dependerá tampoco del capitalista de ningún modo en el sentido de que el trabajador tendrá la libertad de escoger donde vivir, donde adquirir lo necesario para su subsistencia y precisamente este último punto es muy importante toda vez que los productos que antes elaboraba el trabajador para su propio consumo o al menos, para que lo consumieran un grupo muy reducido de personas, ahora ya es producido en una gran cantidad, no solo por él, sino por muchos otros trabajadores como él; y ahora eso que produjeron con su fuerza de trabajo, pertenece al capitalista, quien luego hará uso de ellos poniéndolos en circulación en el mercado, sean intercambiados por dinero y nuevamente adquiridos quizás por esos mismos trabajadores o su familia por medio de su salario.

Este salario, en el sistema capitalista, es el precio-expresado en dinero de la fuerza de trabajo. El capitalista, es decir, el poseedor de los medios de producción, compra la fuerza de trabajo de los obreros con objeto de aplicarla en el proceso de producción. Es importante destacar que el salario es el precio de la fuerza de trabajo, y no el valor del trabajo mismo. El obrero percibe, por ejemplo, 5 dólares de salario por una jornada de trabajo de 8 horas; durante esas horas de trabajo produce mercancías por valor de 9 dólares, pero él no recibe sino 5 porque en realidad el capitalista no le paga al obrero el valor de su trabajo, sino el valor asignado a una mercancía

llamada fuerza de trabajo. El resto (4 dólares) se los apropia el capitalis
ta bajo la forma de plusvalía.

El salario expresado en dinero es llamado salario nominal; para el aná
lisis sociológico, esta forma de expresión del salario resulta incompleta,
pues no permite tener una visión de lo que significa en términos de nivel -
de vida. Es preferible tomar como base el salario real, es decir, el salario
expresado en medios de sustento, calculado a los precios corrientes de di-
chos medios en el momento y lugar del estudio. El salario real sigue en ge-
neral una tendencia decreciente bajo condiciones capitalistas de produc -
ción.⁴¹

Es así como se cumple la explotación del trabajador en el capitalismo,
mientras que el obrero es quien produce las mercancías y excedentes (porque
al aumentar la productividad hay excedentes), recibe sólo una porción muy -
pequeña en dinero y todo lo restante pasa a ser propiedad privada del cap
talista; y así este último reinvertirá su capital en un nuevo proceso pro-
ductivo para hacer crecer su capital. De esta manera, surgen unas nuevas -
clases antagónicas: capitalistas y proletarios (los trabajadores asalaria
dos); la primera clase conformada por un núcleo pequeño de gente poseedora
de los medios de producción y por tanto, la que va a controlar e imponer -
las nuevas condiciones de trabajo; la segunda clase, conformada por la ma
yoría de personas de las cuales unas serán los productores y demás despose
ídos que no van a poder ser absorbidos por las grandes fábricas o Indus -
trias, y que se emplearán de otra manera, como lo es el caso de los servi
dores domésticos.

Por lo que respecta al trabajo doméstico en sí como trabajo asalaria
do, es una de las pocas ocupaciones que con el desarrollo del capitalismo,

tiende a ser más compleja en lugar de más especializada, debido a la paulatina desaparición de ocupaciones como lavandera, cocinera, niñera, ama de llaves, etc., y la creciente, aunque relativa importancia de la "muchacha de ple" (que es la que va a realizar un poco de todas estas especialidades, por un mismo salario). Por otra parte, el contenido y el proceso del trabajo en la casa ha cambiado. Las mujeres mayores suelen comentar que las jóvenes no saben lo que es el trabajo duro de la casa; hace apenas cuarenta años, ellas tenían que tallar con jabón, hervir el agua, almidonar camisas y moler en el molcámete, no existían licuadoras, los limpia alfombras, las aspiradoras o lavadoras, sin embargo, la presencia de aparatos electrodomésticos no siempre significa una menor carga de trabajo, sino la posibilidad de mayores exigencias. En este sentido daremos una explicación amplia en el capítulo siguiente.

NOTAS:

- * TSETUNG, Mao. **Cinco tesis filosóficas**. Ediciones en Lenguas Extranjeras. China, 1974. pp. 2-3 y 4.
- 1 DARWIN, Charles. **El origen del hombre**. Ibéricas. España, 1951. pp. 128 y 450.
- 2 ENGELS, Federico. **El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre**. Ediciones Quinto Sol. México, 1988. pp. 7-30.
- 3 **Compendio de historia y economía**. Trad. Marat Kuznetsov. Ediciones de Cultura Popular. México, 1975. pp 5-6.
- 4 Tal es el caso del mamut, dotado de un gran pelambre, para resistir los grandes glaciales, sin embargo, esta adaptación exclusiva y en exceso al clima helado, lo hizo incapaz de sobrevivir cuando los hielos se retiraron del planeta.
- 5 Debido a la asociación continua y por muchos años, y dada la necesidad de comunicarse, en el antropoide se desarrolla el lenguaje articulado; además de que se da una acumulación de todas las impresiones de la naturaleza que lo circundan dando por resultado que éste empezara a racionalizar los fenómenos vinculándolos en una cadena lógica del pensamiento.
- 6 No debemos imaginarnos que en un momento dado de la historia del mundo resonó una trompeta en el cielo y todos los cazadores, desde China hasta Perú, arrojaron al punto sus armas y trampas, y comenzaron a cultivar trigo, arroz o maíz y a criar cerdos, ovejas y pavos. Por el contrario, la edad Paleolítica (en el sentido económico), todavía perdura en el centro de Australia y en la región ártica de América. La revolución neolítica inició la Nueva Edad de Piedra en Egipto y en Mesopotamia, hace unos 7,000 años. En Inglaterra y Alemania, sus efectos comenzaron a percibirse 3,500 años después, es decir hacia 2,500 a.C. y cuando Inglaterra estaba en la Revolución Industrial, los maoríes aún empleaban utensilios de piedra pulimentada.
- 7 Los primeros utensilios fabricados más que como instrumentos de trabajo, propiamente se utilizaban como armas para defenderse de las bestias o en los enfrentamientos con otros grupos, y solamente en este aspecto puede decirse que se dió como excepción la propiedad individual sobre dichas herramientas.
- 8 MEILLASSOUX, Claude. **Mujeres, graneros y capitales**. Trad. Oscar del Barco. Siglo XXI. México, 1982. pp. 28-29.
- 9 Es concebible que en este tipo de sociedades, en donde la regulación matrimonial y las relaciones de filiación no estaban aún desarrolladas, el incesto al no tener incidencia sobre la horda, podía practicarse en la indiferencia. No obstante, es poco frecuente su práctica (según las observaciones en sociedades primitivas), debido al hecho de que "la edad de las eventuales parejas, en el interior del grupo restringido, es más dispar que la que existe entre parejas de grupos distintos" MEILLASSOUX, Claude. *Op. Cit.* pág. 25. Así el desplazamiento libre y pacífico tanto de hombres como de mujeres púberes de una horda a otra "es el mecanismo de

minante de la producción social". Ibidem.pág.31.

- 10 En este sentido es importante resaltar que "para los primitivos, la sociedad es una extensión de las relaciones familiares...no se dá por tanto, la misma concentración emocional sobre un minúsculo número de personas. Creo que esto se ve mucho más claro cuando un padre muere.El hijo o hija primitivos pueden sufrir profundamente la pérdida, pero no significa para él el mismo desastre que para nosotros" EVANS-PRITCHARD, E.E. La mujer en las sociedades primitivas y otros ensayos.Trad.Angela Pérez.(Historia,ciencia y sociedad 84).Ediciones Península.España,1971 pp.47-48.

En otro sentido "quien visite una sociedad primitiva observará también que los padres tienen tantos hijos como sea posible...Ninguna mujer es voluntariamente estéril -el no tener hijos es la peor desgracia que le puede suceder-, y la gran mayoría de las mujeres mantienen varios hijos,aunque muchos mueren en la infancia...Ellas desean tantos como sean posibles, en parte porque los padres de muchos hijos son muy respetados, y en parte porque tanto los hijos como las hijas, de formas distintas, ayudan a sus padres a mantener la casa, fortalecen la familia mediante sus matrimonios y son un seguro para la vejez"EVANS-PRITCHARD E.E. Ob.Cit. pp.44-45.

Estas dos situaciones aplicadas a la horda como unidad de producción, muestran el motivo de por qué los hijos no son tanto responsabilidad del grupo; y cómo las mujeres llevan en sí mismas la más alta misión: asegurar la posteridad.

- 11 NOUGER,Louis-René,et.al.Historia general del trabajo.Tomo I.Ediciones Grijalbo.España,1965.pág.40.
- 12 En todo clan vigoroso se debía contar con un efectivo suficiente de jóvenes para ojear la caza, de adultos para proseguirla y abatirla y de mujeres para entretejer el hogar, asegurándose con ello, la continuación del grupo.
- 13 NOUGER,Louis-René,et.al.Ob.Cit. pág.41.
- 14 Al liberarse de las profundidades subterráneas, se libera también de las prácticas mágico religiosas, el sacerdote rey, ya no tiene razón de ser y la sociedad se hace laica y se democratiza.Ibidem.pág.48.
- 15 SAHLINS,Marshall,Economía de la edad de piedra.Trad.Emilio Muñiz y Emma R. Fondevila. Akal editor.Madrid,1977.pág.96.
- 16 SAHLINS,Marshall,Ob.Cit.pág.18.
- 17 Esta subproducción abarca tres aspectos:
a) un subaprovechamiento de los recursos naturales,tanto en la recolección y caza como en la agricultura.La tierra tiene una capacidad crítica de contención, esto es,el límite teórico al que puede llegar la tierra sin comprometer el futuro de la agricultura, sin embargo, la densidad de población existente es generalmente inferior a su potencialidad de explotación en cuanto al número de in

dividuos que es perfectamente capaz de alimentar; y por lo que se refiere a la caza y recolección no matan un número exagerado de animales y se dan casos de toneladas de alimentos que se pudren en el suelo por falta de recolección.

- b) un subaprovechamiento de la capacidad de trabajo, esto es, no todos los miembros del grupo trabajan por igual o durante los mismos períodos, siendo muy variable de una sociedad a otra, pues depende de muchos factores que van desde las marcadas reducciones culturales en cuanto a la vida útil de un individuo para trabajar, hasta porcentajes demasiado moderados de trabajo suficiente; aunado a que la motivación para el trabajo no es constante y suele ser suspendida en favor de otras actividades, tan serias como el ritual, tan frívolas como el reposo; de ahí que el día laborable acostumbrado suele ser corto, si se alarga suele ser interrumpido con frecuencia; si es a la vez largo y sin descanso acostumbra ser estacional, dándose un desempeño productivo desigual. En este sentido, es aplicable la regla de Chayanov: la intensidad de trabajo varía inversamente a la capacidad relativa de trabajo de los miembros de la unidad doméstica. Dicho de otro modo, cuanto mayor es la capacidad relativa de trabajo de la unidad doméstica, menos trabajan sus miembros.
- c) una insuficiencia de la utilidad doméstica, la cual se debe a su variabilidad en tamaño y composición, es decir, mientras unas se encuentran compuestas desfavorablemente en cuanto a trabajadores efectivos (niños y ancianos), otras pueden estar bastante equilibradas. *Ibidem* pp. 55-102.

- 18 Es conveniente subrayar en este aspecto, la falsedad de dos afirmaciones que se han hecho con respecto de este tipo de sociedades, por un lado se ha dicho que debido a su incapacidad técnica, los miembros de este tipo de sociedades primitivas, tenían que trabajar constantemente sólo para sobrevivir; por otro, que este tipo de individuos sufrían una haragancia congénita; sin embargo como ya explicamos no se dió ni lo uno, ni lo otro, ya que en realidad por su modesta forma de vida, la economía, sólo es una actividad parcial de este tipo de sociedades.

Una vez aclarado esto, podemos concluir que como la generalidad de las sociedades en su afán de progreso se construyen sobre una obstinada base económica, la sociedad primitiva es antisocial en el aspecto económico. *Ibidem*. pág. 102.

- 19 *Ibidem*. pág. 56. El autor señala que las economías estudiadas para el efecto, son las organizadas por grupos domésticos y por relaciones de parentesco.
- 20 El enjaezamiento de los animales para llevar carga o tirar de arados o vehículos, es una adaptación muy posterior a esta etapa.
- 21 CHILDE, V. Gordon. Los orígenes de la civilización. Trad. Eli de Gortari. FCE. México, 1981. pp. 99-100.
- 22 La posición de dueño que adoptó el hombre produjo varias consecuencias: la mujer adquirió para el hombre un concepto de valor convirtiéndose en

objeto de cambio muy buscado, cuya compra se negociaba con el padre o propietario de la joven contra objetos tales como ganado, animales adiestrados en caza, armas y frutos de la tierra; así la mujer entra en el número de valores propiedad del hombre y dispone de ella a capricho, puede conservarla o repudiarla, protegerla o maltratarla y en algunas sociedades, incluso matarla. Esta subordinación la hace susceptible de varias formas de explotación: explotación de sus capacidades de procreación, en especial porque los derechos sobre la descendencia se establecen siempre entre los hombres, explotación de su trabajo, en la medida en que su producto pertenece al marido.

- 23 "En su origen, la palabra familia no significa el ideal formado por una mezcla de sentimentalismo y disensiones domésticas del mojígato, ni siquiera se aplica a la pareja conyugal y a sus hijos, sino tan solo a los esclavos. Famulus quiere decir esclavo doméstico, y familia designa el conjunto de esclavos pertenecientes a un mismo hombre" ENGELS, Federico. El origen de la familia, la propiedad privada y el estado. Epoca. México, 1979. pág. 68.
- 24 Aquí hablamos de principal, en el sentido de que no existen elementos para afirmar que el régimen esclavista se constituyera en base económica exclusiva de determinada sociedad, puesto que a la par del esclavismo se conservaron en la mayoría de las sociedades, otros sistemas de subsistencia económica: aldeanos, comunales o campesinos; e incluso llegó a presentarse en otras sociedades la existencia simultánea de varios sistemas y si no hubiera sido de esta forma, se habría dado la desaparición de la economía natural agraria.
- 25 Este sistema surge preferentemente en aquellos lugares en donde la producción de excedentes agrícolas, requiere importantes transformaciones del medio ambiente; y más que nada debería llamársele modo de producción tributario, por cuanto que aun cuando este sistema está basado en la comunidad agraria primitiva, surge por encima de ella una comunidad aglutinante superior que es el Estado, que aparece como propietario universal de la tierra y el trabajo de los hombres y el cual subsiste gracias a la explotación de un tributo que pagan las comunidades; dicho tributo es una forma velada por renta de la tierra, cuyo pago se hace en trabajo y en especie. Lo anterior surge como consecuencia de que el excedente agrícola, ya no se mercantiliza a nivel de aldea, sino que se requiere de un órgano superior y capaz de concentrar y canalizar ese conjunto de excedentes de producción y trabajo en las grandes obras.

Este sistema es un sistema clasista en cuanto que propicia la existencia de grupos de personas que viven sin trabajar: la aristocracia y en grandes regiones del mundo (Asia, África, América Latina) constituyó el camino más frecuente del tránsito de la comunidad primitiva a la sociedad de clases.

Por otra parte, es sabido que las fuerzas productivas están constituidas por la fuerza de trabajo y por los medios de producción; dentro de estos últimos, las condiciones naturales juegan un papel importante, pero no determinante; no se ha logrado establecer que el hábitat condicione el surgimiento de formas asiáticas pues el carácter "hidráulico" de la civilización egipcia y mesopotámica parecen ser la regla general. Lo que sí

se puede afirmar es que el sistema tributario implica cierto estancamiento de las fuerzas productivas debido a que existe un desarrollo desigual entre el trabajo humano y medios de producción, en el sentido de que se presenta una super-explotación de la fuerza de trabajo para compensar la sub-utilización de las posibilidades tecnológicas. BARTRA, Roger. Breve diccionario de sociología marxista. Grijalbo. México, 1973. pp. 108-109.

- 26 "Entendemos por clases a grandes grupos de individuos que se diferencian entre sí, por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado, por las relaciones en que se encuentran respecto de los medios de producción...por el papel que desempeñan en la organización social del trabajo y, consiguientemente, por el modo y la proporción en que reciben la parte de la riqueza social de que disponen". Compendio de historia y economía. Trad. Marat Kuznetsov. E.C.P. México, 1976. Pág. 58.
- 27 "Todo fenómeno o relación social/unidad/ contiene en su seno una o varias contradicciones, cuya existencia explica su dinámica...No es posible entender el concepto de contradicción sin explicar el de la unidad; justamente es la contradicción entre dos aspectos la que da lugar a la existencia de una unidad, puesto que la lucha de los contrarios no implica jamás su separación, sino por el contrario su interdependencia". BARTRA, Roger. Ob. Cit. pág. 52.
- 28 Esta es la ley de la correspondencia que expresa la relación que se establece entre el contenido y la forma de una estructura económica, expresa el carácter determinante del contenido y las maneras en que la forma se adapta -se pone en correspondencia- a él.
- 29 El concepto de propiedad hasta antes de este estadio, no tiene por objeto garantizar la explotación del trabajo ajeno, sino exclusivamente la conservación de las formas comunitarias, es decir, su reproducción en el mismo modo de existencia; dicho de otro modo, la propiedad, es la forma de existir del individuo en tanto que mientras es propietario de los medios de producción, tiene garantizada su subsistencia; pero cuando se descubre el hierro y se desarrollan las fuerzas productivas, medios de producción incluidos, y en la medida en que éstos se hacen más complicados, el productor pierde el control y consecuentemente la apropiación sobre ellos.
- 30 CORREA, Oscar. Ideología jurídica. Praxis. México, 1983. pág. 100.
- 31 FINLEY, Moisés I. Esclavitud antigua e ideología moderna. Trad. Antonio Prometeo Moya. Grijalbo. España, 1982. pp. 85-86.
- 32 IANNI, Octavio. Esclavitud y capitalismo. Trad. Stella Mastrangelo. Siglo XXI México, 1976. pp. 65-66.
- 33 Como resultado de las continuas ventas, se presenta entre los esclavos, el vagabundeo, las fugas, la inestabilidad profesional y el desperdicio de habilidades ya adquiridas con amos anteriores y finalmente víctimas de tanta brutalidad (insultos, azotes, quemaduras, violaciones) se crea en el esclavo un sentimiento de rebeldía que se manifiesta en forma de rechazo y que puede ir desde no aceptar imposiciones de costumbres y re[li-

- giones impuestas por el amo, hasta asesinato(poco frecuente) y suicidio.
- 34 Estas invasiones que en principio comenzaron por ser pacíficas y lentas, fueron infiltraciones que prepararon las violentas invasiones en masa que posteriormente se dieron; pues en principio fueron sencillamente emigraciones de pueblos(mudanzas de naciones enteras) que abandonaban su patria sin deseo de volver, y que iban en busca de una nueva vida.Los bárbaros no tenían el ánimo de sentimientos hostiles respecto de los países que atravesaban, sólo que cuando lo hacían, devastaban todo a su paso para poder sobrevivir. MALET,Alberto e ISSAC,JCurso de historia universal-Edad Media.Hachette.Argentina,1939,pp.9-10.
- 35 MALET,Alberto e ISSAC,J.Ob.Cit.pág.83.
- 36 Estas limitaciones en cuanto a su persona,entrañaban el consentimiento del señor para cualquier asunto que incumbiera al siervo, como es el caso del permiso que daba el señor para que el siervo contrajera matrimonio.Ibidem pág.94.
- 37 Ibidem.pág.94.
- 38 Para una mayor comprensión de lo que fue el sistema feudal se debe partir de una premisa fundamental: en la Edad Media el término que imperó fue el de dominium o seignorie(dominio o señorío) y que este término se comprendía en un solo sentido,poder sobre la tierra y poder sobre los hombres, pero esto a consecuencia de que al hombre se le consideraba vinculado a la tierra,fundamentalmente porque en Europa feudal existía una ausencia de la noción de campesino, en el sentido que se le dá comunmente,ya que existía una tendencia a catalogar en dos grupos a aquellas personas que se conocían como campesinos,los que eran designados en razón de un estatuto: servi, mancipia, colliberti, liberti; y los que designaban una residencia: agricolae, rustici, villani, coloni, hospites. Por lo anterior nuestra noción actual de campesino resulta absolutamente inadaptada a este sistema de producción, el cual resulta complejo de analizar por las características especiales de que se encuentra investido.GUERREAU,Alain.El feudalismo un horizonte teórico.Trad.Juan Lorente.Crítica.España,1984,pp.
- 39 MALET,Alberto e ISSAC,J.Ob.Cit.pág.96.
- 40 BARTRA, Roger.Ob.Cit.pp.81-82.
- 41 Ibidem.pág.129.

2. TRABAJO DOMESTICO EN LOS SISTEMAS ACTUALES DE PRODUCCION.

2.1. Capitalista.

Antes de pasar al estudio del trabajo doméstico asalariado, creemos importante definir al trabajo doméstico como la producción de bienes y servicios para el consumo interno y/o inmediato de la unidad básica económica. Esto incluye todo lo relativo al cuidado de la ropa (lavar, planchar, coser), -limpieza de la casa (tender camas, barrer, trapear, sacudir, lavado de utensilios de cocina), compra y preparación de alimentos y socialización de los niños (llevar y recogerlos de la escuela, asistirlos en sus tareas, preparación de biberones y cambio constante de pañales cuando son pequeños, etc.). Asimismo vale la pena detenernos a analizar la interrelación que existe entre el trabajo doméstico y el trabajo inserto en las relaciones de producción de bienes, sobre todo por las múltiples interrogantes que se presentan en este campo; confiando por supuesto, que esto resulte aclaratorio más que superfluo.

En el capítulo anterior, analizamos el desarrollo del trabajo doméstico observando que tanto en sus formas más concretas como sociales ha venido cambiando históricamente; efectivamente, la unidad económica básica - sea la familia o cualquier otro grupo social responsable tanto de la producción de valores de uso⁴² como de mercancías⁴³, tenían acceso directo a los medios de subsistencia y no existía casi distinción entre el flujo de la producción de valores de uso y de mercancías; pero al progresar la producción mercantil, esta distinción se acentúa cada vez más, hasta que al desarrollarse el Capitalismo, el trabajo doméstico se vuelve privado, en tanto que la producción de mercancías continúa siendo pública: anteriormente la mayor parte del tiempo de las amas de casa estaba dedicado a la producción de bienes que servían - tanto para el consumo directo como para ser intercambiados y aprovechados a su vez por otras unidades económicas (velas, jabones, hilado y teñido de telas,

confección de ropa, preparación de harinas, de cerveza y vinos, de quesos, de pan, mantequilla, etc.) pero con la producción capitalista de mercancías, estas actividades que anteriormente se realizaban dentro del hogar, se ven absorbidas por aquella.

Así en la medida en que el hogar pierde el acceso a los medios de subsistencia y se vuelve dependiente del mercado capitalista en cuanto a los materiales básicos que necesita para preservarse y reproducirse, se obliga a una cada vez más creciente número de individuos a incorporarse al trabajo asalariado para allegarse dichos bienes.

El debate contemporáneo referente al trabajo doméstico abarca una gama de análisis enfocados en diversas situaciones que intentaremos desarrollar, pero antes de ello resulta indispensable entender al menos en líneas generales, el contenido del trabajo doméstico, esto es, las actividades que éste comprende, por lo que partiendo del propio concepto, se desprende que su objetivo fundamental e inmediato es atender el consumo individual de los integrantes del grupo familiar, visto en este sentido el trabajo doméstico contribuye a asegurar el mantenimiento, la reposición y la reproducción de la fuerza de trabajo, claro está, no siendo éste, el único elemento que interviene, ya que los servicios de salud y educación prestados por el Estado cubren una parte importante. De lo anterior, podemos ir desglosando en grupos las distintas tareas desarrolladas en el trabajo doméstico:

En cuanto al mantenimiento, están contenidas,

- las tareas de transformación de mercancías adquiridas para que puedan ser consumidas (alimentos).
- las vinculadas con la compra de mercancías y pago de servicios consumidos (compra de despensa, pago de luz, agua, gas, teléfono, predial, etc.)

En cuanto a la reposición, se contienen,

- las tareas de limpieza y mantenimiento de la casa habitación (tender ca - mas, lavado de sábanas, colchas, cobijas, fundas, toallas, manteles, cortinas barrer, sacudir, trapear, lavar trastes, lavar ventanas, así como algunas composturas sencillas a instalaciones).
- las tareas de limpieza y mantenimiento de enseres personales de cada uno de los miembros de la familia (lavado de ropa, planchado de la misma, sur cir, coser, compra de ropa).
- las encaminadas a brindar un apoyo emocional para mitigar la deshumanizaz - ción y tensión que se dé en el centro de trabajo, aún cuando estas tareas no sean materiales de manera que puedan palpase.

En cuanto a las de reproducción, podemos dividir las en dos grupos,

- las de reproducción estrictamente biológica:
 - @ asistencia periódica a instituciones de salud o ante médico particular, para revisiones tanto de la madre como del niño durante el embarazo.
 - @ cuidado físico de los menores (baño, lavado y cambio de pañales, lavado y esterilización de biberones, preparación de alimento tanto de los bi berones como de papillas, cuidados especiales o administración de med icamentos por enfermedad o pequeños accidentes).
 - @ asistencia a clínicas u hospitales para la revisión periódica de los me nores o cuando sufren algún accidente o enfermedad.
- las de reproducción en el sentido ideológico, esto es, las de socializaz - ción de los menores con el fin de inculcarles valores que les permitan - adaptarse a la estructura productiva y política de la sociedad y de esta manera perpetuar el capitalismo preparando un ejército de reserva con nue vas generaciones de trabajadores:
 - @ la enseñanza de actividades específicas dentro del hogar de acuerdo al

sexo, así se preparan futuras amas de casa y madres abnegadas, y futuros obreros responsables y leales.

- @ enseñanza de cierta destreza familiar (oficios como la carpintería, la herrería), esto se ve más claro en el medio rural en donde el campesino enseña a sus hijos desde muy pequeños todo lo relativo a la siembra y en variadas ocasiones oficios como la alfarería, cestería, etc.
- @ transporte de los menores de la casa a la escuela y de ésta a la casa.
- @ asistencia a juntas escolares.
- @ realización de tareas de apoyo en las escuelas, para el mantenimiento de éstas.
- @ vigilancia y asesoría a los menores en sus tareas y trabajos escolares.

Visto el contenido del trabajo doméstico en su línea general, intentaremos hacer un análisis de las tres interrogantes más comúnmente planteadas en relación al trabajo doméstico, y que son:

- 1o. Si el trabajo doméstico está gobernado por la ley del valor.
- 2o. Si el trabajo doméstico es un trabajo productivo o improductivo.
- 3o. Si el trabajo doméstico tiene relación con el capital.

En cuanto a la primera interrogante planteada, la aplicabilidad de la ley del valor al trabajo doméstico es un debate no resuelto aún, sobre todo por la dicotomía del concepto valor; pero podemos empezar por exponer en forma general la teoría que se desarrolla sobre este concepto.

Se entiende que un objeto tiene valor de uso cuando es susceptible de satisfacer necesidades humanas, pero como vimos en el capítulo anterior, al desarrollarse las fuerzas productivas, se crea un excedente del producto social que sobrepasa las necesidades inmediatas y que por tanto, puede ser cambiada por el productor. De esta manera el objeto producido adquiere además

de la cualidad universal de valor de uso, un nuevo carácter, el valor de cambio; de este modo, el objeto producido se convierte en una mercancía, lo que implica una situación paradójica, i objeto producido deja de tener utilidad para su productor. Este fenómeno tiene por naturaleza el acto social de cambio, es decir, "el acto individual es el de la producción por parte del productor de lo necesario para cubrir sus necesidades y el excedente que la productividad del trabajo le hace posible producir. El acto social es el encuentro que se realiza en el mercado a través del cambio, de estos actos de naturaleza individual".⁴⁴ De lo anterior surge la pregunta, ¿qué es lo que confiere a estos objetos, aparentemente inútiles para su poseedor, la aptitud de ser cambiados? la respuesta está en el hecho de que el trabajo humano es el elemento fundamental insustituible de la producción. El trabajo es la actividad - consciente del hombre dirigida a utilizar y modificar los bienes ofrecidos - por la naturaleza y aptos para satisfacer las necesidades humanas y en este sentido debemos tener presente que el trabajo humano se ejecuta sobre objetos de trabajo, ofrecidos directamente por la naturaleza y sometidos a una - primera elaboración(materias primas), sea directamente o con el auxilio de medios de trabajo. Los medios de trabajo a la vez, están constituidos por todos los bienes económicos que ayudan al hombre a actuar sobre el objeto de - trabajo; así los objetos de trabajo y los medios de trabajo constituyen los medios de producción.

Aclarado que el trabajo es el elemento fundamental que interviene en la creación de valores, veremos que éste tiene un doble carácter, por una parte es trabajo concreto y crea valores de uso, por la otra, es trabajo abstracto y crea valores de cambio;⁴⁵ y la medida más simple que se nos ocurre para de terminar el valor de cambio es la duración del tiempo en que se efectúa el -

trabajo: la magnitud de valor de toda mercancía, es la cantidad de trabajo socialmente necesario para su producción, Surgen sin embargo dos dificultades: a) una cosa es medir un objeto producto del trabajo de una persona no especializada, y otra medir la cantidad de trabajo invertido en el objeto - producto del trabajo altamente especializado; en el primer caso, no requiere de quien lo ejecuta una especial preparación y está constituido por gasto - de energía elemental; en el segundo, exige del que lo realiza no solo la - propia habilidad natural sino también una preparación técnica específica - que representa no solo el tiempo empleado por el trabajador para aprender, sino también el tiempo invertido en la experiencia y la enseñanza por parte de quien domina la técnica determinada; b) si la cantidad de trabajo necesario para la creación de un objeto es la medida de su valor, no podemos - pensar que si el trabajador se tarde más en producirlo, mayor será su valor. Estas dificultades necesariamente tienen que superarse en la práctica, en el caso de a) el trabajo complejo se considera como múltiplo del trabajo simple y en el caso de b) se obtiene un promedio a efecto de no dejar al arbitrio del trabajo individual la medida de su valor, esto es, el individuo no trabaja aislado sino dentro de una sociedad, luego entonces, ésta será la - que determine a través del mercado, lo que debe considerarse adecuado, de ahí que "la magnitud del valor de toda mercancía es la cantidad de trabajo socialmente necesario para su producción"⁴⁶ y "tiempo de trabajo necesario es aquel que se requiere para producir un valor de uso cualquiera, en las condiciones normales de producción y con el grado medio de destreza, de intensidad de trabajo imperantes en la sociedad".⁴⁷ Evidentemente estos conceptos pueden no corresponder a un tipo de promedio específico, pero indican el punto donde se concentra el mayor número de casos.

De esta manera lo que sirve para equiparar dos mercancías cambiadas, es el trabajo socialmente invertido para producirlas, y en tanto que el trabajador crea valor, el productor en el sentido social es siempre el trabajador, o la persona que hace funcionar los instrumentos de producción, aunque falsamente y por conveniencia dentro del capitalismo se maneje la idea como premisa, que debido a que los instrumentos de producción los posee el capitalista, el productor es este último. Y si esto pudiese sonar lógico desde el punto de vista capitalista, no lo es desde el punto de vista general.

Por otra parte, reforzando la idea de que el concepto de valor producido por el trabajo adquiere una configuración diversa de acuerdo al proceso de la producción social en que se encuentra inserto, se manifiesta el hecho de que en la producción no capitalista de mercancías, el productor vende su producto para adquirir otros, con el fin de satisfacer sus necesidades específicas: lleva sus productos al mercado y los cambia por dinero, el cual en seguida cambia por mercancías, constituyendo éstas, el inicio y el fin del proceso de circulación, con la sola diferencia que las mercancías iniciales son diferentes a las últimas; por el contrario, en el sistema capitalista de producción, no se realiza la identidad entre el inicio y el fin del proceso ya que es diferente el objeto que anima al productor (en este caso el capitalista).

El capitalista como tal, como poseedor del capital monetario, adquiere en el mercado mercancías (medios de producción y fuerza de trabajo), al finalizar el proceso productivo retorna al mercado con un producto que nuevamente cambia por dinero, el proceso pues, se inicia y termina con dinero, pero para que los fines que se propone el capitalista-productor se realicen, es necesario que el capital final, producto de la venta de la mercancía producida sea mayor que el inicial.

Este incremento constituye el objeto directo e incentivo de la producción capitalista. Lo anterior, basta para demostrar que la ganancia(plusvalía)⁴⁸, producida por la fuerza de trabajo, es el motor del capitalismo.

De ahí que la plusvalía sea el mecanismo fundamental con que el capitalismo explota al obrero, y esto sucede porque como dueño de los medios de producción, se asigna a sí mismo una ganancia. Existen dos formas de aumentar la cuota de plusvalía: la primera se logra aumentando la duración de la jornada de trabajo(plusvalía absoluta); la segunda, reduciendo el tiempo de trabajo necesario(plusvalía relativa) y por tanto aumentar el tiempo adicional no pagado. La forma más común para crear plusvalía relativa es a través de la obtención de maquinaria moderna que aumente la productividad y con esto lograr costos de producción más bajos.

Volviendo a la cuestión del valor y si partimos de la premisa de que el modo de producción capitalista somete toda forma de producción para hacer de ella una forma de producción de valor, esto nos lleva a analizar a la familia a partir de su producto-la fuerza de trabajo-que al igual que otra mercancía su valor se determina por la cantidad de trabajo necesario para su producción. La fuerza de trabajo de un hombre existe pura y exclusivamente en su individualidad viva y para que éste pueda desarrollarse y sostenerse, tiene que consumir una determinada cantidad de artículos de primera necesidad; por otro lado, al igual que la máquina, se desgasta y tiene que ser reemplazado por otro, por lo que adicionalmente a la cantidad de artículos de primera necesidad requeridos para su propio sustento, el hombre necesita otra cantidad para criar determinado número de hijos, llamados a reemplazarlo en el mercado de trabajo. Además, se hace preciso dedicar otra suma de valores al desarrollo de su fuerza de trabajo y/o a la adquisición de una cierta des

treza⁴⁹, y en este sentido, los costos de consumo de esa mercancía-fuerza de trabajo son absorbidos por el trabajador (a través del trabajo doméstico) y no por el capital; ya que, de no ser por esa masa de bienes (transformación de las mercancías en valores de uso consumibles) proporcionada por el trabajo doméstico a la fuerza de trabajo, la calidad de la misma se vería afectada; situación desventajosa para el capitalismo en cuanto al margen normal de calidad de la fuerza de trabajo ocasionando una caída en la tasa de plusvalía.

Lo anterior puede resumirse: si el asalariado tuviese que absorber la suma de todos los costos de consumo de su fuerza de trabajo monetariamente hablando, se haría necesario aumentar los salarios de tal manera que el trabajador pudiese comprar todos aquellos bienes y servicios que sin retribución alguna, genera el trabajo doméstico.

Por lo que respecta a la segunda interrogante planteada, el intentar comprobar si el trabajo doméstico es productivo o improductivo, es otro asunto muy debatido. Podemos empezar por aclarar que en sentido absoluto todo trabajo que produce valor de uso o valor de cambio, es productivo, en este sentido las actividades económicas precapitalistas serían consideradas como productivas, así como el trabajo doméstico remunerado o no; pero bajo el capitalismo, como ya vimos, sólo es productivo aquel trabajo que produce plusvalía y que como tal sirve de base para la acumulación del capital (por ello, Marx entendía el proceso mediante el cual una parte de la plusvalía-ganancia se incorpora al capital, es decir, se acumula). Marx define: "Trabajo productivo, en el sentido de la producción capitalista, es el trabajo asalariado, que al ser cambiado por la parte variable del capital (la parte del capital invertida en salarios) no sólo reproduce esta parte del capital (o el valor

de su propia fuerza de trabajo), sino que produce, además, una plusvalía para el capitalista",⁵⁰ y en contrapartida define al trabajo improductivo como "el trabajo que no se cambia por capital sino que se cambia directamente por un ingreso, es decir, por un salario o la ganancia (o también naturalmente, por cualquiera de las diferentes rúbricas que participan como copartners de la ganancia del capitalista tales como el interés y la renta de la tierra"⁵¹.

De acuerdo a estos conceptos, el trabajo doméstico queda excluido de la producción social, sobre todo porque se parte de la premisa de que puesto - que el concepto de modo de producción es clave del análisis crítico de la - producción mercantil, debe ser el mismo para la no mercantil.⁵² Visto así, - desde la dinámica del modo de producción, el trabajo doméstico es excluido - de la producción social afirmando que las condiciones de trabajo que se dan en él, son esencialmente privadas, ya que los valores que se crean al inte - rior del hogar no son absorbidos directamente por el sistema(capitalista),si - no que al operar de una manera útil sobre los medios de subsistencia, trans - fieren su valor a la fuerza de trabajo reaprovisionándola, pero no agregan más valor, cambiando solamente su forma y que además al no tener el ama de casa el control de las mercancías que produce, no es propietaria de la fuerza de - trabajo que produce, sino que ésta pertenece a su esposo e hijos, y son ellos quienes la venden.

Por otra parte, "se ha señalado que como el tiempo dedicado al trabajo - doméstico es mayor que la jornada salarial, sería imposible afirmar que el - trabajo doméstico contribuye al valor de la fuerza de trabajo, ya que esto sugeriría que el valor de la fuerza de trabajo es de hecho mayor que el va - lor que genera el asalariado en una jornada laboral. En oposición, podría de - cirse que ello no invalida la posición de que el trabajo doméstico crea va - lor, sino más bien señala las dificultades para determinar la productividad

del trabajo."⁵³

En cuanto a la posición que afirma que el trabajo doméstico desarrollado al interior de la familia nuclear-hogar- es vendido por el esposo y los hijos implica la consecuente afirmación de que el trabajo doméstico es cubierto por el salario, y de hecho el capitalista paga el mantenimiento de una fuerza de trabajo adicional, la del ama de casa, que no crea plusvalía, y a la pregunta que surge en el sentido de cómo esta situación supuestamente tan improductiva persiste en el capitalismo, se ha tratado de justificar con razones de tipo - ideológico, como es el de mantener un foro libre de opresión capitalista en - el trabajo, situación que como ya sostuvimos sí constituye un apoyo emocional para contrarrestar la deshumanización a nivel laboral. Ciertamente no es posible determinar la productividad del trabajo doméstico y mucho más difícil demostrar que sin él el capitalismo se vería seriamente afectado; sin embargo, sí queda bastante claro que con su existencia este sistema se - fortalece por las siguientes circunstancias:

- abastece de fuerza de trabajo al mercado(ningún otro organismo fuera de - la unidad doméstica, está destinado a ello).
- contribuye en alto grado a mantener los costos del nivel de vida del tra - bajador, más bajos que si fueran adquiridos en el mercado.

Ahora bien, la tercera interrogante planteada infiere necesariamente una conclusión de lo expuesto en las dos interrogantes anteriores, ya que las - tres guardan de inicio una estrecha relación que no puede ser ignorada: si - bien para el capitalismo todo trabajo para ser catalogado como productivo tie - ne necesariamente que sujetarse a la ley del valor, esto es, tiene que ingre - sar al mercado directamente para generar un nuevo valor adicional a su valor original; ello no impide que podamos afirmar que el trabajo doméstico, sí es -

creador de valor y que si bien existen dificultades para determinar la pro-
ductividad de las labores domésticas así como el determinar cuáles aspectos
aportan algo al valor de la fuerza de trabajo (porque no puedan medirse con
juntamente en el mercado) esto no basta para negar la clara interrelación -
entre el mantenimiento directo y la reproducción de la fuerza de trabajo y -
la producción social.

Así, el hecho de que en términos capitalistas no sea aplicable al traba
jo doméstico la ley del valor y consecuentemente este sistema le niegue toda
participación en la producción, no invalida el carácter productivo del tra
bajo doméstico, sino por el contrario sólo se confirma que la distinción de
terminante entre trabajo productivo y el improductivo no radica en la forma
que adopta el trabajo sino en las relaciones sociales en que está inmerso; -
por lo que se puede aseverar que el trabajo doméstico es productivo en la me
dida en que el capitalismo se sirve de él, independientemente de que se le -
otorgue o no esta categoría. Con esto, se concluye afirmativamente la terce
ra interrogante.

Todo este análisis nos lleva a declarar a la familia como un agente so
cial necesario para la sobrevivencia del capitalismo. Sin embargo, surge una-
última duda, someter la esfera de la reproducción de los trabajadores a la -
esfera de la producción de valor, significa entonces, que el trabajador en -
sí, solamente se reproduce como portador de fuerza de trabajo dispuesto a -
venderla, y si recordamos que para Marx la única consigna revolucionaria es
la de abolir el régimen del salario, entendida esta frase no sólo como supre
sión del intercambio con el capitalista privado, sino como supresión de los
mecanismos de reproducción que hacen que el trabajador esté dispuesto a con-
vertirse en vendedor de fuerza de trabajo y de ahí que la familia sea neces
aria

ría para la reproducción del régimen del salario en la medida en que esta re
producción no se efectúa solamente en el campo del valor.⁵⁴

2.2. Socialista.

Este sistema de producción estuvo ligado desde un principio a la lucha de clases, entre proletariado contra la burguesía. La situación del obrero - empeoraba por el perfeccionamiento constante y acelerado de la máquina; al principio fue la lucha de los obreros aislados, posteriormente de una misma fábrica empezaron los obreros a formar sindicatos y gracias a la propaganda y a la comunicación, el proletariado⁵⁵ se organizó en clase y en partido político. Durante la revolución y aún antes de ella, fue preocupación de los - socialistas el papel de subordinación femenina, la cual, era derivada de la expansión de la producción de mercancías y el surgimiento de la propiedad - privada. La tendencia más fuerte se enfocó hacia la naturaleza de la familia y con ello a las relaciones entre los sexos, señalando la necesidad de eliminar la dominación masculina sobre la mujer, al crearse la nueva sociedad. Muchos autores denunciaron el problema, pero Charlotte Perkins Gilman es la - primera que realizó un estudio completo estableciendo las bases para poste - riores análisis feministas. Ella señaló el desperdicio de energía y creatividad que implica el trabajo doméstico, la naturaleza aislada de éste y sus - efectos psicológicos sobre la mujer así como las disparidades sociales entre el hombre y la mujer, además despejó el mito de que las mujeres están biológicamente dispuestas hacia el trabajo doméstico y por otro lado señaló que el hombre como individuo se beneficia con el trabajo doméstico privatizado, suponiendo que cada uno tiene una esposa; sin embargo no consideró la función de las actividades domésticas en el mantenimiento de la sociedad capitalista.

Engels a la vez, señaló que el trabajo asalariado femenino solía dejar a la mujer poco tiempo para el cuidado de los hijos y para el trabajo doméstico y al igual que Marx, observó que el empleo de la mano de obra femenina

si bien es necesario para establecer una nueva base para una relación más avanzada entre los sexos, ésto estaría acompañado por un decremento en el tiempo dedicado a las labores domésticas, ocasionando la destrucción de la familia. "Solo la gran industria de nuestros días le ha abierto de nuevo-aunque solo a la proletaria- el cambio de la producción social. Pero ésto se ha hecho de tal suerte, que si la mujer cumple con sus deberes en el servicio privado de la familia, queda excluida(sic) del trabajo social y no puede ganar nada; y si quiere tomar parte en la industria social y por su cuenta, le es imposible cumplir con sus deberes. Lo mismo que en la fábrica, le acontece a la mujer - en todas las ramas del trabajo, incluidas (sic) la medicina y la abogacía. La familia individual moderna se funda en la esclavitud doméstica franca o más o menos disimulada de la mujer, y la sociedad moderna es una masa cuyas moléculas son las familias individuales".⁵⁶

El trabajo teórico sobre la subordinación de la mujer continuó durante y después de la revolución bolchevique, se concedió gran importancia al aspecto que adoptarían las relaciones entre los sexos bajo el socialismo. No obstante, se dió un énfasis primario a la forma de integrar a la mujer en la construcción del socialismo. Por esta razón, Lenin y Trotsky enfocaron parte de su atención hacia la manera en que el capitalismo y la producción de bienes menores dan forma a la conciencia de la mujer. Ambos representan los efectos entorpecedores del aislamiento de la mujer en el hogar sobre su conciencia; Trotsky, en particular, subrayó la forma en que esta situación de aislamiento las volvía susceptibles a la ideología conservadora, e ilustra este aspecto con el ejemplo de cómo la campesina rusa tendía a aferrarse fuertemente a su religión. Por su parte Lenin consideró que la socialización del trabajo doméstico era factor determinante en la liberación de la mujer.⁵⁷

Alejandra Kollontay luchó por la emancipación de la mujer como parte in-

tegral del programa bolchevique y señalaba que la mujer asalariada se enfrentaba a "una carga que la aplasta: ha hecho de ella una asalariada, se le do blega bajo su triple carga insoportable, a menudo le arranca un grito de do lor pronto ahogado, que más de una vez le hace saltar las lágrimas a los - ojos". 58

Así, la corriente socialista en general respondió ante la opresión de-- mujer desde el punto de vista de su condición de asalariada y no como ama de casa. Algunos enunciados generales del pensamiento Marxista son: a) La opre sión femenina tiene una base material originada en la expansión de produc - ción de mercancías y el surgimiento de la propiedad privada de los medios de producción. b) La mujer bajo el capitalismo como ama de casa es una esclava doméstica cuya función estriba en el servicio personal al esposo e hijos y - el hombre domina a la mujer en virtud de la dependencia económica de ésta. Cuando la mujer se integra a la faena de trabajo asalariado, se enfrenta a - una doble carga. c) Dentro del capitalismo consecuentemente no puede darse - la emancipación de la mujer. d) El socialismo liberará a la mujer al remover la propiedad privada y socializar las actividades domésticas.

El trabajo dentro del hogar no fue analizado por los socialistas en vir tud de que la familia no se consideró como unidad de producción.

Es hasta fines de 1960 cuando se incentivó una nueva producción teórica respecto de la familia; así durante el período 1969 a 1972 diferentes auto - res empezaron a cuestionar la posición de la mujer particularmente definida por su papel como ama de casa y madre, tratando de analizar el papel que jue ga la familia y el trabajo doméstico femenino en el mantenimiento del capita lismo en sí, llegando a la conclusión de que el trabajo doméstico figura co mo un costo de consumo para todas las clases en la sociedad capitalista.

La cuestión sobre cómo se realiza este consumo depende en gran parte del ingreso disponible efectivo, situación que por necesidad económica, la mayoría de la carga recae sobre las amas de casa de clase trabajadora.

En cuanto al debate sobre si la naturaleza del trabajo doméstico es privada o socializada, se ha argumentado: que cualquier trabajo que pueda invertirse en valores de uso dentro del hogar, no agrega más valor sino - que cambia su forma convirtiéndose de un valor de uso a otro, al respecto - Marx argumentó: "una costurera que venga a mi casa para coser mis camisas, los operarios que reparan los muebles, el criado que limpia y cuida la casa o la cocinera encargada de guisar la carne, etc., plasman su trabajo en una cosa y en realidad, elevan el valor de estas cosas, ni más ni menos que la costurera que cose en la fábrica, el maquinista que repara la máquina, los trabajadores que la limpian o la cocinera que presta sus servicios en un hotel como asalariada de un capitalista"⁵⁹; se insistió que esta situación resultaba irrelevante, en cuanto que el trabajo doméstico al no ingresar en el mercado, no crea valor; en este sentido Thompson expuso: "con respecto a la producción del ama de casa, es posible considerarla como trabajo privado y concreto. Pero - también debemos reconocer que más adelante se vuelve social y abstracto. En consecuencia no es correcto decir que este trabajo no es producción de mercancías -¡sí lo es! - pero se realiza con cierto rezago. El ama de casa, al igual que el campesino, produce valores de uso -esta es la meta de su proceso productivo- pero dichos valores se transforman en valores de cambio al momento - en que se vende la fuerza de trabajo producida y reproducida en el hogar"⁶⁰

La interpretación sobre la naturaleza del trabajo doméstico aún no se resuelve, en tanto que no se ha logrado definir si debe considerarse a) como un fenómeno estrictamente capitalista, b) como una categoría económica indepen -

diente, o c) como una categoría mixta en el sentido de que el trabajo doméstico es una forma de producción externa y necesaria. En la sociedad capitalista existen actividades evidentemente económicas que no forman parte de la producción capitalista de mercancías como los servicios públicos gratuitos; por lo que se hace fácil argumentar que el trabajo doméstico es uno de estos sectores y como tal, constituye una categoría de análisis independiente.

Sea cual sea la categoría del trabajo doméstico la preocupación central de la mayoría de estos análisis ha sido especificar quién se beneficia realmente con el trabajo de la mujer. Unos autores dicen que la clase capitalista, otros, que el hombre y unos últimos que es una combinación de ambos. De manera general, los socialistas propusieron tres opciones para contrarrestar la situación de opresión de la mujer: 1o. La socialización de las labores domésticas y el cuidado de los hijos a través de cocinas económicas, lavanderías automáticas, guarderías, transporte escolar, etc., que el Estado proporcione. 2o. La cooperación de todos los integrantes de la unidad económica-hogar- en la realización de las labores del hogar. 3o. El pago de un salario por la realización del trabajo doméstico.

En resumen, podemos afirmar que gracias al empuje de la corriente socialista, en cuanto al trabajo doméstico se refiere, se ha originado una tenden-cia a: a) examinar la interrelación de los roles de la mujer-como ama de casa, como madre y como asalariada; b) reevaluar el criterio sobre la aplicabilidad del concepto "reproducción"; c) estudiar una serie de nuevas categorías como el patriarcado y psicoanálisis respecto del trabajo doméstico y d) estudiar las relaciones sociales al interior de la familia.

A diferencia del capitalismo, en el que la tendencia es privatizar las labores domésticas a fin de que el hogar se convierta en un ente consumista .-

de bienes y servicios; en el sistema socialista se tiende a descargar en la comunidad el desempeño de estas labores domésticas, a fin de que la mujer pueda integrarse a la producción social.

En términos generales el sistema socialista es una etapa de transición al comunismo (sociedad sin clases), y se caracteriza por la existencia de un Estado obrero (obrero-campesino) que tiene por base unas relaciones de producción, radicalmente diferentes a las del capitalismo; ninguna clase social es propietaria de los medios de producción más importantes, se excluye la concentración de la propiedad o del capital; en una palabra, se basa en la propiedad social de los medios de producción-las clases explotadas tienden a desaparecer-. Esta nueva situación permite que el principio regulador de la producción sea la planificación, dirigida a satisfacer las necesidades de la sociedad, no de una clase social. Así las empresas socialistas deben basarse en la autogestión y deben orientarse al interés público. Se tiende a eliminar los antagonismos de clase, pero no las clases sociales; se mantiene una importante diferenciación social y la dinámica de las clases y los estratos continúa vigente. Así en este sistema se toman las medidas necesarias con el fin de lograr un control sobre la propiedad territorial, abolición del derecho de la herencia, centralización del crédito en manos del Estado, multiplicación de las empresas fabriles pertenecientes al Estado y de los instrumentos de producción, así como la obligación de trabajar para todos, combinación de la agricultura, la industria y educación pública y que sea realmente gratuita para todos los niños.

Definiendo el socialismo como etapa de transición se plantea: a) debe generar constantemente su transformación hacia una etapa superior, b) se dan varios caminos para llegar al socialismo dado que se trata de un proceso de -

transición.

Prueba de esta transición, es el hecho de que la conciencia tradicional de la subordinación de la mujer al hombre y sus correspondientes reglas de conducta, aún existen sin embargo el número de mujeres empleadas en servicios domésticos en la URSS es mínimo, y se debe esto, a que existe una política sobre la socialización del mismo, dirigida a liberar a las mujeres para la producción, de esta forma, con la inclusión de las mujeres en la esfera productiva, el modelo de socialización empieza a incluir cada vez más algunos elementos de competitividad, de orientación de logros, etc., que antes se consideraban masculinos exclusivamente.

La incorporación de la mujer al trabajo fuera de la familia, supuso un cambio en ésta y su posición en la sociedad. Así podemos observar que estos cambios estarían fundados no solo en la abolición de la propiedad privada de los medios de producción y el cambio en el carácter del trabajo y de su división social, sino también en la transformación de la mayoría de los quehaceres domésticos en una "industria social". Esto significa que las tareas de cuidado y educación de los niños serían asumidos por la sociedad, y el resto de los quehaceres domésticos se distribuirían equitativamente entre los miembros de la familia.

Esta forma de propiedad social imprime el carácter de cooperación y ayuda mutua en las relaciones entre los hombres y abarca tanto los medios de producción como los propios productos, o sea, los bienes de uso y consumo distribuidos entre los trabajadores de acuerdo con la cantidad y calidad del trabajo de cada uno. Una forma de ejemplificar esto, es la hacienda o granja personal en la URSS, la cual se basa en el trabajo personal del administrador y los miembros de una familia, teniendo un carácter auxiliar. Así la fami

lia socialista es planteada en función de las necesidades sociales existentes, no constituyendo la célula económica o política básica de la sociedad socialista. La granja solo será el centro organizativo de la vida cotidiana colectiva.

2.3. De economía mixta.

Los dos sistemas económicos descritos con anterioridad -capitalismo y socialismo-, técnicamente se denominan economía de mercado y economía centralmente planificada, respectivamente. En realidad ninguno de los dos han existido en forma perfecta, en nuestros días todos los sistemas son mixtos, es decir, tienen elementos de economía de mercado y elementos de economía planificada; y la eficacia de los sistemas económicos se mide por la producción y distribución de la riqueza.

México tiene un sistema económico mixto, así, la legislación moderna ha sentado las bases para que el Estado concurre al medio de los negocios, mediante empresas descentralizadas y empresas de participación estatal. Las primeras son desdoblamientos de las funciones del Estado separadas de su idea de autoridad, mientras que las segundas son aquellas operadas por sociedades en las que el Estado es socio principal o minoritario.

El problema de la explotación capitalista se plantea en los términos generales de la producción y de la reproducción de la fuerza de trabajo y el hecho de que ésta sea producida -como ya vimos- en el marco de una institución que tiene un estatus específico y distinto al de la empresa capitalista (la familia), donde dominan relaciones de producción doméstica, de dependencia personal y no contractual, plantea problemas teóricos que no parecen haber llamado suficientemente la atención.

Las circunstancias particulares que presiden la producción y la reproducción de la fuerza de trabajo exigen que sea reexaminado el contenido de las mismas, en particular cuando las relaciones domésticas persisten no sólo como relaciones de reproducción, sino también como relaciones de producción, específicamente en el caso de las zonas rurales subdesarrolladas. Anali

zada esta situación más detalladamente podemos decir que la explotación del trabajo se realiza en condiciones diferentes, en efecto, según que al ser el capitalismo el modo de producción exclusivo, la economía de mercado rija la totalidad de las transacciones, esto, para el caso teórico de un capitalismo integral; o según que el capitalismo domine formas de producción no capitalista, explotando entonces no sólo a los trabajadores libres sino a células organizadas de producción, como en el caso del capitalismo imperialista.

Analicemos el caso específico de México: España, ya era la primera potencia mercantilista cuando emprendió la aventura de la conquista. En rigor, fueron los gérmenes capitalistas que se gestaban en las sociedades europeas los que llevaron de una manera o de otra al descubrimiento de América, y fue el descubrimiento de nuestro continente el que hizo desarrollar esos gérmenes y consolidar de manera definitiva el capitalismo comercial. Esto nos obliga a pensar que México, y en general todos los países colonizados, vivieron desde su nacimiento en la órbita del capitalismo; la conquista española no sólo destruyó los templos y modificó la cultura y las costumbres indígenas, sino que alteró radicalmente su estructura económica. Dos sociedades, una desarrollada y ligada a la metrópoli y la otra marginada, afloran entonces. El sector desarrollado, en las minas de metales preciosos y en las plantaciones de los productos que se consumen en los países metropolitanos; el sector marginado, en las comunidades indígenas y en las fincas de explotación extensiva de los encomenderos y de la Iglesia, dedicadas al consumo interno o, más apropiadamente, al autoconsumo interno. Es claro que en los primeros años de la Colonia persistieron relaciones de producción precapitalistas, pero gradualmente fueron modificándose y adaptándose al sistema capitalista mundial, en su fase mercantilista.

Pero a pesar de la aparición de relaciones mercantilistas, el carácter dependiente y colonial de nuestra estructura económica impide el desarrollo de las fuerzas productivas, ya que, aunque en estos sectores se utilizan métodos intensivos de producción, parecidos a los empleados en las metrópolis, el excedente producido no se retiene en las colonias para acelerar la acumulación de capital y desarrollar otros sectores de la economía, sino que se traslada casi de manera íntegra a los países metropolitanos. Nuestro desarrollo se genera pues, con el surgimiento del capitalismo, capitalismo y desarrollo en las metrópolis y descapitalización y subdesarrollo en las colonias se convierten en el patrón de desarrollo capitalista en escala mundial. Así "el subdesarrollo no se debe a la supervivencia de instituciones arcaicas ni a la escasez de capital en regiones que permanecieron aisladas en la corriente de la historia del mundo, sino que, por el contrario, el subdesarrollo fue y es aún generado por el mismo proceso histórico que originó el desarrollo económico: el desarrollo del capitalismo mismo".⁶¹

En la guerra de Independencia, los deseos de una creciente burguesía nacional de colocar al país en el camino trazado por Inglaterra en lo económico y por Francia en lo político, logró únicamente la desvinculación de España ya que nuestras economías no estaban en posibilidad de seguir el mismo camino de Inglaterra, Francia, o después Estados Unidos y el Japón, pues esta burguesía innovadora se enfrentaba a una burguesía tradicionalista dispuesta a conservar su pasado hispanista, mobiliario y submonárquico (o virreinal), y, en el otro extremo, una gran masa de indígenas y mestizos semiesclavos anclados a las grandes haciendas, no podían constituir de ninguna manera los fundamentos del desarrollo industrial.

En los años posteriores a la Independencia, cuando el grupo liberal logra consolidarse en el poder y se dan en el país condiciones propicias para

el desarrollo industrial, nuestros gobernantes caen en una trampa del capitalismo que por su boca emiten conceptos como libertad, igualdad, competencia pura, ventajas comparativas, etc., mientras en su interior se desarrollan poderosamente el monopolio y su hijo natural el imperialismo. Así México escoge el camino de la libre competencia a nivel nacional e internacional y nuestro país en vez de desarrollar una industria propia, la deja en manos del capital extranjero y se convierte en uno más de los graneros que proveen de alimentos y materias primas baratos a los países capitalistas desarrollados. El abismo entre el sector "desarrollado" de las colonias y el sector marginado se ahonda, y este modelo priva desde la segunda mitad del siglo pasado - hasta los primeros años presente, porque a pesar del triunfo de la Revolución Mexicana la estructura económica heredada del porfirismo mantiene sin cambios al gobierno cardenista, salvo los logros durante el régimen de Cárdenas y que pueden resumirse: a) La modificación del régimen de tenencia de la tierra, y b) La recuperación de recursos naturales en manos de extranjeros. Sin embargo aunque dichos cambios representaron un proceso renovador, sólo lo fueron hasta 1940. De ahí en adelante la corriente se invierte: los grupos populares y sindicales que recibieron su fuerza política por decisiones burocráticas de los gobiernos revolucionarios y no a través de la lucha política, abandonan sus posiciones reformistas y transformadoras, los líderes y funcionarios públicos corrompidos por el oro oficial se incorporan a las filas de la vieja burguesía que si bien ha perdido muchos latifundios, se dedica ahora a la actividad industrial; y esta expansión no sólo es aprovechada por los capitalistas nacionales, sino que después de la segunda guerra mundial y esfumado el temor de la radicalización de la Revolución Mexicana, el tío Sam abandona su cueva y se introduce paulatinamente en las ramas más importantes de los sectores industrial y de servicios.

A partir de la aparición del imperialismo la dependencia económica se profundiza, de esta manera al consolidarse los Estados Unidos como metrópoli de los países latinoamericanos, esta dependencia económica se convierte en dependencia política.

Mucho después debido al desarrollo de los medios de comunicación, la dependencia se traslada al nivel ideológico y en la actualidad a pesar de los cambios que históricamente ha resentido nuestra estructura económica, sigue siendo una estructura económica capitalista (basada en la propiedad privada de los medios de producción), subdesarrollada (con insuficiente desarrollo de las fuerzas productivas), desequilibrada (por la existencia de polos "desarrollados" y polos "marginados"), Y dependiente (sujeta a los cambios de la economía metropolitana).

Volviendo al hecho de que tanto la economía de mercado como la planificada no se dan en una forma pura, debemos aceptar luego entonces que, si bien la teoría de la plusvalía tal como fue expuesta por Marx en *El Capital* se aplica a un capitalismo integral, ésta debe ser adaptada para poder explicar la explotación del trabajo en el marco del imperialismo (que vivimos todos los países subdesarrollados).

Se acepta que el capital de Marx es el modelo de un capitalismo integral que funciona según las siguientes hipótesis:

- 1.- Todos los productos, comprendidos los alimentos, son mercancías, vale decir, bienes que no podrían obtenerse fuera del mercado;
- 2.- El desarrollo del capitalismo es endógeno, no recibiendo ya, después del período inicial de la acumulación primitiva, aporte gratuito desde el exterior.

Según el libro I de El Capital, la reproducción de la fuerza de trabajo se realiza por la compra de la fuerza de trabajo en su valor. Pero la compra de la fuerza de trabajo está ligada, en la demostración de Marx, al análisis de la plusvalía, la cual se realiza en el curso de un período temporal preciso: la duración de la venta horario de la fuerza de trabajo inmediatamente - disponible del trabajador. Dicho de otra forma, la plusvalía está ligada a la duración del empleo de la fuerza de trabajo del trabajador, contada en horas de trabajo; no se realiza ni antes ni después de esta duración. Marx explica que el valor de la fuerza de trabajo se determina por el tiempo de trabajo - necesario para la producción, y por tanto también para la reproducción de ese artículo específico. El valor de la fuerza de trabajo es el valor de los medios de subsistencia necesarios para la conservación del poseedor de aquélla e incluye los medios de subsistencia de los sustitutos, ésto es, de los hijos de los obreros,⁶² y precisa que el salario habitual no sólo basta para asegurar la conservación de la misma, sino su multiplicación.⁶³ Estos medios de subsistencia deben también ser suficientes para mantener al trabajador en su estado normal de individuo que trabaja, por lo tanto incluso en período de desempleo, en tanto miembro del ejército industrial de reserva.

Por lo tanto señalamos tres componentes del valor de la fuerza de trabajo: sustento del trabajador durante el período de empleo (o reconstitución de la fuerza de trabajo inmediata); mantenimiento del trabajador, reemplazo del trabajador mediante el mantenimiento de su descendencia (lo que convencionalmente hemos llamado aquí reproducción).

De lo que tendría que ser el salario teórico, solo se entrega al trabajador una parte que sólo cubre a su vez el primero de estos componentes, la reconstrucción de la fuerza de trabajo inmediata, en tanto mercancía disponible en el momento de ser vendida, vale decir, que el trabajador vende su fuer

za de trabajo al capitalista, quien realiza el valor de dicha fuerza de trabajo en el transcurso del contrato, mediante su aplicación por un tiempo limitado y medido en horas de trabajo, a los medios de producción de los que es propietario. Asimismo, la fuerza de trabajo de los sustitutos del trabajador, lo mismo que la fuerza de trabajo de éste, mantenida en futuros períodos de desempleo, no son realizables como mercancías sino en un porvenir indeterminado, mientras que la fuerza de trabajo del trabajador mantenido durante un período de desempleo anterior, sólo es realizable en proporción a sus horas de trabajo ulteriores. De esta manera vale decir también, que el acuerdo salarial no puede comprar una mercancía futura. En la práctica, efectivamente, el salario horario directo entregado al trabajador sólo paga la fuerza de trabajo brindada durante la jornada de trabajo. Dicho salario está calculado, precisamente, sobre esta duración, independientemente de las cargas familiares del trabajador, de sus períodos de desocupación o de enfermedad pasados o futuros, de manera también independiente del hecho de que haya sido formado, física o intelectualmente, en el interior o en el exterior de la esfera capitalista de producción. El hecho de que el obrero sea padre de familia o soltero, enfermo o no, circunstancial o no, inmigrante o autóctono, de origen rural o urbano, no tiene importancia en el cálculo del salario efectivamente pagado a cada trabajador y por lo tanto el monto es, en principio, igual para todos los obreros de una misma categoría profesional. En otros términos, el salario horario, el precio pagado a cada obrero por la compra de su fuerza de trabajo, se calcula en relación al costo de manutención del trabajador durante, y sólo durante su período de trabajo, pero no durante el de su mantenimiento y el de su reproducción.

Proveer al mantenimiento y a la reproducción de la fuerza de trabajo, le plantea al capitalismo algunas contradicciones que no pueden ser solucionadas sólo mediante el pago del salario horario.

Para que se realice la plusvalía el salario debe estar fundado sobre la precisa duración del tiempo de trabajo efectivamente brindado por el trabajador. Pero para que se realice la reproducción es necesario que los ingresos del trabajador cubran sus necesidades individuales durante toda su vida (desde el nacimiento hasta la muerte), independientemente de la suma efectiva de fuerza de trabajo entregada.

En otros términos, es necesaria una nivelación para que, cualquiera que sea la duración de la vida activa del trabajador, el costo de su fuerza de trabajo sea igual en todo momento y para todos los empleados. Y otra nivelación para que el costo de las cargas familiares del asalariado no modifique el precio o costo de su fuerza de trabajo. La solución de este problema plantea otro; la provisión para la reproducción de la fuerza de trabajo en tanto que mercancía futura (crianza de los hijos) debería ser lógicamente una inversión, por lo tanto un elemento del capital, mientras que las entradas del asalariado, que proceden de su remuneración del trabajo, no pueden estar constituidas, en el régimen capitalista, por capital, sin que el obrero se convierta ipso facto en capitalista. Es necesario entonces que la reproducción de la fuerza de trabajo (y esto está incluido en la lógica de la observación precedente) se efectúe, al margen de las normas de la producción capitalista, en el marco de instituciones tales como la familia, donde se perpetúan las relaciones sociales no capitalistas entre sus miembros, y que no se sitúan, jurídicamente, en la posición económica de una empresa. Podríamos decir que esta mercancía esencial al funcionamiento de la economía capitalista (la fuerza de trabajo), al mismo tiempo que este agente social indispensable para la constitución de las relaciones de producción capitalista (el trabajador libre), escapan a las normas de la producción capitalista aún cuando son producidos en la órbita y bajo la dominación capitalistas.

Pero la clase burguesa "supera" estas contradicciones y las vuelve en su fa

vor mediante una distinción entre dos clases de remuneraciones, el salario directo y el salario indirecto. El primero es pagado directamente por el empleador al asalariado, sobre la base del número de horas de trabajo cumplidas por el asalariado. Al menos cubre, pero no necesariamente, el sustento del trabajador. - El salario indirecto, por el contrario, no es pagado en el marco de la relación contractual que liga al empleador con el trabajador, sino distribuida por un organismo socializado. Representa parcial o totalmente, según la rama de los salarios considerados, la fracción del producto social necesario para el mantenimiento y reproducción de cada trabajador considerado individualmente y en función precisa de su situación familiar, del número de hijos, del número de días de paro o de enfermedad, etc. De tal suerte que la fracción del producto social consagrada a la reproducción es convertida en un medio de consumo y no de inversión.

A esto se agrega la ley de la mayoría de edad que prohíbe a los padres (al menos que sean propietarios de los medios de producción), beneficiarse con los ingresos, así sean invertidos en el mantenimiento y la formación de sus hijos, - porque estos últimos solo podrán ser puestos a trabajar por los poseedores del capital, que son los únicos capaces de ofrecerles un empleo y de explotar legalmente su fuerza de trabajo. Así la nivelación de la fracción del producto social consagrada a la reproducción de la fuerza de trabajo se realiza al nivel del proceso de conjunto de la reproducción capitalista y bajo la forma de "ganancia" y no de inversión. De esta manera el beneficio de esta producción de fuerza de trabajo como mercancía escapa al trabajador en provecho de la clase capitalista.

Si se acepta este análisis se puede considerar que cuando el proletariado - sólo percibe un salario directo por hora - como es el caso en la mayoría de los países subdesarrollados-, la reproducción y el mantenimiento de la fuerza de tra

bajo no están asegurados en la esfera de la producción capitalista, sino remitidos necesariamente, a otro modo de producción, el de la unidad doméstica, lo que evidencia la existencia de estrategias de supervivencia a partir de las cuales la familia de los sectores asalariados puedan mantenerse y reproducirse; estas estrategias pueden incluir el trabajo de más de un miembro de la familia y es seguro que incluyen el trabajo doméstico del ama de casa.

Resumiendo podemos decir, que en las sociedades de economía mixta y sub-desarrolladas como lo es la nuestra, existe una relación directa entre el trabajo doméstico y la explotación capitalista en base a las siguientes circunstancias:

- a) para que la mercancía fuerza de trabajo se mantenga y reproduzca, es necesaria la presencia de unidades domésticas en las cuales pueda efectuarse el aprovisionamiento de los trabajadores y que puedan desarrollarse los que van a sustituirlos en el futuro.
- b) para que el aprovisionamiento se dé, es necesaria la existencia del trabajo doméstico.
- c) considerando que en la división social del trabajo imperante, el trabajo doméstico es realizado en su mayoría por mujeres, estas deben dejar de establecer una lucha estéril en contra del esposo que no trae dinero suficiente al hogar, es directamente con la clase capitalista con quien tienen que enfrentarse.
- d) mediante este trabajo doméstico, la mercancía fuerza de trabajo es vendida por debajo de su valor, esto es, el trabajo doméstico provoca un efecto depresor de los salarios; y este efecto depresor, está significando un proceso de creación de valor al permitir una mayor extracción de plusvalía.

De esto surge la interrogante: ¿Quién se beneficia en última instancia del trabajo doméstico no retribuido especialmente en nuestros países, el trabaja -

jador asalariado que come poco, duerme mal, se viste peor, o el capitalista que lo contrata y al pagar salarios por debajo del valor de la fuerza de trabajo, acrecienta su fondo de acumulación?

NOTAS:

- 42 Entendemos por valor de uso, a la capacidad que tiene un objeto para satisfacer una necesidad humana en cuanto a mantenimiento y reproducción de la vida, y se diferencia de la mercancía en cuanto que su utilidad será aprovechada fuera de la unidad básica económica que la produjo.
- 43 En contrapartida con el valor de uso, la mercancía posee un valor de cambio, adicional a su valor de uso, esto significa que la mercancía posee la misma capacidad para satisfacer una necesidad humana en cuanto a mantenimiento y reproducción de la vida, pero su valor de cambio nace del hecho de que dicha mercancía va a ser consumida fuera de la unidad básica económica que la produjo.
- 44 PESENTI, Antonio. Lecciones de economía política. E.C.P. México, 1977, pág. 57.
- 45 "El trabajo concreto es, pues, el que se ejecuta para crear un valor de uso, es decir, una mercancía determinada. Sin embargo, observamos que este trabajo concreto que crea el valor de uso del objeto se enfrenta en el mercado a otro trabajo concreto. Pero ya dijimos que no es posible comparar dos valores de uso entre sí, así como no se puede comparar una pera con una manzana. La matemática nos enseña que para realizar cualquier operación es necesario contar con cantidades homogéneas o transformarlas en tales. ¿Qué es, pues, lo que nos permite considerar iguales dos cosas y dos tipos de trabajo que a simple vista parecen diversos? Es otro tipo de trabajo: el trabajo abstracto. El trabajo que Marx llamó trabajo humano puro y simple, esto es, la facultad que tiene todo hombre de realizar una determinada actividad laboral. Cuando hablamos de trabajo abstracto hacemos abstracción de las cualidades concretas del trabajo y nos referimos sólo al carácter general, común a todos los trabajos, que consiste en la erogación más o menos grande de energía que crea el valor y representa el elemento presente en todos los trabajos productivos. De ahí que la base del valor o valor de cambio de una mercancía sea la cristalización de trabajo humano abstracto contenida en ella... En síntesis, de una parte está el trabajo concreto que crea el valor de uso, de la otra, el trabajo abstracto que es fuente del valor de cambio." PESENTI, Antonio. Ob. Cit. pág. 58.
- 46 Ibidem. pág. 59.
- 47 Ibidem. pp. 60-61.
- 48 Entendemos por plusvalía la diferencia entre el valor total de las mercancías producidas y el valor de la fuerza de trabajo, la plusvalía representa la ganancia que se obtiene después de haber descontado el costo de la mercancía, los salarios pagados al productor de esta mercancía, los impuestos y demás gastos inherentes a la producción.

- 49 GOLDSMITH, Mary. Análisis histórico y contemporáneo del trabajo doméstico. En Estudios sobre la mujer. INEGI (Serie Lecturas III). México, 1986. pág. 139.
- 50 *Ibidem.* pág. 141.
- 51 *Idem.*
- 52 LOUTIER, Bruno. Forma de producción capitalista y "proceso de trabajo doméstico". Trad. Cristina Carlota Zeuzez. En Críticas de la economía política. Número 14-15. El Caballito. México, 1980. pág. 170.
- 53 GOLDSMITH, Mary. *Ob. Cit.* pág. 136.
- 54 LOUTIER, Bruno. *Ob. Cit.* pp. 198-201.
- 55 Es la designación de la clase social de trabajadores que nació junto con el modo de producción capitalista. El proletariado no posee ningún medio de producción y debe sobrevivir vendiendo su mano de obra a la clase capitalista. HANSEN, Soren y JENSEN, Jesper. El pequeño diccionario rojo. Extemporáneos. México, 1976. pág. 236.
- 56 GOLDSMITH, Mary. *Ob. Cit.* pág. 125.
- 57 *Ibidem.* pág. 127.
- 58 *Ibidem.* pág. 128.
- 59 *Ibidem.* pág. 138.
- 60 *Idem.*
- 61 GUNDER FRANK, André. El desarrollo y el subdesarrollo. Versión mimeográfica. E.N.E. México, pág. 6.
- 62 MARX, Carlos. El capital. Clásica. México, 1963. pág. 42.
- 63 MARX, Carlos. *Ob. Cit.* pág. 157.

**3. FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA EXPLOTACION DEL SERVIDOR
DOMESTICO EN MEXICO.**

ANTECEDENTES DEL SERVICIO DOMESTICO

Por un simple rigor de estudio, en los siguientes renglones mencionaremos algunos antecedentes del servicio doméstico en México.

Ya en la época prehispánica surgió una figura llamada **coatequitl** que debe entenderse como trabajo por convite, impuesto como una especie de ayuda mutua entre los pueblos de la época y por el cual, el que convocaba quedaba obligado a devolver el mismo trabajo cuando lo requerían los que habían acudido a su llamado y que esperaban recibir comida, bebida y buen trato; sin embargo este trabajo por convite fue transformado por la violencia en un trabajo forzado impuesto por el grupo dominante a los pueblos conquistados.

Las mencionadas coatequitl eran unidades vigesimales de campesinos que debían prestar sus servicios a las autoridades supremas; este trabajo a su vez, se repartía y estaba organizado en unidades menores que tradicionalmente se ocupaban de ciertas labores dando origen a especialidades, labores que se realizaban por turnos y tandas, así ciertos pueblos acudían para el **servicio, adorno y limpieza de los palacios**, otros acudían para la **recámara del rey** y otros más para los **bosques y jardines**; situación que perdura durante toda la Colonia cuando el trabajo se repartía por barrios de manera permanente.⁶⁵

Por otra parte, durante la Colonia, las Leyes de Indias, reglamentaron varias formas de prestación de servicio personal: la esclavitud, la mita, los repartimientos y la encomienda. La **esclavitud** se instituyó básicamente entre los negros y nos referimos a ella en el capítulo 1 (1.2). La **mita** constituyó una especie de trabajo forzado que se prestaba durante períodos establecidos a los españoles, quienes tenían la obligación de pagar un salario adecuado y controlado por las autoridades. Algunos indios dedicados a la mita se utilizaban o se les obligaba a la realización de trabajos domésticos, puesto que la Ley 12,-

título XVI del libro VI de la recopilación de las Leyes de Indias, habla de los "indios que sirven de mita personal". Los repartimientos consistían en reparticiones de tierras a los conquistadores con algunos indios (y a veces familias completas) adscritos a ellas, con miras al cultivo, imponiéndose a la mayoría, la realización de trabajos domésticos; sobre todo cuando se trataba de familias completas. Por último, las encomiendas consistentes en entregar un grupo de familias indígenas a los caciques con miras a protegerlos y con el fin de que los adoctrinaran en la religión católica, estos últimos, adquirieron el derecho de utilizar sus servicios personales, los que incluían sin lugar a dudas el servicio doméstico. En estas dos últimas figuras denominadas "sirvientes" no recibían paga alguna, solo su manutención; y así durante el siglo XIX la mayoría de éstos trabajaban por casa y comida, o con un pago mínimo existiendo varias categorías, así las amas de llaves y los mayordomos eran preferentemente blancos o españoles y los demás servidores (73%) eran indígenas o de casta, haciendo notar que ya desde entonces el 75% de estos servidores eran mujeres dándose una discriminación sexual respecto a salario, así, mientras un cocinero ganaba 75 pesos, una cocinera ganaba 15 pesos, un galopín recibía 13 pesos, una galopina 8 pesos; y su situación tenía ciertas similitudes con la tienda de raya, ya que para tener acceso a ciertos bienes de consumo como ropa, debían pedir adelantados o préstamos que los ataban constantemente a sus patrones de manera interminable. En esta época la mayor demanda de sirvientes provenía de las familias ricas, colegios y conventos.

Ya en la época independiente, las condiciones mejoraron para los servidores domésticos, pero muy poco y existía una tendencia a preferir servidores de provincia ya que se les podía pagar menos y dominar más fácilmente, por lo que los patrones frecuentemente reclutaban indígenas del campo, trayéndolos de sus haciendas hacia la ciudad.⁶⁶

Después de las reformas sociales de 1917 el "sirviente" adquirió la categoría de trabajador asalariado, solo que su salario se integró en efectivo y en especie, sin embargo las nuevas leyes "protectoras", no hicieron sino legalizar su precaria situación laboral, situación que persiste hasta nuestros días y que será tema de un apartado en nuestro siguiente capítulo.

Por lo que respecta a los ordenamientos jurídicos que se ocuparon de los empleados domésticos tenemos: Las Leyes de las Siete Partidas (1798) que especificaban que el sirviente debía defender a su amo con su propia vida si era necesario; en Leyes de las Cortes de Cádiz (1821) se especificó a los "criados" como los que hacían las tareas de la casa como "sirvientes domésticos". El Código Civil de 1870 y 1884 dió una definición más específica de lo que es el servicio doméstico, así como la obligación que el "servidor" tenía y aún cuando los conceptos dejaban mucho que desear al menos ya mencionaban una retribución por la prestación del servicio; el artículo 123 Constitucional (1916-1917) otorgó a los servidores domésticos una indiscutible naturaleza laboral al incluir al servidor doméstico dentro del apartado A ; finalmente la Ley Federal del Trabajo (1931) y la actual (1970) establecieron condiciones específicas para los servidores domésticos, ubicándolos dentro de los trabajos "especiales" sin perjuicio, claro está, de que se aplicara el régimen general de manera complementaria en aquellos aspectos que no contrariaran el régimen específico.

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

3.1. Naturaleza del servicio doméstico.

La importancia del servicio doméstico en la estructura económica de México se refleja por el lugar que ocupa estadísticamente dentro de la Población Económicamente Activa. Aunque carecemos de porcentajes actuales del último Censo General de Población por no haberse publicado aún, los datos confiables son los reportados en el IX Censo General de Población de 1970, (ya que también los datos del Censo de 1980, al parecer, registró datos equivocados), sin que ello invalide algunos datos publicados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de 1976 o el de la Secretaría de Programación y Presupuesto sobre Estadística de la Mujer de 1980. De acuerdo al Censo de 1970 la Distribución Porcentual de la Población Económicamente Activa Femenina por Sectores, Ramas de Actividad y Sexo se reflejan en el cuadro siguiente:

TIPO DE ACTIVIDAD	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	4'453 699 100 %	1'428 678 100 %
I SECTOR PRIMARIO (Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Caza, Pesca).	44.8 %	9.6 %
II SECTOR SECUNDARIO (Industria extractiva, de Transformación y Construcción).	25.6 %	20.9 %
III SECTOR TERCIARIO (Generación, transformación y distribución de Energía Eléctrica; Transportes, Comercio, Gobierno, Otros servicios).	24.6 %	60.6 %
IV ACTIVIDADES INSUFICIENTEMENTE ESPECIFICADAS	5.0 %	8.9 %

De la tabla anterior se observa que el Sector Terciario se ha convertido en el "refugio" de la actividad económica femenina, misma que se encuadra dentro del sector "servicios" y que se clasifican de la siguiente manera: 50.3 % se ocupan en servicios domésticos en casas particulares; 5.7% se ocupan en preparación y venta de alimentos, 4.6 aseo y limpieza; porcentajes que suman el 60.6% aludido.

Cabe aclarar que la población comprendida para estos porcentajes se encuentra entre los 12 y 29 años de edad.⁶⁷

Si tomamos en cuenta esta realidad, las empleadas domésticas constituyen un sector de gran importancia económica y con un potencial político considerable; y no obstante que el servicio doméstico es una de las instituciones más antiguas, todavía se carece como antes expresamos de suficientes estudios que lo aborden en forma íntegra y clara, pues solo hasta la pasada década algunos autores han dado muestras de interés al respecto elaborando algunos trabajos que abarcan diferentes temas, tales como: opresión femenina, movimientos migratorios y niveles ocupacionales de los trabajadores, mercado de trabajo y denuncias de abusos en las condiciones de trabajo de los servidores domésticos, etc.; y si ya esto constituye una limitante para realizar un análisis sobre la naturaleza del servicio doméstico, el problema se complica por la profunda interrelación que existe entre el servicio doméstico y el trabajo doméstico en general.

Efectivamente, resulta difícil analizar la naturaleza de uno sin ver implicado el análisis de la naturaleza del otro; esta primera limitante se une a otra: no podemos intentar un análisis a partir de los preceptos legales ya existentes en la Ley Federal del Trabajo que rigen al servicio doméstico, toda vez que resulta ilógico basarnos en algo que a priori estamos combatiendo, siendo precisamente objeto de este estudio intentar mejorar las condiciones legales actuales de los servidores domésticos.

Aclarado lo anterior, no podemos más que iniciar nuestro estudio en base a los antecedentes de ambos y hasta donde sea posible en forma paralela sin perder de vista el enfoque sobre el servicio doméstico.

Históricamente el trabajo doméstico y el servicio doméstico han sido y continúan siendo desempeñados por las mujeres en forma preferente, en parte por la formación tradicional que nos ha inculcado los roles "hombre-mujer" y en parte a

los cambios que ha sufrido la estructura ocupacional del propio desarrollo capitalista, cambios que de acuerdo con Safa, "están caracterizados por las siguientes etapas:

1. Agraria o preindustrial, en que las mujeres participan principalmente como miembros de una familia campesina que actúa como una unidad de producción y consumo hasta llegar a:
2. La etapa inicial de urbanización e industrialización, en que las mujeres son empleadas como trabajadoras domésticas, pequeñas comerciantes, vendedoras y obreras no especializadas, particularmente en industrias de trabajo intensivo como las textiles y las de procesamiento de comida.
3. La expansión de la urbanización y la burocracia estatal, bajo las condiciones del capitalismo monopolista, que llevan a un aumento en el sector de servicios, particularmente en trabajos de oficina, comercio, administración pública, servicios sociales, etc." 68

Así podría pensarse que la urbanización por sí sola es culpable del subdesarrollo que sufren países como el nuestro, pero no hay que olvidar que en la mayoría de los países subdesarrollados, la urbanización no se da como resultado de un proceso de rápida industrialización, sino debido a crisis agrarias (en países tercermundistas como México, en las áreas más pobres el mercado de trabajo agrícola es reducido para los hombres y prácticamente inexistente para las mujeres, consecuencia de la penetración capitalista en el campo), altas tasas de natalidad rurales y atracción de la vida urbana, lo que obliga a una migración masiva hacia las ciudades y consecuentemente, el servicio doméstico les ofrece a todas las mujeres migrantes una fuente bastante atractiva de ingresos inmediatos, por dos razones: no tienen preparación alguna y las actividades en el servicio doméstico son las mismas que desarrollaban en su lugar de origen como miembros de la unidad de producción doméstica constituida por su familia.

Esta situación en los países desarrollados -en los que hay mayor industrialización- se presenta en unos cuantos centros urbanos, pero en el caso de los países latinoamericanos significa concentración de la población en una sola ciudad, la capital;⁶⁹ y dado que la urbanización e industrialización en estos últimos no se desarrolla a un ritmo igual, por ende se sufre aparejada una alta tasa de desempleo, empleo disfrazado y subempleo.

Efectivamente, el alto, mediano o bajo porcentaje que experimenta el servicio doméstico, se dá en base a la estructura ocupacional propia de cada sistema económico, y esto queda más claro cuando se observa:

En países socialistas del Este, el número de mujeres empleadas en servicio doméstico es insignificante; en tanto que en los países capitalistas es algo mayor, y en los países subdesarrollados de Asia, Africa y América Latina es más alto. Esta situación es más cualitativa que cuantitativa, ya que en los países socialistas existe una política de socialización del trabajo doméstico con miras a liberar a las mujeres para la producción; y en los países capitalistas, al contrario de lo que pudiera pensarse, no existe una política al respecto, sino que su baja es consecuencia del propio desarrollo capitalista que origina una creciente y constante demanda de fuerza de trabajo femenina a nivel industrial y de servicios; en tanto que en los países subdesarrollados, como el nuestro, el gran número de mujeres empleadas en el servicio doméstico⁷⁰ refleja la naturaleza del desarrollo capitalista dependiente, el cual, tiende a ofrecer posibilidades limitadas al trabajo femenino, en la industria y en los servicios, relegando a la mayoría de las mujeres al sector de empleo informal que se caracteriza por bajos salarios y con frecuencia no integrado directamente al sector capitalista.

En este último sentido solo estamos de acuerdo que existen actividades que tienen dificultades para ser reconocidas como productivas por el sistema capitalista.

lista, pero no concordamos en que tanto el trabajo doméstico como el servicio doméstico sean actividades "terciarias" y mucho menos "innecesarias", porque si bien ambas actividades según el sistema capitalista no son parte del proceso social de producción y circulación; su existencia misma y la demanda de dichas actividades dentro de este sistema capitalista son la prueba más objetiva de la necesidad que el propio sistema tiene de ambas.

De lo anterior se puede apreciar claramente que el servicio doméstico es un trabajo eminentemente femenino y que absorbe gran parte de la fuerza de trabajo migrante.

Siguiendo el análisis de la naturaleza del servicio doméstico a nivel de estructura de empleo, se observa que las actividades en él desarrolladas son consideradas terciarias, circunstancia que trasciende en las condiciones de vida y trabajo de los individuos que las realizan, porque al no ser reconocidas como productivas, los ingresos y el resto de las condiciones laborales son inferiores a las establecidas legalmente. Resumiendo esta situación, podemos decir que otra característica en la naturaleza del servicio doméstico es que es un trabajo con poco prestigio social.

Las características hasta aquí analizadas, colocan al servicio doméstico en una vía de adaptación a la vida y al mercado de trabajo urbanos, aún cuando no goce de prestigio social.

Ahora es importante analizar su naturaleza enfocando, por una parte, de qué manera sus características especiales repercuten en la oferta y demanda del mismo, y por la otra, sus consecuencias en la economía urbana.

Para empezar, el servicio doméstico al igual que el trabajo doméstico son trabajos diferentes a cualquiera otros en la estructura del empleo ya que presentan características sui generis:

a. En el servicio doméstico se proporcionan **servicios personales**, pero no con fines de lucro, pues el empleador o patrón no está "haciendo negocios" y el trabajo desarrollado por el servicio doméstico no produce bienes que puedan ser vendidos y de ellos se obtengan ganancias, sino que el servicio doméstico produce valores de uso que se consumen dentro de la misma entidad donde se crean.

b. Este trabajo es desarrollado para el **autoconsumo** y en este sentido es más semejante a las tareas domésticas sin remuneración a cargo de los miembros de la familia (ama de casa) que al trabajo ejecutado por un asalariado de otro tipo; sin embargo este autoconsumo no es para el empleado o servidor doméstico sino para sus patrones con los que no tiene vínculo adicional al monetario.

c. En el servicio doméstico los servicios que se prestan son para terceros, aquí se observa la estrecha relación de éste con el trabajo doméstico del ama de casa que presta sus servicios a los demás miembros de la unidad familiar.

d. Las tareas que se desarrollan tienden a ser más **variadas** en lugar de más especializadas, dado el desarrollo del capitalismo, ya que cada día hay que volver a tender camas, barrer, sacudir, lavar trastos y ropa, ir al mercado, preparar y servir tres veces al día los alimentos, etc.

e. En el servicio doméstico existe una enorme **variación de tiempo utilizado en la realización de las tareas** en virtud de que esta situación depende de otros factores tales como: tamaño de la familia contratante, tecnología empleada, el hecho de que la patrona trabaje o no fuera de la casa, etc.

f. El servicio doméstico es un trabajo eminentemente **subordinado**, y

g. En el servicio doméstico se presenta una acentuada **discriminación** tanto "clasista" como "racial". Estas dos situaciones son consecuencia a la vez de las características intrínsecas a desempeñar en este rubro, que lo convierten en un trabajo cuasi-servil, así como consecuencia de la relación interpersonal que se da entre servidor doméstico y patrón ya que estas mujeres (e incluso varones),

al incorporarse al servicio doméstico automáticamente pasan a formar parte de una clase socialmente marginada, esto es, la familia empleadora siempre "remarca" su origen autóctono rural y el hecho de que el servidor doméstico pertenece a la clase de los desposeídos, de los que nada tienen.

h. El servicio doméstico es un trabajo aislado, y esto debido a que por una parte las actividades se desarrollan "dentro de una casa" desde que entra a trabajar hasta que sale y esto sí se trata de un trabajo de "entrada por salida", pero si el servicio doméstico es "de planta", sale solo una vez a la semana (y a veces ni eso); por otra parte la actitud paternalista que asumen los patrones tendiente a "cuidar" al servidor doméstico en virtud de que la mayoría de las veces éste es "encargado" a aquellos, provoca el casi nulo contacto no solo con la familia del servidor, sino en relación con compañeros de trabajo e incluso respecto de sus mismos patrones, este aislamiento además de provocar trastornos psicológicos provoca que:

i. El servicio doméstico coadyuve a la imposibilidad de una organización política de los empleados domésticos.

j. El servicio doméstico coadyuve a la manipulación política e ideológica puesto que propicia una relación de explotación económica de una clase sobre otra, inculcando comportamientos alineados a los intereses específicos de la clase explotadora.

k. El servicio doméstico por estar conformado por trabajadores que proceden generalmente de zonas agrícolas atrasadas y por tanto sin preparación alguna y mucho menos con experiencia, una vez que han sido contratados como servidores domésticos están ante una posibilidad mucho mayor que otro tipo de trabajadores, o bien de cambiar de empleo o perderlo definitivamente, de manera que, sufren de mayor inestabilidad laboral que la generalidad de los trabajadores, cuyas características particulares de inicio no son tan limitadas.

Todas estas características específicas del servicio doméstico repercuten en la oferta y demanda del mismo ya que la disponibilidad abundante de éste y - su costo relativamente bajo provocan vaivenes entre oferta y demanda de este - trabajo que a su vez son reflejo del estado que guarda la economía. En épocas de auge económico, el servicio doméstico tiende a disminuir alentado por la de - manda de fuerza de trabajo en el sector industrial y la retención de la pobla - ción en el medio rural o por salarios más altos percibidos por los jefes de fa - milia. En épocas de recesión aumentará su oferta tanto por expulsión de la po - blación agrícola y menor absorción del sector industrial, como por la disminu - ción del poder adquisitivo de los salarios percibidos por los jefes de hogar, - produciéndose así un efecto depresor en el valor de la fuerza de trabajo de es - ta categoría, es decir, se da una constante presión de la población para ocupar - se del servicio doméstico a causa del desempleo, asimismo y por otro lado, la - demanda constante y potencialmente insatisfecha por servicio doméstico tiene im - portantes consecuencias para la oferta de ahí que: "oportunidades de empleo y - continua afluencia de migrantes se estimulan mutuamente: las primeras favorecen la continuidad del flujo migratorio y éste garantiza el bajo costo comparativo de la mano de obra, que a su vez, estimula la demanda de fuerza de trabajo y la emergencia de oportunidades de empleo en este sector denominado terciario.

Ahora pasemos a estudiar las consecuencias de esta oferta y demanda en la economía urbana:

10. La disponibilidad de un servicio doméstico abundante y relativamente barato afecta la calidad de vida de los estratos medios y superiores que pueden gozar - de tales servicios. Si no existiera, muchos de los servicios personales deberían ser comprados en empresas establecidas (restaurantes, lavaderos, tintorerías, etc) a precios considerablemente mayores.

En consecuencia el uso del servicio doméstico implica ahorro para los que - pueden pagarlo. Sin embargo como fuente de ahorro para inversiones productivas -

los efectos agregados de la existencia del servicio doméstico son insignificantes. El dinero "ahorrado" por la utilización del servicio doméstico, en la mayoría de los casos es utilizado en la adquisición de enseres diversos, antes que dedicado a alguna inversión. Por tanto, la existencia de empleadas domésticas - puede influir en algún grado sobre la demanda de productos y servicios de lujo. Puede también significar retraso en la expansión de empresas capitalistas dedicadas a proporcionar servicios personales, permitiendo inversiones alternativas en sectores más productivos o rentables.

2o. Tiene consecuencias importantes para las mujeres de las familias que pagan el servicio, libera al ama de casa de muchas de sus "obligaciones" domésticas. Caso extremo, pueden hacerse cargo casi de toda la organización de la casa con la supervisión ocasional del ama de casa. Esto significa que para muchas mujeres puede resultar más fácil ingresar a la fuerza de trabajo o permanecer en ella después de casarse y tener hijos sin tener que soportar la carga de un "día doble". Sin embargo, no debemos exagerar este efecto. La participación de las mujeres en la fuerza de trabajo (fuera del servicio doméstico) en América Latina y en otros lugares, es un problema complejo: porque puede alentarlas a desarrollar o mantener o aceptar empleo de tiempo completo; pero también puede alentarlas a desarrollar o mantener un estilo de vida con nivel de comodidad y lujo desconocido por mujeres de otros países, con nivel de ingreso equivalente, donde el servicio doméstico es considerablemente más caro.

Por último, solo nos resta hacer referencia a dos situaciones con relación al sistema económico mexicano de economía mixta que ya habíamos mencionado en el capítulo 2:

a) para que la fuerza de trabajo se mantenga y reproduzca se necesita la existencia de unidades domésticas en las cuales pueda efectuarse el aprovisionamiento individual de los trabajadores y puedan desarrollarse los que van a sustituirlos

en el futuro.

b) para que pueda darse este aprovisionamiento debe existir el trabajo doméstico.

Estas dos circunstancias por sí solas, constituyen el fundamento existen -
cial del servicio doméstico, el cual se subroga en todas las actividades que abar-
ca el trabajo doméstico (excepción hecha de la reproducción estrictamente biológi
ca), actividades que ya explicamos en detalle al examinar el trabajo doméstico y
que consideramos no tiene caso repetir. Lo que sí podemos es definir al servicio
doméstico como: La realización del trabajo inherente a la reproducción de la fuerza
de trabajo y a la reproducción social, que es realizado por un tercero ajeno a
la unidad doméstica a cambio de un salario y ciertas prestaciones como el uso y consumo
de algunos bienes de subsistencia.

La importancia de haber resaltado todos estos aspectos en torno al servicio
doméstico radica en dejar claramente establecido el papel del mismo dentro de -
nuestro sistema económico actual para demostrar que en el aspecto:

I. Económico, al provocarse un efecto depresor de los salarios de los servidores
domésticos se está creando indirectamente un valor que acrecienta el fondo de acum
ulación capitalista, a) permitir una mayor extracción de plusvalía.

II. Jurídico, al no reglamentarse adecuadamente el servicio doméstico (y esto lo
veremos en el capítulo 4 detalladamente), así como el hecho de que en nuestro siste
ma las actividades de éste, se consideren improductivas, repercute en las condici
ones de trabajo de las que gozan la mayoría de los trabajadores en otras activida
des (condiciones que incluso están legalizadas en nuestra L.F.T.) por tanto el
servicio doméstico se convierte en un mecanismo de explotación económica.

III. Social e ideológico, porque propicia relaciones de explotación de una clase
sobre otra y acrecienta el poder patriarcal y de dominación.

Como conclusión final estamos de acuerdo que el servicio doméstico es un traba
jo precapitalista, que en los países desarrollados tiende a desaparecer susti -

tuído por máquinas y una organización más simple de la vida cotidiana, y que en América Latina existirá en la medida que la demanda de fuerza de trabajo permanezca rígida e inferior a la oferta.

3.2. Características de quienes prestan y de quienes requieren el servicio.

Ya en el apartado anterior mencionamos que en el servicio doméstico se presenta una interrelación entre patrón y trabajador, de donde se asume que existen dos sujetos en esta relación, aún y cuando el sujeto por lo que respecta al patrón en la mayoría de las ocasiones esté representado por más de una persona. Esta situación se debe a que en casi la totalidad de los casos, el servicio se presta a una familia, situación derivada, asimismo, del hecho de que para la mayoría de las sociedades contemporáneas y específicamente la nuestra, es precisamente la unidad doméstica la que requiere este apoyo externo, por ser el organismo sustentador tanto de la fuerza de trabajo presente, como de la futura.

En este apartado pretendemos dar una visión lo más clara posible de las características generales de ambos sujetos de la relación, debiendo tenerse presente los contrastes y contradicciones entre los dos tipos de formaciones culturales a las que pertenecen cada uno de ellos y que en las zonas urbanas se manifiestan como devaluación de la cultura, la miseria, el hacinamiento, la enfermedad y diversas formas de corrupción y devaluación social y humana; y que a pesar de ello, en dichas zonas es donde generalmente se centralizan los beneficios de la comunidad nacional como acceso a la educación, a la vivienda, a la recreación, a los servicios de salud, a las artes, etc., (aunque por otras razones no toda la población tenga acceso a ello). Así por regla general cuando se da la emigración del campo a la ciudad, ésta impone sus valores pero a través de drásticos enfrentamientos y bastante críticos para los individuos ajenos a dicha formación cultural.

De ahí, que la interacción entre individuos de diferente formación cultural y las características de la interacción, esto es, su forma, objeto, efecto, etc, dependen en gran medida del contexto social y cultural en donde se desarrolla dicha interacción, por ejemplo: si se da en el campo o en la ciudad, si es

ta interacción es transitoria o definitiva, si se está solo o acompañado, etc., e influye de manera importante en la formación individual y familiar de los individuos que se enfrentan o interactúan. En este sentido los valores, los roles, la personalidad, así como las características de la interacción adquieren matices importantes y diferenciados, tanto para el hombre como para la mujer, - siendo precisamente ésta, la que generalmente desempeña el papel subordinado. - Por ello, es comprensible que en todas las formaciones culturales modernas y - contemporáneas, una de las actividades de la mujer, incluso considerada como - una función natural, ha sido el trabajo doméstico. Esta actividad "hogareña", al no estar especificada con precisión como trabajo, ni sujeta a - una apreciación que el ama de casa o patrón puedan hacer de las ac - tividades en él involucradas, así como de la apreciación y consen - so social entre sectores involucrados e incluso de las propias em - pleadas domésticas, viene sufriendo una desvalorización.

De esta forma tenemos que aceptar en primera instancia, que - aún cuando se presentan excepciones, este tipo de trabajo es - desarrollado preferentemente por las mujeres, debido en parte como - ya se dijo, a la carga ideológica que asigna el trabajo domésti - co como función natural de la mujer y, en parte porque al ser el servicio doméstico una extensión de las actividades que ya desde niñas han - venido efectuando en la unidad doméstica de origen, no exige de ellas una cali - ficación previa. Es por ello que tomando en cuenta que la mayor parte de la po - blación que involucra son mujeres, en adelante nos referiremos a las "empleadas domésticas", sin que con ello pretendamos excluir a los hombres que participan en esta actividad; además de que si bien es cierto, que en algunas familias (só - lo en las de un alto nivel socioeconómico por cierto), se contrata a hombres - bajo este rubro, la actividad que éstos desarrollan casi siempre es más especí -

fica, como la de mozo, jardinero, chofer, cocinero, etc., pero nunca es contratado para efectuar varias actividades dentro de la misma relación contractual, como se imponen a la mujer, pues como ya habíamos mencionado, las tareas para las empleadas domésticas tienden a ser cada vez más complejas en lugar de más especializadas, al contrario de lo que ocurre en la mayoría de los empleos de otro tipo, y esto se debe a que pocas son las familias de un alto nivel económico que en la actualidad puedan costear el salario de una cocinera, una recamara, una lavandera, etc.; lo que normalmente sucede en una sociedad capitalista subdesarrollada como la nuestra, es que las familias que pueden costear el salario de una empleada doméstica, la ocupan para "todo lo que se ofrezca", propiciándose con ello una sobreexplotación por una sobrecarga de trabajo que la agota y a cambio de un cuasi-salario.

Intentando proporcionar una visión ordenada de las características de ambos sujetos de la relación vemos la conveniencia de irnos refiriendo a diferentes variables como son: origen, edad, educación, condiciones de trabajo, valores y costumbres, actividades, personalidad, etc. en forma paralela, esto es, ir analizando hasta donde sea posible las actitudes tanto de la empleada doméstica como las de la patrona o ama de casa, con un orden de continuidad en los hechos.

Origen. Anteriormente mencionamos que se da una penetración en el campo tendiente a desarticular el papel económico tradicional de la mujer, al no poderse aprovechar "productivamente" la mano de obra femenina por la unidad doméstica campesina, aquí haremos una explicación de cómo sucede este fenómeno: Desde niñas, las campesinas empiezan su camino hacia la madurez con grandes responsabilidades. En las comunidades más tradicionales, todavía las mujeres se casan a una edad temprana, comunmente alrededor de los catorce o quince años, y la etapa que llamaríamos de juventud carece del sentido que tiene en las áreas urbanas: no es un período extenso de preparación para la vida adulta. En las fa

millas campesinas tradicionales, los ingresos monetarios en su totalidad están manejados y repartidos por el jefe de familia, cuyo poder sobre la economía familiar es absoluto, aunque los productos puedan ser fruto del trabajo de la mujer, y aún cuando ella los lleva al mercado para su comercialización, el dinero siempre pertenece al colectivo familiar, y las bases patriarcales de la unidad brindan al hombre la autoridad de escoger los criterios para su distribución. La mujer maneja una cantidad limitadísima de dinero y su empleo es siempre para satisfacer las necesidades domésticas y, el hombre al contrario, es libre de emplear el dinero como él decida, y en demasiados casos esto incluye gastos no relacionados con la unidad familiar.

Por otra parte el avance capitalista penetra totalmente las esferas de circulación y producción en el agro mexicano y sus efectos sobre la vida de las mujeres pueden ser aún más impactantes debido a su contraste dentro de la vida campesina.⁷¹ La producción industrial de casi todos los productos de uso familiar, golpea y aniquila la pequeña producción artesanal, ejemplo de ello es el hecho de que los platos de plástico se venden a igual precio que los de alfarería y duran mucho más tiempo, eliminándose con ello una gran parte del valor socialmente reconocido de la mujer. Adicionalmente la proliferación de la ganadería, ha provocado el que cantidad de ejidatarios y pequeños productores encuentren más rentable el alquiler de su parcela que la siembra de la misma. Estos campesinos ya sin tierra, y en términos estructurales ya no campesinos, buscan la única solución a su problema, la venta de su fuerza de trabajo a través de relaciones salariales de producción, así la parte productiva de la unidad campesina de producción y consumo se reduce al mínimo, que en términos reales no es la forma principal de su reproducción. Esta proletarianización se reduce a dos situaciones: a) la esfera doméstica de la unidad campesina empieza a tomar rasgos propios de la unidad doméstica capitalista, es despojada de sus funciones productivas dedicándose solamente a las funciones relacionadas -

con el consumo, así la mujer tendrá solo el papel de ama de casa-madre. b) cuando es el jefe de la familia el que trabaja por un salario fuera de la unidad campesina, generalmente es la mujer quien le sustituye en el trabajo agrícola-familiar, situación que aumenta las tareas desempeñadas por ella y a su vez las mujeres jóvenes empiezan por asumir las tareas que su madre cumplía y ya no de manera ocasional o complementaria sino como parte principal de sus responsabilidades. De esta manera se observa el cambio en los roles laborales al interior de la unidad campesina.

También se presenta otra situación muy peculiar, como la mayoría de las labores agrícolas se pagan a destajo, esto repercute drásticamente al desembocar en la inclusión de la fuerza de trabajo de toda la familia a cambio de un solo salario, puesto que el esfuerzo de todos eleva el salario recibido. Además el salario de la mujer es menor no obstante que su trabajo es igual al que desempeñan los hombres maduros. Esto podría representar una mayor consideración hacia ellas por parte de los demás miembros de la familia, sin embargo el trabajo asalariado de la mujer siempre es visto como complementario, como una ayuda para el marido o los padres, haciéndose con esto más deseable la contratación del trabajo femenino por parte de los capitalistas agrícolas.

Es conveniente resaltar dentro de otros factores ideológicos que intervienen en la decisión de migrar, su condición específica como mujeres. En las entrevistas resalta el hecho de que muchas de ellas son influidas en su decisión de migrar, por el peso de la autoridad patriarcal de sus familias: Cuando una mujer plantea que no está de acuerdo con su familia, sus conflictos involucran en mayor grado al padre, y si existe discriminación hacia la mujer por ser madre soltera, también, ésta suele ser mayor por parte del padre, dado que ella "ha deshonrado a la familia"; y por otro lado está la discriminación por su sexo en lo relativo a la educación, pues cuando una mujer plantea que tuvo que

Interrumpir sus estudios para trabajar porque no había recursos económicos, se observa que sus hermanos varones han tenido más posibilidades de estudiar, aún por muy limitados que hayan sido dichos recursos.

Estas situaciones confirman la sobreexplotación a la que está sujeta la mujer en el campo y justifican definitivamente el deseo de la mujer campesina de salir de la protección patriarcal, venga ésta del padre, del hermano o del propio campañero, para migrar hacia zonas urbanas quedando resaltado con ello el origen rural de la empleada doméstica en contraste con la patrona o patrones cuyo origen (aunque se ignore) se presume urbano. Aquí se presenta una selectividad dentro de las ocupaciones no calificadas dependiendo de la condición migratoria: las ocupaciones consideradas más productivas parecen estar destinadas a las mujeres nativas, esto es, a las mujeres "originarias" de la ciudad entre las cuales se encuentra la patrona; mientras que las que son consideradas como menos productivas están ocupadas por las migrantes, actividades entre las que se encuentra el servicio doméstico.

Al llegar a la ciudad, las mujeres sostienen fuertes lazos, tanto económicos como sociales con sus familias. La mayoría, por lo menos en un principio, les entregan una parte de su salario y en menor grado, en las visitas a sus pueblos, participan en las labores agrícolas.

Por otra parte, la integración de la mujer al mercado de trabajo como empleada doméstica no conlleva a su emancipación, ya que la integración al trabajo asalariado puede tener tres efectos, distintos pero no excluyentes en el sistema de subordinación: su intensificación, su descomposición o su recomposición.

Esto se comprende mejor si se observa que muchas veces el servicio doméstico acentúa el poder patriarcal del padre de la joven empleada, y esto se refleja en los casos donde el padre "le encarga" a la patrona a su hija, y cobra

personalmente su sueldo. También se manifiesta cuando al mandar el sueldo a sus familiares éste se utiliza para inversiones tales como tierra, que llega a ser herencia de sus hermanos varones, esto implica una **intensificación** de la subordinación.

En otros casos, la empleada doméstica emigra a la ciudad en busca de una - mayor libertad, para lo cual el servicio doméstico resulta en una cierta forma de **descomposición** en el sistema tradicional de subordinación, sin embargo esta libertad es ilusoria.

Cuando llegan a la ciudad siguen siendo discriminadas por ser mujeres, manifestándose cierta **recomposición** del sistema de subordinación, cuando las empleadas domésticas comienzan a asimilar nuevos valores con respecto a lo - propiamente "femenino", propagandas por los medios de comunicación masiva, y se convierten en consumidoras receptivas de tratamientos de belleza, la ropa de moda y del artista del momento.

Siguiendo en su condición migratoria, la doméstica puede estar dentro de - 3 distintas situaciones:

- que antes de migrar a la ciudad, busca o contacta a algún pariente o conocido que ya viva en la ciudad, que la recomienda con alguna familia para trabajar y de esta forma asegurar cuando menos la estancia y alimento al llegar.
- que primero llega a la ciudad "de visita" con algún pariente o conocido, ya establecido y posteriormente se incorpora al servicio doméstico.
- que simplemente llega a la ciudad "al valor" (las menos) y en su extremada necesidad de colocarse anda de puerta en puerta en busca de "algo que hacer", a cambio de un taco.

De cualquier manera sea cual sea la condición bajo la que llegue la futura empleada doméstica, siempre será **marginada** y no tan solo por su origen rural, sino porque es pobre, porque es mujer y porque suele no ser "blanca".

Ahora bien, por lo que respecta a la patrona o ama de casa, ésta también sufre una marginación en su contexto, resultado igualmente, de una lógica patriarcal que considera a todas las mujeres como "naturalmente domésticas" con salario o sin él, y cuyo trabajo finalmente, como ya vimos, contribuye a engrasar las ganancias del capitalista.

El ama de casa-patrona tiene tras ella toda una historia de condicionamiento "femenino": en la infancia se le entrena mediante juegos y juguetes en la realización de labores "hogareñas" que van desde jugar a la comida, vestir y cargar sus muñecos que ahora ya son "como de verdad" según los anuncios televisivos, adquirir todo un repertorio de vestimentas para sus "barbies", que la predispone ideológicamente al consumismo y como objetivo un status de lujos y comodidades, mediatizándola para convertirla en madre y esposa abnegada, situación que "garantiza su femineidad" creando un modelo de "verdadera y respetable mujer" cuyos anhelos fundamentales deben ser conquistar a un hombre y fundar un hogar ya que solo de este modo la mujer podrá:

- a través del marido gozar de un status respetable,
- a través del marido estar al frente de una casa,
- a través del marido que le delega su mando, mandar a su vez en el hogar,
- con un poco de instrucción podrá hacer contribuciones importantes en la educación de sus hijos,
- y finalmente convertirse en el modelo ideal de esposa y madre aceptado por la sociedad.

Solo de esta forma, la mujer poseerá un espacio territorial "propio" en donde podrá elegir libremente lo "mejor" para su familia, aclarando que siempre será para su familia y no para beneficio propio, ya que es común observar que las decisiones familiares muy pocas veces toman en cuenta los ideales personales de ella, porque la imagen de buena esposa y madre entonces desaparece

ría y sería catalogada de "egoísta", "irresponsable" y "carente de sentimientos" por tanto, el ama de casa siempre deberá conservar su imagen de esposa-madre y no la de la mujer con derechos, sentimientos e ideales.

De esta forma el ama de casa-patrona reproducirá a la vez con "su sirvienta" los patrones de opresión que su marido ejerce sobre ella,⁷² y que su marido a la vez sufre del patrón, esto es, la patrona asumirá criterios empresariales y siempre que pueda escatimar el sueldo a la empleada, lo hará.

La patrona es la mujer que encuentra identidad y prestigio a través de su relación con la "sirvienta", aunque también el marido se sirve de la empleada doméstica para tranquilizar su conciencia, pues normalmente expresa con sus colegas o amigos que él tiene muy bien a su esposa ya que "le puse una muchacha que le hace todo", perdiendo de vista que si la esposa mediatiza la conciencia del marido, la empleada doméstica mediatiza la conciencia de ambos.

Consecuencia de su condición migrante y origen rural, la empleada doméstica y todo lo que se relacione con ella es "trivial", "sin importancia", como se pretende hacer creer que son todos los temas relacionados con las mujeres, pero con todo lo contradictorio y encubridor que esto tiene, la realidad nos muestra que no se desprecia sólo el tema desde luego, es a la persona que lo representa debido como ya observamos, a que ambos sujetos de la relación se apropian de una perspectiva cultural que define y valora sus "roles femeninos" en función de su pertenencia de clase, dicho de otro modo, se crea un enfrentamiento que se especifica a partir de los rasgos socioculturales de cada una y esta diferencia es continuamente remarcada por la patrona y peor aún, asumida por la propia empleada doméstica, lo que propicia:

- una extremada reverencia de la empleada doméstica al referirse a sus patrones, y esto queda al descubierto cuando utiliza términos como "la señora", "el señor", (si no es que "el licenciado", "el doctor"), "la señorita", "el joven", "el niño", -

"la niña" , lo cual supone una barrera que mantiene la relación de poder y de limita la "debida distancia" que debe guardar la empleada doméstica (y conste que la que "debe" guardar la distancia es la empleada) por "su diferencia de clase", así la patrona o patrones le dan un trato frío, distante para eludir la "confianza", aunque frente a sus amistades aseguren que la tratan "como a una hija".

- una actitud de servilismo como única forma de obtener aprobación, seguridad o afecto. Curiosamente hay empleadas que buscan inconscientemente patrones autoritarios con muy visibles desventajas para ellas, sin embargo en esta relación se presenta una simbiosis, puesto que ello representa la continuación de situaciones propias de la infancia, que aunque injustas, representaron y si - guen representando para ellas seguridad y ausencia de responsabilidades.

Edad. El fenómeno de la migración femenina hacia las grandes urbes se ha incrementado sustancialmente en los últimos 25 años, y las edades de las migran tes fluctúa entre los 10 y 30 años, es por ello que se eligió la tabla más cercana a dichas edades cuando hablamos de la naturaleza del servicio doméstico al inicio de este capítulo. La salida de este flujo de mujeres jóvenes, como lo mencionamos en páginas anteriores a) por una parte afecta aún más, la estructu ra familiar campesina, ya de por sí desarticulada, porque deja a las personas-mayores sin ayudantes en la ejecución de las pocas tareas productivas que aún de sempeña y de todo el trabajo doméstico; b) por otra parte, estas mujeres sólo tienen oportunidad de participar en ramas productivas agregadas como:

- Jornaleras eventuales en caso de que migren a otra zona rural, y aún dentro de la propia,
- Obreras en la industria de la transformación en las etapas más simples que no requieran mano de obra calificada (ropa, calzado, productos alimenticios),
- Ayudantes en restaurantes, guarderías, lavanderías (aunque son una minoría),

- vendedoras ambulantes, comerciantes en pequeño, pues son actividades que no requieren capital abundante (son pocas).
- costureras, aprendices en salas de belleza, etc., (igualmente muy pocas).
- como empleadas domésticas, actividad en donde se concentra el mayor porcentaje de la población migrante femenina.

Curiosamente el factor edad es determinante en su participación en este rubro, observándose una tendencia: la actividad describe una curva en forma de "U" llamada así porque alcanza niveles relativamente altos en edades tempranas y tardías y relativamente bajos en edades intermedias. Esta situación se relaciona con el ciclo de vida de la empleada, pues mientras permanece soltera y sin hijos, su disponibilidad de tiempo y energía es totalmente amplia porque al no tener otro compromiso laboral ni responsabilidades familiares inmediatas en cuanto a tiempo se refiere, es común que acepte un trabajo "de planta", esto es, de tiempo completo (tipo de servicio al que nos referimos específicamente en el capítulo siguiente).

Por otra parte y a pesar de lo que pudiera pensarse, se observa un incremento considerable de participación en el servicio doméstico a edades tardías, debido a que cuando las empleadas domésticas ya tienen hijos, sean casadas, vivan en unión libre o sean madres solteras, y las más de las veces también jefes de familia, su necesidad de trabajo es mayor, por lo que tienden a emplearse nuevamente aún con las consiguientes desventajas que ello representa, toda vez que esta situación las coloca en el marco de una vida desgastante por las continuas presiones, tanto físicas como psicológicas que menoscaban su energía y vitalidad al tener que atender tareas domésticas ajenas y propias. Sin embargo, es conveniente resaltar que este incremento no alcanza los niveles que ocupan en la curva de edades tempranas, debido naturalmente a que al tener que desempeñar una "doble jornada" sus perspectivas para emplearse de tiempo completo se ven -

reducidas, teniendo únicamente las siguientes opciones: emplearse "de entrada - por salida", es decir, con un horario establecido, prestar sus servicios en forma esporádica y también por tiempos, o bien, trabajar para varios patrones; y así, aunque parezcan atractivas estas opciones, por el desgaste que representan, generalmente prefieren buscar un cambio de actividad, sobre todo porque como ya dijimos la vitalidad que tenían se fue con su juventud y muchas de las veces a esta edad ya se encuentran enfermas.

Por lo que se refiere a los niveles relativamente bajos registrados para dicha actividad a edades intermedias, como ya explicamos, se debe normalmente a que durante esta etapa de su vida se casan o se unen a algún hombre, lo que disminuye al menos en forma temporal su necesidad de trabajar o definitivamente de termina su retiro permanente cuando el esposo o compañero tienen la capacidad para asumir toda la carga económica (situación poco probable), lo normal es que éste le impide a la empleada trabajar en dicha actividad para evitar que descuide su propio hogar, orillando a la mujer o bien a trabajar a espaldas del marido (cuando éste se va a trabajar) o a buscar una actividad laboral que pueda desempeñar en casa.⁷³

Por otra parte la edad tiene relación directa con la experiencia de la empleada doméstica, ésto es, la experiencia está ausente cuando es niña o adolescente, la experiencia es regular o medianamente aceptable entre los 18 y los 25 años y a edades tardías se observa normalmente una gran experiencia; aunque en este sentido también se observa que a edades maduras la situación de la empleada doméstica en el aspecto laboral se torna más difícil, porque no obstante que ya cuenta con más experiencia que las jóvenes, el exceso en la oferta de mano de obra joven, provoca que las más jóvenes empujen hacia abajo los salarios de las de mayor edad, puesto que aquellas siempre estarán dispuestas a aceptar salarios sumamente bajos por tres razones:

- 1a. por la total ausencia de experiencia en el trabajo a desempeñar,
- 2a. por su extremada necesidad de obtener el empleo,
- 3a. por el desconocimiento de sus derechos.

Situaciones que colocan a la empleada doméstica en un estado de indefensión; así entre más corta es su edad, más desprotegida se encuentra, puesto que de la edad, o bien puede depender el tipo de servicio doméstico que se va a prestar, o incluso el monto del salario a pagar. En este sentido es común ver que hay empleadas domésticas que entran a trabajar a edades extremadamente cortas (10 años) quienes son llevadas y "encargadas" con los patrones, por sus mismos padres, hermanos o tíos para que "ayuden en lo que se ofrezca" a cambio de una ayuda económica si bien les va, pero generalmente solo las llevan con el fin de ya no tener que cargar con su manutención y la patrona desde luego deja muy claramente establecido que si no le paga es porque va a tener que hacerse cargo de ella y además la va a "criar como a una hija"; por supuesto las condiciones laborales son unilaterales en beneficio de la familia contratante, pues es el ama de casa quien impone las condiciones, así el servicio doméstico contribuye de manera indirecta y más eficaz a la explotación de menores puesto que aunque la Ley establece las condiciones legales en que deben trabajar los menores bajo estas circunstancias, la ley no se puede aplicar amén del desconocimiento que de sus derechos tienen estas menores.

En este rubro basta echar una mirada a una entrevista que en 1980 se realizó a 59 empleadas domésticas ⁷⁴, y los resultados arrojaron los siguientes porcentajes de edades en que se iniciaron dentro del servicio doméstico: 8.5% tenían menos de 10 años; 47.5 % entre 10 y 14 años; 37.0% entre 15 y 16 años, y 6.8% entre 17 y 18 años; estas cifras confirman que la mayoría de las empleadas domésticas ingresan al servicio antes de cumplir la mayoría de edad, ⁷⁵ explicando esto en parte, el por qué muchas de estas empleadas no están incluidas en las estadísticas. Ahora bien, la edad de la patrona carece de importancia porque no

constituye un factor que condicione su comportamiento en la interrelación, pues to que en todo caso su comportamiento hacia la empleada, si en algo puede variar, normalmente se debe a otros factores como son los ideológicos y de educación - que de edad; aunque desde el punto de vista psicológico se han dado casos aisla dos de patronas que tratan mal a la empleada doméstica porque sienten "celos" - por su juventud sin que este factor sea determinante.

La generalidad de las patronas se encuentran dentro de la edad madura, cuan do éstas ya han formado un hogar y precisan de la ayuda de la empleada.

Educación. Abordar el tema de la educación presenta complicaciones desde su origen, empezando por el concepto mismo del término, pero como no es objeto de este estudio polemizar sobre el tema, sólo aclararemos que por educación en tenderemos a) por una parte, el proceso por el cual se transmite a las nuevas generaciones una serie de normas con el objeto de condicionarlos a observar de terminados patrones de conducta acordes con el sistema imperante en una socie dad determinada (**formación**). b) y por la otra, el proceso por el cual se trans mite una serie de conocimientos generales que permiten al individuo el desarro llo de sus facultades físicas e intelectuales, con el objeto de adquirir una ha bilidad o destreza en determinada actividad, o adquirir una ideología propia ha ciéndolos conscientes de su posición como individuos, queremos decir, conscien tes de su especificidad histórica, social e individual (**nivel de preparación**).

Ambos tipos de educación se realizan tanto en los hogares como en las ins tituciones destinadas a la enseñanza; sin embargo el hecho de que los guiones - de conducta se adquieren durante los primeros 8 años de vida del individuo, nos conduce a reconocer la **importancia del papel de la mujer en el aspecto educati vo**. Aún cuando este papel tienda a ser ignorado de manera general en sociedades como la nuestra, no sabemos si por ausencia de conciencia o por conveniencia, - sería poco honesto de nuestra parte no mencionar esta situación aunque superfi-

cialmente, sobre todo porque en nuestro país la educación tanto en el medio rural como urbano se encomienda a la mujer (aquí nos referimos al aspecto de la educación que anteriormente mencionamos como **formación**, principalmente). En el campo: la mujer educa a sus hermanos cuando ocupa el lugar de la madre; a sus hijos y aunque excepcionalmente, también se ocupa de la educación de hijos ajenos (esto se dá mucho en las familias denominadas "extendidas"). En el medio urbano: ella se encarga de la educación de sus hermanos cuando la madre trabaja o cuando viven sólo con el padre; de la de sus hijos; y de la de hijos ajenos también, ya sea porque cuida los nietos, los hijos de la vecina, y en el caso de la empleada doméstica los hijos de sus patrones.

Pero volviendo al aspecto de la educación como nivel de preparación, dada la extracción rural de la empleada doméstica, ésta es menor que el promedio de la población económicamente activa femenina, lo cual no es gratuito, sino que se debe a tres problemas comunes en el medio rural:

- la ausencia de recursos económicos que de manera general afecta a la juventud y que como ya habíamos explicado anteriormente, la etapa de juventud no es un período de preparación para la vida adulta como sucede en el medio urbano, sino una etapa llena de responsabilidades caracterizada por perfiles propios ya que estas responsabilidades van a variar dependiendo del estrato rural al que pertenezca el individuo, pues existen grandes diferencias entre los pequeños agricultores minifundistas y jornaleros, diferencias que van de los niveles económicos a los culturales, consecuencia de diversos factores tales como una precoz incorporación del joven al trabajo como consecuencia de las precarias condiciones de vida, que provocan que las obligaciones adultas se superpongan a temprana edad a los infantes, quienes pasan a la vida adulta entre los 9 y 10 años debido a la inminente necesidad de que colaboren con el trabajo productivo;⁷⁶ adicionalmente es común observar entre los niños que asisten a

la escuela, un alto grado de ausentismo en épocas de siembra y cosecha en detrimento de su ya de por sí escasa preparación.

- la discriminación a que está sujeta la mujer en el aspecto educativo⁷⁷ en el campo, pues se piensa que ella pronto se casará y estará bajo la tutela de otro hombre y que si se gasta en ella para educación, este gasto no representa inversión alguna, dado que ningún beneficio reedituará al núcleo familiar original, toda vez que salvo casos excepcionales, la mujer de campo casada aún cuando tenga una preparación, rara vez trabaja y cuando lo hace, su salario queda en su propio hogar. La situación en el hombre es diferente porque como el hombre puede disponer del dinero tanto propio como del de todos los miembros de "su familia", es más factible que los gastos hechos en la preparación de él, a fin de cuentas sí resulten una inversión, y finalmente mucho de lo invertido retorne en varias formas al núcleo familiar de origen.

Esta discriminación sexual ya vimos que es consecuencia de la opresión que viven las mujeres de manera general y que abordaremos con detalle cuando hablemos de la personalidad.

- el hecho de que gran parte de las empleadas domésticas entran al mercado de trabajo antes de cumplir los 12 años. En efecto, gran número de niñas se incorporan al servicio doméstico a edades tan cortas que las más de las veces ni siquiera han tenido oportunidad de concluir⁷⁸, si no es que ni siquiera de iniciar su instrucción básica⁷⁹; esto las coloca en una situación de desventaja respecto de las de mayor edad en el servicio doméstico, aunado a su inocencia y completo desconocimiento de sus derechos, así como su nula experiencia de las labores domésticas en el medio urbano, lo que favorece a la patrona y poniendo de pretexto el que no puede desempeñar correctamente el trabajo doméstico, convence a los padres de la niña de que es legítimo de su parte "no pagarle por el momento", pues "imagínese que responsabilidad", tendré que

lidiar con ella, mantenerla y educarla", así la menor queda inmersa en un medio ajeno y hostil e incorporada a un trabajo que no ha elegido y en el que no tiene futuro alguno.

Este bajo nivel de preparación como es de esperarse las ubica en la escala más baja de remuneración y contribuye de manera definitiva a nulificar su conciencia de clase y garantiza su "docilidad" laboral, porque no está en condiciones de comprender su explotación. La falta de preparación de la empleada doméstica está presente cuando llega y continúa durante todo el tiempo de su empleo como doméstica, porque no obstante que la ley establece la obligación del patrón de cooperar para su instrucción, la generalidad es que este derecho se pasa por alto.

Las repercusiones personales en la empleada doméstica por su falta de preparación parecen no ser motivo de alarma para nadie, sobre todo porque como es de esperarse esta situación acarrea para los individuos que se contratan como servidores domésticos, la aceptación en su perjuicio de pésimas condiciones de trabajo que no les permiten casi nunca adquirir otro tipo de empleo mejor remunerado o por lo menos un relativo progreso económico en el actual, ya que como en todo tipo de empleo el salario es el más importante dentro de la contratación, pero si la que se contrata como empleada doméstica, de entrada tiene que prescindir del 50% de su salario a cambio de casa y comida, resulta ilógico que sea capaz de llevar una vida medianamente decorosa y además costearse una instrucción, aunado a que como la Ley Federal del Trabajo que la "protege" omite fijar una jornada de trabajo específica, tampoco cuenta con tiempo, de ahí que se concluya que el acceso a la educación es vital para que la empleada doméstica pueda escalar otros niveles en la estructura del empleo.

El nivel de preparación de la patrona-ama de casa, es muy variable, dependiendo de su estratificación social y definitivamente sí va a repercutir en la

interrelación, puesto que ello puede influir, e incluso definir, el trato hacia la empleada doméstica; esto se debe a que como ya habíamos explicado al hablar de los dos conceptos de la educación, uno de los objetivos del nivel de preparación de una persona, va a ser formarle una conciencia de su especificidad histórica, social e individual; y así en la medida en que la patrona-ama de casa, se concientice de su responsabilidad como individuo social, podrá comprender mejor las carencias de su empleada doméstica y procurar un trato adecuado hacia ella. Aún cuando este hecho pueda resultar utópico, no debe descartarse, como una solución a mediano plazo, porque finalmente la más beneficiada después de la empleada, sería la patrona. Si bien es cierto que lo que actualmente predomina es el trato despótico y autoritario, tal vez más adelante por conveniencia propia la patrona procure un cambio en su actitud hacia su empleada, sobre todo porque su enfrentamiento no es natural sino impuesto por el sistema, de ahí que sea factible un cambio en este aspecto. El hecho de que la patrona tenga un alto nivel de preparación aunque no garantiza definitivamente un mejor trato, sí puede influir en cierto grado para que otorgue ciertas prestaciones a la empleada doméstica, prestaciones que quizá otro tipo de patrona con menor preparación e incluso con mejor posición económica, no le otorgaría. Esto parece no quedar muy claro aún, sin embargo se ha observado aunque sean una minoría, que hay patronas con un relativamente alto nivel de preparación para las que parece no importarles la "diferencia de clase", permiten a su empleada que les llamen por su nombre y les guardan respeto tanto a ellas como a sus familiares (cuando llegan a aceptarlas con uno o más hijos), y debido tal vez, a la conciencia que han adquirido en el sentido de identificarse con la empleada como mujeres que están unidas por una problemática común: la opresión.

Finalmente lo que sí es concluyente, es el hecho de que, la falta de preparación en la patrona favorece que en un momento dado prevalezca la posición eco

nómica por sobre una conciencia de plena igualdad entre mujeres; así el trato - que puede esperar la empleada doméstica en un momento dado, de una patrona con un alto o medianamente alto nivel económico, pero sin conciencia de la realidad social, puede ir desde el más humanitario (siempre más bien en sentido de caridad más que de igualdad), hasta el más humillante; porque sea que siempre haya pertenecido a una clase social económicamente alta o porque esté tratando de alcanzarla, existirá la tendencia a remarcar esa diferencia, la una porque nunca se ha identificado con las clases marginadas y la otra porque desea olvidar - aquella clase que dejó atrás.

Un factor que puede ser coadyuvante de esta declarada situación de respeto y comprensión de la patrona hacia la empleada doméstica, lo constituye el hecho de que la patrona-ama de casa, también trabaja. Desgraciadamente no existen estadísticas que corroboren lo anterior, sólo son declaraciones de observaciones hechas por algunas empleadas domésticas y que juzgando a priori, podríamos tomarlo en cuenta para asumir que, cuando la patrona-ama de casa se coloca en el contexto de "clase trabajadora", se acrecienta su capacidad para cambiar su actitud tradicional hacia la empleada doméstica.⁸⁰

Condiciones de trabajo. Este aspecto es clave porque imprime características específicas a ambos sujetos de la relación al momento de pactarse las condiciones laborales que van a regir su relación ulterior.

Anteriormente citamos que la empleada doméstica podía estar dentro de tres situaciones distintas:

- las que llegan recomendadas,
- las que llegan de "visita" y posteriormente se emplean,
- las que llegan "al valor" y con una extrema necesidad de empleo.

Es precisamente esta situación específica bajo la que llega la empleada, la

que marcará en gran medida el tipo de relación, puesto que si ya llega recomendada, pocos cambios puede imprimir a las condiciones que generalmente ya han sido referidas por mediación de quien la recomendó, sean estos, los padres, parientes o algún conocido; y a diferencia de las que llegan de visita a la ciudad con algún pariente o conocido, pues normalmente cuando salen en busca de empleo, en primera instancia su necesidad de empleo no es tan imperiosa por contar con casa y comida; y en segunda instancia porque cuentan con el apoyo y orientación de las personas a quienes vinieron a "visitar", sobre todo en cuanto a los ingresos y derechos que pueden exigir. Por último, las que llegan al valor y sin apoyo de ninguna clase, por la extremada necesidad de "colocarse", de los tres rubros mencionados, son las que aceptan las peores condiciones de trabajo.

Cabe señalar que las palabras "se la recomiendo" que pronuncian los familiares o conocidos, descargan en la patrona toda la responsabilidad (en apariencia), a lo que ella responde no solo complacida por la confianza, sino primordialmente porque le es **traspasada una autoridad total**, la cual ejercerá en la medida de lo posible, aún en asuntos que nada tienen que ver con el trabajo, y que imprimen en la relación una característica de **posesión, dominio y utilización** de una clase sobre otra.

El contrato en la mayoría de los casos es verbal y cerca de la puerta, raras veces se le invita a pasar o a sentarse y se espera que la candidata no inicie el diálogo a menos que sea para expresar lo indispensable como: "se" o "me dijeron que necesitaba una muchacha" a lo que la patrona responderá con desagrado e indiferencia, como no queriendo aceptarlo, pero al fin confirma, pero teniendo cuidado de no demostrar que es ella quien necesita más de la empleada, y al no reconocerlo espera obtener ventajas en cuanto al sueldo que le pagará y el trabajo a desempeñar. Viene luego la pregunta de "qué sabe hacer", en caso de que previamente no supiera para qué actividad se le va a necesitar, pues comunmente

al establecerse el contacto por medio del intermediario, se señaló si era "para adentro", "para la cocina", "para la ropa", "para los niños", "para todo" (lo más común). En este sentido precisamente la extrema necesidad de colocarse conduce a la aspirante a deformar o exagerar las habilidades con sus consecuentes posteriores reclamos a la empleada, por sentirse la patrona engañada; pero también sucede que muchas veces la empleada cree saber determinado oficio, porque lo ha desempeñado en su propio hogar o lo aprendió con tal o cual familia, pero la patrona no tomará en cuenta el gusto tan infinitamente cambiante que hay entre una y otra familia y mucho menos entre una familia rural y una urbana y en especial cuando de costumbres alimenticias se trata. Además de lo anterior, la mentira es muy común entre los campesinos como lo es para los niños, entre otras razones por una muy simple: no se les admite la verdad, puesto que si la aspirante dice lo que piensa, no sólo en cuanto a sus habilidades, sino en cuanto a lo que siente respecto de la señora, no tiene la menor posibilidad de ser recibida, ni tolerada si ya lo ha sido.⁸¹

Después de que se ha hablado con la candidata respecto a sus habilidades, la señora esboza sus propias necesidades sin mayores detalles, por ejemplo, no dice si es una familia numerosa, u oculta los inconvenientes: que el lavadero está en la azotea (8 pisos arriba), que hay que acarrear agua, que hay que ir al mercado y que éste está muy lejos, que hay 5 niños a los que hay que vigilar cuando los patrones salgan, que algún miembro de la familia se levanta a las 5.30 a.m. para ir a trabajar o a la escuela y debe tener preparado algo para que desayune, que "el señor" llega muy tarde y después de que éste cena, ella tendrá que levantar la mesa y limpiar la cocina, etc., o bien puede tratarse de su estancia en la casa: que no hay un cuarto para ella y tendrá que dormir en la recámara de los niños en un catre si corre con suerte, que no puede usar la regadera y tendrá que bañarse en algún baño público; con esta situación la pa -

trona logra obtener máximas ventajas de las circunstancias ya planteadas y entonces pasa a hablar del salario, así como de las numerosísimas ventajas que le acarreará el vivir en la casa, ventajas algunas reales y otras (las más) imaginarias "aquí podrás lavar toda tu ropa", "puedes usar la plancha cuando la necesites", "en tu tiempo de descanso puedes ver la tele", "vas a comer igual que nosotros", "aquí no vas a gastar en nada, todo lo vas a tener" "te voy a dejar que visites a tu familia cuando quieras"; pero, toda la ropa que tiene son dos vestidos; pocas veces tendrá tiempo de ver la televisión y si la llega a ver serán los programas que ven su marido, ella o los niños; va a comer hasta el último lo que quede, visitará a su familia solo en sus vacaciones y casi nunca le serán pagadas; será vigilada constantemente por desconfianza, no tendrá intimidad, no podrá salir de la casa porque "no tienes a qué, además te puede pasar algo". Luego de un convencimiento de parte de las dos y más acicateada por la necesidad, la candidata acepta. Las condiciones pueden ser muy variadas y en realidad en muy poco han cambiado, pero sí cabe señalar que hasta hace poco una condición sabidísima, que no era necesario decirlo, era la de que la candidata no era aceptada con un niño, pero hoy en día se presenta una tendencia a pasar por alto esta situación cuando la necesidad de la señora es muy grande, el sueldo muy bajo o el trabajo muy pesado.⁸² También hasta hace poco se consideraba como un desacato y falta de respeto, el que la candidata preguntara sobre las condiciones de la localidad, alimentación, horas libres; ahora eso ha cambiado un poco, aunque todavía es mal vista esta inquietud, la patrona piensa que esto representa un riesgo porque puede resultar "demasiado lista". En este sentido como lo aprueba la legislación mexicana, el salario puede pagarse en efectivo y en especie asumiendo erróneamente que la estancia y la alimentación se equiparan al 50% del salario, las patronas abusan sabiendo de que no hay vigilancia por parte del Estado para asegurar que efectivamente se dé la equivalencia en este rubro al 50%, por

lo que no es gratuito el hecho de que el servicio doméstico "de planta" o "de tiempo completo" cada día disminuya sustituido por el de "entrada por salida" o "por horas determinadas" y/o "a destajo" o "actividades determinadas"; pero a efecto de no confundirnos con los términos nos ubicaremos en sólo tres rubros de tipo de actividad: **de planta, de entrada por salida y a destajo**, modalidades del servicio doméstico que están íntimamente ligadas con el salario que se va a percibir, así como con las actividades que se van a desarrollar y la frecuencia con que se van a realizar, esto es, el número de tareas que van a cumplir y los días que lo van a hacer. Sin embargo, lo anterior no puede ser concretado porque las mismas circunstancias en que se da la contratación, lo impiden. Esta situación es comprensible dado que el contrato es verbal, lo que origina que no quede antecedente de lo que realmente se pactó, situación que indudablemente favorece a la patrona y no se diga de otro tipo de prestaciones, ni siquiera se puede pensar en ellas al momento de efectuarse la contratación, solo para enumerar algunas mencionaremos: vacaciones pagadas, días festivos libres y pagados, pago de días faltados por enfermedad, pago de gastos médicos y medicinas, inscripción en el IMSS o ISSSTE, desayuno y comida, aguinaldo, pago de transporte, etc. De todas estas prestaciones según una encuesta realizada a 259 empleadas domésticas también durante el período de octubre de 1984 a abril de 1985 los porcentajes más bajos se registraron en las siguientes prestaciones: 0% inscripción al IMSS o ISSSTE; 4% vacaciones pagadas; 6% días festivos libres y pagados; 6% pago de gastos médicos y medicinas; 6% pago de pasajes; 8% pago de días faltados por enfermedad. Estos datos abarcan las tres modalidades de servicio doméstico a que hemos aludido líneas arriba y al contrario de lo que pudiera pensarse, las trabajadoras de **entrada por salida registraron 50% del total de estas prestaciones, contra 22% de las de planta y 28% de las de destajo.**

Como consecuencia de todas estas circunstancias, por una parte la empleada

doméstica comienza a desarrollar una inconformidad que no tiene forma de manifestar abiertamente, por lo que termina entrando en conflicto con los patrones o simplemente abandonando el empleo. Entre las causas reportadas como problemas que orillan a las empleadas domésticas a dejar el empleo están las que a continuación se enumeran y en los porcentajes que también se señalan:

Problemas con la patrona en 22.42%; problemas personales/familiares 13.79%; malas condiciones de trabajo 27.56%; enfermedad 8.63%; emigración 5.17%; no le gustó el trabajo 12.07%; se cansó de viajar 1.73%; fue despedida 8.63%.⁸³

De todo esto puede inferirse que tanto las pésimas condiciones de trabajo como los malos tratos condicionan una alta tasa de inestabilidad laboral de las empleadas domésticas.

Valores y costumbres. Para explicarnos de una manera no muy complicada cuál es la dinámica que a nivel de valores existe en las comunidades rurales, es conveniente que asociemos la familiaridad que existe entre el tipo de vida campesino (sino es que autóctono de algunas todavía comunidades que se han mantenido al margen de la mal llamada "civilización"), y el tipo de vida que observaban las primeras sociedades primitivas (capítulo 1). Así observamos que las actividades desarrolladas por los miembros de dichas comunidades son subproductivas, no tanto por la incapacidad productiva de sus miembros, y tampoco porque sus miembros sufrieran de una haraganería congénita como en la actualidad se atribuye a individuos que proceden de comunidades rurales; cuando hablamos de ello, quedó claramente establecido que en dichas sociedades se trabajaba lo estrictamente necesario para sobrevivir; porque se trataba de sociedades con economía orientadas para el consumo y no para la producción de ganancias. De esta forma debemos entender que al igual que aquellas sociedades primitivas las unidades básicas de producción actuales (familias campesinas), tienen el mismo concepto de satisfacción de sus necesidades básicas de consumo, siendo limitadas; por tal motivo su

ideología, no puede ser la misma que la de una familia típica urbana. Como consecuencia, sus costumbres siempre estarán encaminadas a un nivel de vida modesto y más natural (esto es sin prejuicios impuestos por una sociedad que le es ajena). De ahí que una mujer campesina no entienda la razón de tener que correr todo el día dentro de la casa para dejarla "impecable", o tener que preparar tres alimentos diferentes para la hora de la comida, o tener que pulir o encerar el piso, utilizar una gran variedad de utensilios para llevarse los alimentos a la boca, ni la razón de esterilizar determinados trastes, por qué debe llevar uniforme y zapatos que le aprietan si tiene sus huaraches y sus vestidos; así "del metate y la miseria campesina, estas niñas llegan a las ciudades como si se tratara de un viaje por la historia. Sin preparación alguna, sin entender más allá del hambre se ven obligadas a adaptarse al universo del teléfono, al de los coches y los aparatos eléctricos; al del encerado o el suavizante de telas. Su aprendizaje - curiosamente, no ha sido suficiente para fomentarles la conciencia de su realidad ni para despertarles algún espíritu crítico. Todo lo contrario: la sumisión de la infancia solo cambia de ambiente... Todos cómplices y todos culpables, ante una ostensible explotación, ninguna religiosidad o creencia política han sido congruentes. La ley debe estar por encima de la buena fe y nunca debe confundirse con dudosos actos de "caridad"... por ejemplo, ... la hipocresía de las católicas en activo: mala paga, peores tratos pero, eso sí, preocupación por sus deberes parroquiales. Lejos de atender mínimos fundamentos de su doctrina, estas devotas patronas obligan a las sirvientas a "prepararse" para recibir la comunión. Así, sin más, en su español tartajado, la joven criada descubre que hay un misterio de la Trinidad y que Dios su Padre y su Hijo son uno y lo mismo. Tal teología, administrada por amas de casa que "enseñan" catecismo, no les llega con el alfabeto, sino con la extraña exigencia de que deben de ser "puras" para no caer en un infierno imaginario. ¿Qué pecado acarrea sanción ma -

yor a la de su propia realidad ? El infierno, el real y comprobable, no es el - imaginario, sino el cotidiano, el de la extrema brutalidad. El de las sirvien - tas es un averno social, verdadero y único. Por sobrevivencia o por necesidad - existencial, algunos mexicanos nos hacemos escépticos para evitar mayores pade - cimientos. La injusticia social, por ejemplo, tiene a las mujeres entre sus mayo - res víctimas. De por sí es espantosa la realidad que, sin distinción de educación, afrontamos las mexicanas; pero nada se parece al salvajismo real de las esclavas domésticas de un capitalismo semicolonial: la de ellas es la condena de la barba - rie femenina, no en un mundo masculino, sino en el universo cerrado que vigilan celosamente, otras mujeres."⁸⁴ Esta realidad es la que más duele, que sean mujer - es las que en su afán de aceptar su "destino femenino" vuelcan su rabia conte - nida y acometen contra aquellas que consideran inferiores por ser diferentes; la falta de poder, la reducción de los espacios de expresión, su dependencia, su - pasividad, su sacrificio e igualmente su servidumbre, las hace iguales a ambas; sin embargo, las unas tienen los medios económicos para servirse de las otras, y esta situación la fomenta el sistema, porque dentro de esta interrelación, las primeras desahogan sus frustraciones con las últimas. Así, el sistema propicia - que los valores y costumbres sean reelegados hasta el olvido para sustituirse - por los valores y costumbres de un ámbito diferente, provocando con ello que la empleada doméstica pierda identidad y se desclase porque de ahí en adelante, lo "adecuado" o "inadecuado" de su conducta, ya no va a ser en función de sus nece - sidades o apreciaciones, sino de las que le van a ser impuestas; por otra parte las expresiones de la patrona tales como "aquí acostumbramos esto", o "a mí me gusta así" restringen de entrada las habilidades que en un momento dado ya había adquirido, situación que anula la iniciativa de la empleada doméstica y también contribuye a que se subestime aún más. De esta forma las patronas excluyen de su relación con las empleadas domésticas, toda manifestación de "tosquedad", de "descuido" o "impertinencia", atribuible siempre y solamente a las empleadas del

servicio y atribuible a que "nadie les ha enseñado buenas maneras"; sin embargo "costumbres, detalles nimios, bien vistos en algunas capas sociales, no lo son en otras, por causas no siempre fáciles de determinar. Y es claro que todas estas sutilezas no suelen ser captadas por el personal del servicio, entre otras cosas porque no les dan importancia. Pero la familia, y más específicamente la señora, se valen de estos hechos para sustentar una discriminación que obedece a otras causas, muy diferentes por cierto. La prueba es que la exigencia nunca es igual cuando se refiere a otras personas de igual o semejante nivel socioeconómico. Y cuando éste es superior, no sólo no molesta sino que se intenta imitarlo, tan discretamente como sea posible, para que no se note que antes no se poseían las costumbres, o el ritual. Por el contrario, se hace aparecer como algo natural, como incorporado a la costumbre desde tiempo atrás."⁸⁵

El que esta situación exista, es decir la diferencia de valores y costumbres, facilita el mantenimiento de las distancias y por tanto la inequidad, lo cual se encuentra impregnado de un sentimiento general que cobija relaciones afectivas antes que laborales entre la patrona y la empleada doméstica, en el que se asume que es un favor el que la primera concede a la segunda el privilegio de servirla, de compartir su casa (con sus nítidas separaciones), por lo que debe estar agradecida. En este sentido se aprecia una notoria diferenciación con otras situaciones laborales ya que un empleado puede quejarse ante su jefe por malas condiciones de la cafetería de su empresa, pero la empleada doméstica no osa expresar un comentario trivial acerca de la cantidad y menos aún de la calidad de comida de la familia, es algo en que se espera una adaptación inmediata y total, de lo contrario las patronas piensan que es intolerable que seres tan "inferiorizados" culturalmente expresen poco aprecio hacia ellas, cuestionando la alimentación a lo que saltan con expresiones como "pues qué más quiere" ó "que compare con su casa, ahí estaban muertos de hambre".

Las patronas prefieren pensar que todo lo de su casa no es sólo lo mejor, sino lo único, y sobre todo que no debe haber patronos de comparación anteriores sobre otros empleos de la doméstica. Hay que tener en cuenta que las costumbres en el medio rural derivan de un patrón común: las necesidades y o a veces tradiciones muy especiales de cada grupo, de cada pueblo pero atendiendo la mayoría - de las veces a situaciones naturales; en cambio las costumbres del medio urbano tienden a ser más complejas en tanto que la sociedad "civilizada" ha establecido una separación entre hombres y mujeres, o entre clases diferenciadas unas de - otras por una u otra circunstancia determinada y siempre subordinada al poder económico, así a todo lo que se alude de manera despectiva es porque a esa clase se le tiene como inferior: "eso es de mujeres", "eso es de sirvientas", "eso es de mujeres del pueblo", "eso es de prostitutas".

En las costumbres fuera del hogar se hallan muchas variaciones y confirmaciones acerca de lo mismo, propiciados por las clases en el poder, así vemos que hay gente en espera de servir un vaso de agua, alcanzar un cenicero, arrimar un asiento, abrir o cerrar la puerta de un automóvil que permanece en la calle a su cuidado, en espera de una propina que con su carácter de dádiva, casi de limosna y que depende de la generosidad y voluntad de quien la otorga y que suple un salario determinado por un trabajo no determinado, lo que implica la conservación y acentuación del servilismo, que aún se tolera por quien lo sufre sin sentirlo la mayoría de las veces, tan habitual ha sido en su vida, tan productivo le enseñan que es y se encargan de conservarle esta idea.

Actividades. En este aspecto las actividades que se desarrollan por la empleada doméstica van a ser definidas en virtud de dos circunstancias: la primera de acuerdo al tipo de servicio para el que fue contratada, esto es, de planta, de entrada por salida, o a destajo, pero específicamente lo relativo a estos tipos de servicio nos referiremos en el apartado siguiente; la segunda de las cir

cunstances y a la que nos referiremos en estos renglones, es la que se supedita a las actividades propias de la familia contratante, porque independientemente - del tipo de servicio doméstico para el que se contrate la empleada doméstica (excepción hecha quizá al servicio doméstico a destajo o por actividades específicas), todas sus actividades dentro del lugar de trabajo girarán en torno a la necesidad de cada miembro de la familia que la contrató, así, pudo haberse acordado que los lunes le tocaba lavar la cocina; sin embargo, si el miércoles van a tener visita, lo más probable es que tenga que asear la nuevamente el martes o el mismo miércoles muy temprano; lo mismo ocurre con el horario para la preparación de las comidas, así cada actividad es susceptible de sufrir cambios tan constantes que la idea que tiene la empleada doméstica de poder organizarse en la realización del trabajo doméstico, se vé cada vez más distante, porque precisamente la opinión que ella pueda tener en un momento dado sobre la realización de su trabajo siempre estará en segundo término. Pero esta situación es comprensible, si tenemos en cuenta que la empleada doméstica está vista como un objeto al que se le puede utilizar conforme las necesidades se van presentando, nunca cuenta con libertad para realizar su trabajo, esa es otra diferencia con otro tipo de empleos. Por otra parte, el mundo de la empleada doméstica es cerrado, ya dijimos, vigilado celosamente por otras mujeres, así la empleada doméstica no cuenta con actividades "propias" ni dentro, ni fuera del hogar en el que sirve; la patrona en cambio cuenta con su propio mundo "social" de amigas, vecinos o conocidos con los que comparte algunos ratos o al menos libera sus tensiones. Las actividades extra-laborales, no existen para la empleada doméstica salvo aquellas que le son permitidas y con mucho control, por ejemplo ir al cine, a misa, y en su día de salida si lo tiene, unirse a otras compañeras también empleadas domésticas y todas juntas irse al parque, a Chapultepec o al cine, situaciones que solo las conducen a utilizar estas salidas para hacerse de algún "novio", sin -

embargo, suele ser una relación pasajera, como una medida desesperada para salir de su aislamiento, soledad y su casi siempre carencia de afecto. Las consecuencias de estas salidas suelen ser nefastas para muchas de ellas, porque no cuentan con orientación sexual de ninguna especie y porque desean aprovechar al máximo estos momentos tan escasos de libertad; son consecuencia de la fusión del machismo nacional con la sociedad industrial de consumo, viven entre la aglomeración y la represión de los instintos, se les niegan estímulos culturales y no se les acepta fuera del ámbito indiferenciado de la multitud, cuando salen a la calle (en sus días de descanso) lo hacen en grupos de tres, se ríen cuando se les pregunta y bajan la cabeza, dispuestas a las lágrimas como su expresión sexual más inmediata y veraz; su mundo: el radio con sus programas de teléfono libre, las telecomedias y las radionovelas, los programas estelares con cantantes rancheros, las fotonovelas. Las empleadas domésticas saquean los puestos de periódicos urgidas de las dichas o desdichas de las protagonistas, que al hacerlas vivir a trasmano, las justifica o las explica.

Las tareas que se realizan al interior de las unidades que contratan el servicio doméstico, independientemente del tipo de servicio para el que se contrata en términos generales, guarda las siguientes características: En los hogares de sectores medios donde hay servicio doméstico, la empleada realiza el aseo de la vivienda y del mobiliario, las compras menores y ayuda en varias tareas. Pero las compras de abastecimientos de la unidad doméstica, la preparación de las comidas y todas las tareas que implican una relación directa con los niños son realizadas por las patronas-amas de casa. Las razones que se aducen para justificar este tipo de división del trabajo es que la empleada no sabía cocinar bien, no conocía los gustos de los distintos integrantes de la familia y que gasta más de lo necesario. Aún en los casos de patronas esposas de empresarios, éstas se hacen cargo de las compras de abastecimiento men-

sual o quincenal y de la preparación de comidas cuando hay invitados. Estas - situaciones dejan al descubierto que: no hay confianza en la empleada doméstica en cuando a capacitación, entrenamiento y destreza para la realización del servicio doméstico y por tanto no existe una productividad del trabajo doméstico - en general, que repercuta a nivel de la familia, y por qué no, a nivel de la so- ciedad. Sin embargo aunque un estudio sobre las repercusiones sociales que pue- de tener un alto nivel de productividad del trabajo doméstico, tendría un valor incalculable, no resulta tan sencillo ya que el tiempo empleado para la realiza- ción de las tareas es bastante variable, esto es, el servicio doméstico tiene a su vez una demanda rígida de tiempo para ciertas tareas, que se combina con una demanda elástica para otras. Visto así, el trabajo doméstico no está pautado - por máquinas, como en el caso del trabajo industrial, ni por otros trabajadores como los procesos de manufactura y de cooperación; ni tampoco existe un público que atender, como en el caso de servicios bancarios, turísticos, de salud, u - otros; y del comercio; y quien paga el salario de la empleada doméstica, ni ga- na ni pierde en términos de capital, por tanto no existe motivación para aumen- tar la productividad. Así vemos que un problema muy ligado a las actividades - que se realizan en el servicio doméstico lo es la capacitación técnica de las - labores a desempeñar, lo cual indudablemente redundaría en la productividad de di- cha actividad. Este aspecto de la capacitación, lo veremos detalladamente en el capítulo siguiente.

Personalidad. Muchas de las características tanto de la empleada domésti- ca como de la patrona-ama de casa fueron ya analizadas en hojas anteriores; sin embargo existe un aspecto importante a tratar en este rubro, porque de alguna - forma la conducta asumida por ambas, manifiesta directa o indirectamente su con- flicto y malestar existencial. Pues bien, el padecimiento psicológico de la mu- jer en general no es un problema personal, sino todo un producto histórico so -

cial y está determinado por las características del entorno en que se han venido desarrollando sus vidas, ya que hay que "sobrevivir" a la "condición femenina" llevando una vida congruente con la expectativa social de inferioridad, marginación y aislamiento que de ellas se tiene, las mujeres hemos tenido que tragar el mito de la naturaleza femenina, el del instinto maternal, el de la virginidad, el del "amor romántico" y el de la pareja "para toda la vida"; así al pretender vivir apegadas a toda esta mitología, nos vemos enfrentadas a severas contradicciones en la vida cotidiana que generalmente se expresan mediante diversos síntomas: sentimientos de incapacidad, profunda inseguridad, depresión, ansiedad, frigidez, alergias en la piel, jaquecas, accesos incontrolables de rabia sin motivo aparente, malestar indiferenciado, etc. Todos estos desajustes psicológicos nos llevan al diván de los especialistas de la salud mental y nos conducen a tragar (ahora sí, literalmente) toda clase de drogas que empresas transnacionales producen especialmente para nosotras. Visto desde esta perspectiva, todas las mujeres de una u otra forma estamos "locas" si no aceptamos el rol que se nos ha impuesto y "enloquecidas" si tratamos de asumirlo, así la promesa social para la mujer es; "Tendrás un marido que te cuide, te proteja, te enseñe y te respalde económicamente para sacar adelante el hogar y los hijos, ya que tú no eres una persona entera y sola no puedes salir adelante". Pero esta promesa alcanzada por muchas de las mujeres que nos encontramos dentro del sector popular (sin que ello implique que esta situación no se reproduzca en mujeres de otros sectores) no se dá, ya que finalmente nos encontramos solas frente a una familia, con hijo "un poco más grande que los otros" que es el marido, con prácticamente todo el peso doméstico además del cuidado y educación de los (ahora sí) nuestros hijos; y por si fuera poco, se nos dijo que no tendríamos que trabajar fuera de la casa, por tanto tampoco era importante estudiar, si acaso una carrera corta y qué pasa ahora, el salario del marido no es suficiente y ahora tam-

bién tenemos que trabajar para ganar un sueldo, pero además debemos disfrazar nuestra ayuda y nuestras iniciativas para no entrar en conflicto con el esposo para que finalmente no contemos con la infraestructura que nos permita asumir simultáneamente nuestro papel de trabajadoras-esposas y madres. Así todas las mujeres nos encontramos en la cuerda floja.

No obstante todo lo expuesto, como los mensajes sociales siempre estarán encaminados a preservar la promesa social aludida, no es raro que la empleada doméstica con menor visión que la patrona de lo que es la vida, trate de imitar o al menos trate de alcanzar la imagen de la patrona, de ahí que ellas mismas desdeñen todo lo que les es propio y prefieran adoptar las costumbres de esas otras mujeres que les parecen superiores; de aquella cantante que es su ídolo, quieren encajar en el concepto de "alta femineidad" y allá van tratando de sacarle partido a ese barniz que compraron en el mercado sobre ruedas, al vestido que les regaló la hija de la patrona y lo peor de todo es su disponibilidad a dejarse engañar en el aspecto sexual, así a veces se encuentran urgidas de sentirse mujeres, porque ser mujer es un requisito a la vez personal y social y no es cuestión solo de sexo, sino del alma, porque necesitan sentir un amor, pero bonito, al que se le pueda confiar sus tesoros y hacerse de un hijo a quien querer.⁸⁶ Es común entre las mujeres de campo escuchar estas expresiones, ya que por su fuerte soledad afectiva y su necesidad de un espacio propio, ellas sienten con el "alma", queriendo con ello alejar toda idea de la relación carnal, que por una parte, se les ha inculcado como un deseo impuro y por otra porque ellas mismas han sufrido experiencias (incluso en la infancia) de agresiones sexuales; además para ellas el poder confiar en un hombre no implica la búsqueda de apoyo económico que para otras mujeres representa, sino de apoyo moral, en su afán de suplir la "ausencia afectiva" paternal; por otra parte y como algo significativo tienen un sentir diferente al de otras mujeres cuando se convierten en madres -

solteras; en efecto, se observa que para ellas no representa una "desgracia", es decir, su condición incluso puede tornarse mucho más complicada para ellas que para otras mujeres en el aspecto económico por su falta de preparación y por no contar con preparación para buscar un trabajo, sin embargo esta situación para ellas aunque es importante queda en un momento dado en segundo término por el aliciente que ahora tienen para luchar, comprensible porque como ellas mismas expresan: ahora ya tienen "algo verdaderamente propio", ya tienen un hijo a quien querer y por quien trabajar. Esta misma carencia afectiva además de que imprime características específicas a su comportamiento respecto de su vida personal, también repercute en su relación con los patrones porque:

- puede estimular el deseo de la servidora doméstica de sentirse integrada al grupo familiar para el que presta sus servicios, pero no siempre con buenos resultados, ya que esto a la vez puede provocar que la empleada doméstica entre en una política en pequeño, de dominación, ajustada a una dinámica más amplia también de dominación, que a través del ejercicio de un control total por parte de los patrones sobre la empleada (incluso sobre la vida personal de ésta), refuerza su pasividad y una idea de predeterminación de su futuro.

- puede crear un sentimiento de exclusión social en la servidora doméstica que la frustra al comprobar que ella, siendo mujer igual que su patrona, no puede vivir la misma vida que ella.

Por lo tanto no es gratuito que a través de las diversiones más gustadas de la empleada doméstica, como son las telenovelas, radionovelas, fotonovelas, cine, se refuercen las ideas de predeterminación, de exclusión social, de pasividad, de servilismo, que garantizan la docilidad de la empleada doméstica, además de que la misma empleada doméstica ha aprendido que con su pasividad garantiza también relaciones cordiales con sus patrones. y la idea de predeterminación del futuro de la empleada doméstica, esto es, la idea de que la empleada -

está imposibilitada para guiar sus propias acciones, justifica la dominación que los patrones ejercen sobre ella; pero todas estas situaciones solo son concluyentes del amplio radio de opresión que se ejerce por el sistema.

3.3. Tipos de servicio doméstico.

Cuando hablamos de la naturaleza del servicio doméstico mencionamos que las tareas que se desarrollan en el servicio doméstico tienden a ser más complejas - en lugar de más especializadas, y también mencionamos que la oferta y demanda - del mismo eran reflejo del estado que guarda la economía. Intentaremos explicar estas afirmaciones y la relación que guardan la una con la otra.

En economías altamente desarrolladas, sean estas capitalistas o socialistas, existe una tendencia a integrar a las mujeres en la fuerza de trabajo "productiva" y necesariamente el trabajo doméstico tiene que ser desarrollado por sustitutos del ama de casa: o bien a través de servidores domésticos, o bien a través - de empresas privadas o del estado que presten dichos servicios; lo que redundará en una tendencia decreciente del servicio doméstico o a que las tareas a desempeñar se vuelvan más especializadas y mejor remuneradas. Sin embargo, en economías precapitalistas o dependientes como la nuestra, el alto índice de desempleo provoca una gran oferta de mano de obra que se ocupe de estas labores, y a la vez, por la precaria situación económica en los hogares en donde se presta el servicio doméstico, por lo general se contrata a una sola empleada quien realizará la mayor cantidad posible de labores a cambio de una baja retribución.

Ahora bien, en nuestro país no se ha socializado el trabajo doméstico, lo que significa que las necesidades de cada familia, al menos las inherentes a las de mantenimiento y restitución de la fuerza de trabajo, deberán ser cubiertas necesariamente de una u otra forma; sin embargo, y muy a pesar de lo que pudiera pensarse, el tipo de servicio que se va a prestar en un momento dado, no se da primordialmente en función directa de estas necesidades, sino que el tipo de servicio se da en función de las posibilidades económicas de cada familia contratante o patrón, lo que significa que todas aquellas tareas que no puedan quedar cubiertas por el servicio doméstico, deberán cubrirse por la patrona-ama de casa.

En nuestro país existen tres tipos definidos de servicio doméstico a saber: "de planta" esto es, de tiempo completo; "de entrada por salida" es decir, con un horario determinado y "a destajo" dado, por actividades determinadas y/o en días determinados.

En principio podemos afirmar que casi nunca las empleadas domésticas eligen la modalidad de servicio doméstico más adecuado laboralmente hablando, sino que lógicamente estas modalidades se encuentran ligadas a la situación personal de cada empleada, esta afirmación se comprende mejor si atendemos a sus necesidades más apremiantes (y que generalmente son económicas), por lo que no es raro encontrarnos con que aún cuando la modalidad "de planta" de acuerdo con análisis y encuestas se presenta como la que reporta las peores condiciones laborales, entre las empleadas existe una gran tendencia a ocuparse bajo esta modalidad, sobre todo por lo que toca a las empleadas domésticas recién migradas, en lo referente a la habitación y comida. Así tampoco debe extrañarnos que algunas trabajen de entrada por salida o a destajo para varios patrones con sus consecuentes "dobles" o "triples" jornadas de trabajo que minan la salud de las domésticas. Pero pasando a analizar estas modalidades, podemos afirmar de cada una de ellas, lo siguiente:

A. El servicio doméstico denominada "de planta" es aquel que comprende,

- La realización de una serie de actividades domésticas indeterminadas (dada la consabida disponibilidad y comedimiento, atributos indispensables de la empleada y por otro lado como no existe especificación en la asignación de las tareas por parte de la ley, la empleada debe cubrir prácticamente todas las necesidades de la familia completa).
- Dentro de un horario también indeterminado (dado que la empleada está presente en todo momento y a la indefinición legal de la jornada, normalmente trabaja de las siete de la mañana a las once de la noche).
- Dentro de un lugar específico: el hogar de una persona o familia (que también

será su hogar; las empleadas trasladan su habitación, al menos durante la semana laboral, a la casa de los patrones quedando inmersa su vida personal a la de sus patrones y a la de las labores que va a desempeñar)

- a cambio de un ingreso en efectivo (que de entrada ya se encuentra reducido a la mitad), y otro 50% en especie constituido por tres alimentos al día y uno que otro servicio adicional, no entrando al análisis de la cantidad o calidad de los mismos).

B. El servicio doméstico "de entrada por salida" es aquel que comprende,

- la realización de una serie de actividades domésticas más específicas,

- dentro de un horario delimitado (situación que le permite mayor libertad)⁸⁷

- dentro de un lugar específico: el hogar de una persona o familia (al contar la empleada con un hogar propio existe un menor desarraigo de su familia de procedencia y una mayor independencia)

- a cambio de un ingreso 100% en efectivo (situación que representa un incremento considerable para las empleadas que no tienen problemas por casa y alimentos, ésto es, que cuentan con su propia familia y hogar)

C. El servicio doméstico "a destajo" es aquel que comprende,

- la realización de actividades bien delimitadas y contabilizadas

- dentro de un horario también delimitado y/o en días determinados, en cuanto que está adecuado a la realización de las actividades delimitadas y contabilizadas - (situación que efectivamente y como lo veremos más adelante, representa incluso mayor libertad de tiempo que las dos modalidades descritas anteriormente)⁸⁸

- dentro de un lugar específico: generalmente el hogar de la persona o familia - contratante y en forma excepcional en el propio hogar de la empleada, esta última situación en las empleadas que tienen obstáculos familiares que les impiden - alejarse de su hogar.

- a cambio de un ingreso⁸⁹ en efectivo adecuado a las actividades previamente de-

limitadas y contabilizadas.

Los dos últimos tipos de servicio doméstico en apariencia reportan un mayor beneficio a las empleadas en cuanto que permiten una libertad invaluable para - aquellas empleadas domésticas que tienen a su cargo una responsabilidad familiar, o bien para obtener un ingreso superior contratándose para otros patrones. En se guida detallamos los porcentajes obtenidos con relación a 64 empleadas entrevis- tadas en la ciudad de Cuernavaca en cuanto a las modalidades del servicio que - prestan:

Entrada por salida	28	43.74%
Entrada por salida y planta	6	9.38%
Planta	6	9.38%
Destajo o por días	18	28.12%
Entrada por salida y destajo	6	9.38%

Esta tabla muestra el porcentaje más alto en la modalidad de entrada por - salida y como podrá observarse aún y cuando los porcentajes, son bajos existe - una combinación entre las modalidades "de entrada por salida" y "a destajo" con relación a la modalidad "de planta" y curiosamente reportó el mismo porcentaje en ambas combinaciones (9.38%).

Asimismo una encuesta en 75 empleadas con relación a la preferencia en la - modalidad del servicio doméstico, arrojó lo siguiente: 45 trabajaban de **entrada por salida**, sin embargo 36 preferían esta modalidad, 5 preferían de planta y 4 a destajo; 8 trabajaban de **planta**; no obstante de ellas sólo 5 preferían esta - modalidad, 2 de entrada por salida y 1 a destajo; 22 estaban sin trabajo, a pe- sar de ello 15 preferían de entrada por salida, 4 preferían de planta y 3 no - contestaron . Lo anterior finalmente arroja la afirmación de que existe un mar- cado deseo de ocuparse de entrada por salida al menos en la ciudad de Cuernava- ca, por sobre los otros tipos.

Por último, otra encuesta realizada para determinar las razones que tienen las empleadas para preferir determinada modalidad de servicio, nos encontramos que entre las de "entrada por salida" 67.11% adujeron responsabilidades maternas y familiares, por sobre otras, tales como tener más libertad, trabajar menos, poder estudiar, etc., entre las "de planta" 46.15% adujeron ahorrar gastos, - 30.77% resolver problemas de vivienda y 23.08% ahorrar tiempo y pasajes. Cabe aclarar que estas empleadas no adujeron otro tipo de razones, lo que hace posible concluir que fuera de éstas, no existen otras razones que hagan deseable la contratación bajo este tipo de servicio.

Hay que destacar que en cada modalidad se da una diversidad de horarios - que dependen de las condiciones pactadas al momento de la contratación, así como a diversos acuerdos verbales que posteriormente pactan con las patronas; sin embargo las estadísticas realizadas en la ciudad de Cuernavaca durante los años 1983, 1984 y 1985 reflejaron que: Entre las empleadas de **entrada por salida**, el promedio de horas diarias trabajadas fue de **8 horas 13 minutos**. Estas trabajadoras presentan jornadas relativamente mayores a la jornada legal.

Entre las empleadas de **planta**, el promedio de horas diarias trabajadas fue de **10 horas 58 minutos**; aquí es importante resaltar que adicionalmente un porcentaje considerable de empleadas declaró incluso trabajar jornadas superiores a las **12 horas** diarias. Estas trabajadoras presentan jornadas muy superiores a la jornada legal.

Entre las empleadas a **destajo** el promedio de horas trabajadas diarias fue de **6 horas**. Estas trabajadoras presentan jornadas inferiores a la jornada legal.

Hablando ahora en términos de jornadas semanales tenemos que: Las empleadas de **entrada por salida** y las de **planta** trabajan más días que las empleadas a **destajo**, así ambas modalidades en promedio trabajaron **6 días**; mientras que las

que trabajan a **destajo** el promedio fue de 2.76 días por lo que en esta modalidad los días se reducen sustancialmente en relación a las jornadas laborales de las otras modalidades.

Por lo que respecta a los salarios, enseguida nos permitimos desglosarlos-- para cada modalidad (no incluyendo el salario en especie por lo difícil de su cálculo), de acuerdo como aparecen en las encuestas que de 1983 a 1984 se realizaron en la ciudad de Cuernavaca publicadas en la obra "Así es pues" del Colectivo Atabal:

Bajo la modalidad de **entrada por salida** en 1983 ganaban la mitad del salario mínimo vigente en Morelos. Durante 1984 el promedio salarial se incrementó-- al 60% del mínimo vigente y en 1985 el promedio volvió a bajar y fue equivalente al 56% en relación al salario mínimo legal vigente en el Estado.

Bajo la modalidad de **planta** en 1983 el promedio salarial fue de 0.68 veces el salario mínimo vigente en Morelos. Durante 1984, el promedio salarial creció a 0.78 veces en proporción al mínimo, y para 1985, el promedio salarial volvió a caer a quedar 0.58 veces el mínimo legal en el Estado.

Bajo la modalidad a **destajo** en 1983 el promedio salarial fue de 1.125 veces el mínimo legal vigente en Morelos. Durante 1984, el promedio salarial fue 0.91 veces el salario mínimo vigente, y para 1985, el promedio subió a 0.97 veces, de hecho, equivalente al salario mínimo vigente en el Estado.

Resumiendo, los salarios percibidos por las empleadas domésticas a **destajo**, es varias veces mayor que las de las empleadas de planta y de entrada por salida, lo cual puede deberse a que entre mayores sean las tareas que desempeñen, ya sea para la misma patrona o para otras, indudablemente el producto de su esfuerzo es mayor.

Hasta aquí hemos proporcionado los datos que pudieron ser recabados en rela

ción con las modalidades de servicio doméstico y que se obtuvieron en base a los estudios y experiencias de la Casa Hogar de Servidores Domésticos A.C. instituida en la ciudad de Cuernavaca, Morelos; y los resultados arrojaron una preponderante ocupación en la modalidad de **entrada por salida**, situación que creemos puede deberse tanto a las "ventajas" que la propia modalidad brinda, y que ya mencionamos-- en líneas anteriores, como a las características y condiciones propias de la ciudad de Cuernavaca, cuya industria automotriz básica requiere de mano de obra calificada y por no ser una industria expansiva tiene poca capacidad de absorción de mano de obra; por otra parte genera un fuerte turismo y por tanto fuentes de trabajo en hoteles, restaurantes, centros vacacionales ya que cuenta con benéficas-- condiciones climatológicas y geográficas, lo que propicia a la vez que, un alto -- porcentaje de familias de clase media y alta del Distrito Federal y estados aledaños, tengan sus casas o residencias de descanso en ese lugar, por lo tanto en -- época vacacional y fines de semana el servicio doméstico crece a la par de la población flotante.

Otra situación semejante se presentó en una encuesta realizada en Toluca -- Estado de México a 10 trabajadoras domésticas en abril de 1991, relativo a la modalidad de servicio doméstico que prestaban, pues 9 reportaron trabajar de **entrada por salida** y sólo una de planta, sin embargo ninguna recibía el mínimo legal en ese Estado, pero las de entrada por salida reportaron mayores ingresos que la de planta.

Por otra parte y por lo que respecta a la ciudad de México, según datos reportados por el Colectivo Atabal, no hay datos específicos sobre la modalidad del servicio doméstico que predomina, ya que no se ha hecho todavía un estudio en ese sentido, pero en los grupos con los que el Colectivo ha trabajado en la Cd. de México predomina la modalidad de **planta**, sin embargo esto puede deberse a que el -- Colectivo empezó a trabajar con gente que ya era de planta y las conocidas de --

ellas también son de planta (esta situación pareciera contradictoria en el sentido de que si las de planta están normalmente encerradas, cómo es que se encuentran, pero la mayoría de ellas no son residentes sino migrantes y vienen del campo muy jóvenes y son solteras, todavía están solas, entonces se quedan en las casas de los patrones y el único contacto que tienen es con otras trabajadoras-- de planta de su mismo pueblo: la prima, la hermana, la amiga, la tía, y así-- van enlazándose, además se regionalizan). Por otro lado, las de entrada por salida se supone que debe haber muchas, pero esas se identifican menos como trabajadoras domésticas porque o van por horas o van por días en los casos de las que trabajan a destajo, esto es, porque existe la hipótesis de que las de entrada-- por salida y las de a destajo corresponden a las mujeres residentes en la ciudad, probablemente migrantes, pero no recién emigradas, que viven en las colonias proletarias-populares y que se emplean en el servicio doméstico como último recurso, pero no prioritariamente, en cambio para las campesinas migrantes es -- prioritario porque no van a encontrar dónde vivir, ni cómo pagar renta, no conocen la ciudad no tienen para pagar transporte, entonces se contratan de planta; en tanto que las de entrada por salida son más inestables, están como empleadas domésticas mientras surge trabajo en una tienda, empleadas, comerciantes en pequeño, mientras encuentran otra patrona que les pague más, mientras se arreglan con el marido, etc.

Esta situación de falta de identificación entre un tipo de empleadas domésticas y otros, repercute indudablemente en las condiciones de trabajo del gremio puesto que no ayuda a la organización e integración de agrupaciones ya no-- digamos sindicales, sino tan solo internas de las empleadas domésticas puesto que sus luchas sin ser opuestas tienen un objetivo inmediato diferente de acuerdo a sus muy particulares necesidades. Otro aspecto que no ayuda a que se integren-- como grupo lo constituye el hecho de que como mencionamos renglones arriba, las

empleadas se regionalizan, esto es, por ejemplo las de Puebla permanecen en contacto entre ellas porque no se relacionan con otras personas sino con las de su mismo pueblo o de pueblos cercanos a la región, y cuando se les pide que inviten a otras compañeras, invitan a las mismas que ya conocen.

Cabe señalar como un dato adicional y limitante a la vez, el siguiente: organizaciones autónomas⁹⁰ como lo fue la Casa Hogar de Servidores Domésticos, A.C. de Cuernavaca, dentro de sus objetivos ofrecieron el servicio de guardería como un intento de atraer a las servidoras domésticas; sin embargo, esto pudo ser determinante para que la Casa Hogar tuviera contacto únicamente con mujeres en edad reproductiva (de 18 a 40 años que eran las que llevaban a sus niños a la guardería), no pudiendo conocer a las que se encontraban dentro del rubro inmediato inferior, ni a las de mayor edad, salvo contadas excepciones de mujeres viejas que se quedaron por años, solteras, sumidas dentro de una familia para la que prestaron servicio como nanas, cocineras, las que trabajaron de planta después que las recibieron con un hijo, etc. En este sentido, no podemos descartar la posibilidad de que para el caso de la ciudad de México suceda lo mismo, esto es, se empezó a trabajar con las de planta, y éstas a la vez invitaron a participar a otras que también eran de planta, por tanto es posible que se estén escapando un gran porcentaje que trabajan bajo otras modalidades; además de que como la ocupación de las que trabajan de entrada por salida o a destajo, muchas veces no es su ocupación primordial, y no se identifican con las de planta ni entre ellas mismas como empleadas domésticas, es muy difícil contactarlas y mucho más difícil agruparlas para que participen.

Ahora por lo que respecta a otras observaciones que se han efectuado dentro de las modalidades de servicio doméstico, destaca un hecho también importante, las trabajadoras de planta generalmente más jóvenes, también con menor experiencia guardan una actitud bastante sumisa que no les permite valorar su trabajo y por

tanto, tampoco optimizar la realización del mismo, como se ha observado que sucede con las de entrada por salida o a destajo, esto es, las de entrada por salida o las que trabajan a destajo, generalmente son las que ya tienen una gran experiencia en este tipo de servicio, e incluso conocen el mercado de trabajo, entran y salen con más frecuencia de él, van a donde les conviene, son más independientes, menos sumisas e incluso son más organizadas (sobre todo las que trabajan por horas o a destajo), son personas adultas (mayores de 35 años) que hacen en 2 o tres horas lo que otra puede hacer en 8 horas, y cobran por horas por lo que su salario es mayor; sin embargo y desafortunadamente no son la mayoría.

Finalmente en cuanto a las diferentes modalidades se observa que aunque pudiera parecer a simple vista contradictorio, las empleadas de planta aunque se encuentran sumamente explotadas, por su situación concreta (jóvenes, solteras, y sin familia ni casa, ó bien, ya adultas, pero también solas, sin familia o con hijos que ya se casaron y que tampoco cuentan con vivienda) prefieren continuar bajo esa modalidad, porque ellas sí pueden aprovechar la parte del salario en especie, puesto que esto representa para ellas un ahorro dado el costo tan elevado de las rentas y el consumo de alimentos; y si bien las que trabajan de entrada por salida o a destajo pueden doblar el ingreso de las de planta, también es cierto que las más de las veces lo hacen a costa de su salud cuando la actividad específica consiste en trabajo pesado.

En este campo definitivamente falta mucho trabajo por hacer, puesto que no existen estadísticas ni privadas ni gubernamentales en este sentido; por tanto no se puede hablar en definitiva de la preponderancia de determinada modalidad dentro del mercado de trabajo.

3.4. Sectores que se benefician con la prestación del servicio doméstico.

Una de las preocupaciones en este trabajo es el de poder especificar quié-
ne beneficia en realidad con la existencia del servicio doméstico en México.

Así, unos piensan que en primera instancia la que se beneficia es la mujer
ama de casa, al liberarla de esta "carga de trabajo", otros piensan que es el
hombre y otros que es la familia para quien se presta el servicio.

No es nuestro propósito ser reiterativos sobre todo lo expuesto cuando ha -
blamos del sistema de producción de economía mixta; sin embargo, sí es necesario
retomar algunos conceptos básicos que nos permitan partir de una base para el -
presente análisis, como son:

a) para que la mercancía fuerza de trabajo se mantenga y reproduzca, es necesa -
ria la presencia de unidades domésticas en las cuales pueda efectuarse el aprovi
sionamiento individual de los trabajadores y que puedan desarrollarse los que -
van a sustituirlos en el futuro.

b) para que el aprovisionamiento se dé es necesaria la existencia del trabajo do
méstico.

c) considerando que en la división social del trabajo imperante, el trabajo domés
tico es realizado en su mayoría por las mujeres, éstas deben dejar de establecer
una lucha estéril en contra del esposo que no trae dinero suficiente al hogar, -
es directamente con la clase capitalista con quien tiene que enfrentarse.

d) mediante este trabajo doméstico, la mercancía fuerza de trabajo es vendida -
por debajo de su valor, esto es, el trabajo doméstico provoca un efecto depresor
de los salarios; y este efecto depresor está significando un proceso de creación
de valor porque permite una mayor extracción de plusvalía del trabajo producti -
vo.

La fuerza de trabajo que en el modo de producción capitalista es mercancía

especial, tiene detrás siempre a alguien que la produce y reproduce continuamente: las mujeres; sean amas de casa o servidoras domésticas, por tanto resultaría impropio ignorar la importancia que dicho servicio tiene para la continuidad de la vida económica de nuestro país.

Esto se explica mejor si tomamos en cuenta que el llevar al mercado una fuerza de trabajo sana, psicológicamente estable, vacunada y socializada, aculturada y participativa, segura de la estabilidad de sus alimentos y de sus afectos, es la tarea precisa que el capital ha confiado al trabajo doméstico; puesto que si cada trabajador dentro de su cuota de bienes-salario incluyera los costos de todos esos bienes necesarios para su subsistencia: alimentos cocinados, lavandería, vestidos hechos y reparados externamente, servicios de limpieza a domicilio, etc., el valor de estos medios de subsistencia sería tan alto que haría disminuir en una fuerte proporción la plusvalía robada. Toda esta transformación es demandada a las esposas, madres, hijas, servidoras domésticas, a través de la institución "privada" denominada familia, ciertamente no inventada por el capital, pero usada en tal forma que permite una mayor extracción de plusvalía del trabajo productivo como ya mencionamos.

Como no es posible suprimir totalmente ciertas funciones de la familia, las madres-amas de casa, confiscadas por el capital, se ven obligadas a contratar a quien las reemplace en menor o mayor medida, ya que al delegar el Estado el control sobre el trabajo doméstico a quien lo disfruta más directamente: el hombre-marido, implica grandes contradicciones al conjugar motivaciones afectivas (marido-hijo-padre) que contamina la posibilidad de rechazo y de lucha por parte de las mujeres; porque rechazar el trabajo doméstico frecuentemente implica tener que rechazar al hombre amado, a los niños u otros miembros de la familia. De esta forma el Estado se convierte en patrón colectivo que domina el trabajo doméstico remunerado o nó; siendo el Estado quien legisla en materia familiar y

siendo el Estado quien determina los regímenes de "participación" (nuevo derecho de familia) o trabajo directo de la mujer bajo dirección (normas precedentes relacionadas a la autoridad del jefe de familia, etc.) Los ciclos económicos y las diversas facetas del modo de producción, inciden con fuerza sobre los ritmos de este trabajo y sobre su calidad misma. Así el Estado ejerce una coacción sobre este tipo de trabajo disfrazándola con una "pacífica" adhesión ideológica, situación mistificada a través de la ideología de la feliz ama de casa, de la madre gratificada con la sola presencia de los hijos, de la esposa que vive a través de la felicidad del marido. No es el Estado mismo, es el Capital quien tiene el interés de ocultar y mistificar la avanzada prepotente del control capitalista de este trabajo.

Ahora bien, el servicio doméstico que viene a cubrir las necesidades de la familia empleadora permite en primera instancia que se afecte la calidad de vida de los estratos medios y superiores que pueden pagarlo, y decimos que afecta y no que beneficia porque si bien, el contar con una serie de servicios personales que deberían ser comprados a precios considerablemente mayores, implica ahorro para quienes lo disfrutan, este ahorro es insignificante en cuanto que no sería suficiente para inversiones productivas.

Por otra parte, como ya habíamos mencionado, esta situación puede orillar a que las mujeres que cuentan con servicio doméstico mantengan un estilo de vida y nivel de comodidad superiores al de la mayoría de las familias, o bien, puede permitirles aceptar un empleo de tiempo completo (aunque no es la mayoría). Suponiendo que esta última circunstancia fuera posible, tampoco representa un beneficio monetariamente hablando, puesto que si el ama de casa-patrona ingresa al mercado de trabajo al servicio del capital, también ella requerirá a la vez, determinada cantidad de trabajo social para su aprovisionamiento e indispensable para su reproducción como trabajadora, es decir, estos valores de uso produ

ducidos por la empleada doméstica van a ser absorbidos y asimilados por el capital, puesto que este tiempo de trabajo necesario producido por la empleada doméstica no es reconocido por el capital y por tanto no va a ser retribuido como parte del salario del ama de casa-patrona, ni tampoco por supuesto a la empleada. Así, la diferencia entre la fracción del producto social necesario para el mantenimiento y reproducción del ama de casa, y el salario realmente pagado a ésta, se constituye en ganancia para el capital; de esta forma el ahorro que representa el servicio doméstico se traslada directamente al capital.'

Y aún cuando la mujer no ingrese al mercado de trabajo "productivo", y permanezca en el hogar "disfrutando" de un nivel de comodidad proporcionado por la servidora doméstica, esta situación definitivamente también representa un beneficio a mediano plazo para el capital, puesto que esto eleva la calidad de vida de la futura fuerza de trabajo, permitiendo que esa fuerza de trabajo "opere" en óptimas condiciones generando una mayor ganancia. De ahí que los latifundistas, industriales, comerciantes, inversionistas, instituciones de crédito y el propio Estado como empresario y aún como órgano de control y vigilancia elabore una serie de estrategias que le permitan ejercer un control ideológico tendiente a asegurar la permanencia del trabajo doméstico y del servicio doméstico en beneficio de todos estos sectores que representan el Capital.

Las estrategias no son otra cosa que controles ideológicos de poder y operación disfrazados, dentro de la conceptualización de las clases sociales. De esta manera, la estructura de clases en México se define a partir de tres clases: la clase alta (minoría), la clase media (mayoría) y la clase baja (en proporción mayor que la alta pero menor que la media), la clase media surge como consecuencia de que las grandes empresas absorbieron directamente a los pequeños propietarios incorporándolos como asalariados y que toma características de ambas clases: por una parte guarda similitudes e inquietudes de la clase baja como asalariada, y por la otra está ligada a la clase alta por vínculos ideológicos, que -

al adoptarlos, la clase media se convierte en institución antagónica del proletariado. En la familia alta por lo general, el móvil para la unión de la pareja es el económico, y la finalidad es la herencia a los hijos, aspecto particularmente profundo que impone sobre ella las relaciones de propiedad privada, esto nos hace recordar el análisis en el sentido de que para poder vivir con sus acciones, el colonizador las racionaliza, planteando que él trae "modernidad" y "progreso" al colonizado, y en esa misma línea la patrona rara vez reconoce que oprime, ya no digamos que explota, a su empleada doméstica, dirá en cambio que le está haciendo un favor al darle trabajo y que debe ser firme para asegurarse su respeto. Es difícil pensar en una relación alternativa pues, estructuralmente, la relación entre patrona y empleada doméstica implica un conflicto de intereses y además, históricamente como ya dijimos está inscrita en el marco de poder y dominación; en efecto, entre las burguesas, la cuestión del ejercicio de poder, está mucho más marcada; a veces discuten por diez mil pesos, no tanto por el dinero, sino porque están acostumbradas a imponer sus términos y se dan casos de patronas capaces de contestar la demanda de indemnización pagando a un abogado muchísimo más de lo que la sirvienta reclama con tal de no ceder.

La presencia de empleadas domésticas permite por otra parte, que los niños aprendan a dar órdenes desde pequeños, reafirmando así su clase social. Es muy evidente en una casa burguesa que el papel clásico del ama de casa como consumidora de mercancías y productora de valores de uso se divide ya que el primero es casi íntegramente asumido por la patrona, y el segundo por la empleada doméstica. Muchas empleadas critican a sus patronas por levantarse tarde, pasarse la mitad de la mañana frente al espejo y salir el resto del día con sus amigas, o de compras, pero no pueden comprender que estas actividades sociales sirven a veces como redes estratégicas de información económica para los negocios-

de sus maridos y como dijo Evelyn Reed en su obra Sexo contra Sexo o Clase contra Clase: las mujeres de la clase alta "no son simplemente compañeras de cama - de sus ricos maridos. Generalmente existen otros lazos más fuertes: son colaboradoras económicas, sociales y políticas, unidas al marido en la defensa de su propiedad privada, del beneficio, del militarismo, del racismo y de la explotación de las otras mujeres" (página 132).

Pareciera que la organización política de las trabajadoras domésticas es - un asunto central del feminismo, pues está claramente unida a la reivindicación del trabajo doméstico, reconocido como trabajo verdadero y con un valor real, - con la consecuente extensión de derechos laborales a estas trabajadoras y si - como ya vimos, hay varios obstáculos que impiden su organización política, ésta no es imposible.

La familia de clase baja por el contrario es distinta a las clases media y alta, porque las mujeres de la primera están ligadas al trabajo del hogar y además se ven obligadas a integrarse al proceso directamente productivo, resultando doblemente explotada y enajenada. De igual manera la tendencia a la proletarización de los estratos medios hacen que la mujer de clase media se incorpore al proceso directamente productivo con la consabida doble explotación como trabajadora y como ama de casa.

Pero volviendo a las estrategias que asumen gobierno y capital para ocultar la producción hogareña en la contabilidad nacional, tienen por objeto crear una oposición artificial entre producción mercantil y producción no mercantil, lo cual creemos no debe operar si se quiere que progrese la ciencia de la economía en un futuro. El ocultar la producción doméstica en los indicadores económicos de producción, ha tenido por resultado mantener en los individuos de ambos - sexos la creencia de que esta producción obedece a una fatalidad biológica, pero el incluirla será un medio (no tanto un fin), para mostrar a los individuos de -

ambos sexos que se trata de una categoría económica, no biológica.

Una verdadera ciencia económica debería integrar en los índices de producción y de consumo todo lo relacionado con ello, en lugar de excluir a la producción doméstica, así las mujeres conscientes del valor casi monetario de su producción de servicio doméstico, estarán mejor preparadas para exigir la creación de equipamientos colectivos que satisfagan los requerimientos de la unidad doméstica. Habrá objeciones de los gobiernos, de los capitalistas, de los partidos de izquierda, liberales, socialistas; porque estos equipamientos "cuestan muy caros", y tratarán de recurrir a las manipulaciones ideológicas para convencerlas de que se atengan a "sus labores", pero de uno u otro modo han de realizarse ya que entran en el ciclo del intercambio, al asegurar la creación y reconstrucción de la fuerza de trabajo necesaria para la sociedad. Esta situación, como consecuencia también cambiará la ideología respecto del servicio doméstico, pues to que el introducir la producción doméstica en el producto nacional bruto, servirá para revalorizar desde los derechos de familia hasta los derechos de las empleadas domésticas, hasta ahora desdeñados. Pues, en un mundo que tendrá siete mil millones de habitantes para el año 2000, la racionalidad económica impone ya este reconocimiento, tanto para las sociedades desarrolladas como para las que no lo son.

3.5. Repercusiones negativas de la crisis económica en el servicio doméstico.

Ya en el capítulo referente al sistema de economía mixta, dimos algunos antecedentes de la situación económica social de México, y dijimos que a raíz de la Conquista, México se convirtió en una sociedad marginada y subdesarrollada - por la gran descapitalización que sufrió como consecuencia del saqueo por parte de la Metrópoli: España. Después de la Independencia no fue posible seguir - los caminos que siguieron países como Inglaterra, Francia, Estados Unidos o Japón, debido a que la burguesía tradicionalista dispuesta a conservar su pasado - hispanista, nobiliario y subaristocrático se interpuso a la nueva clase innovadora - propiciando que penetrara el Imperialismo a través de la "libre competencia" - acrecentando el abismo de por sí ya grande entre el sector desarrollado y el - sector marginado, persistiendo este modelo hasta el triunfo de la Revolución Me - xicana cuando las masas campesinas y las urbanas pudieron imponer algunas condi - ciones favorables para la economía mexicana, pero por falta de una dirección, - nuevamente se fortaleció el Estado burgués, salvo cambios impresos en la histo - ria económica como fueron los del nuevo régimen de tenencia de la tierra y recu - peración de recursos naturales durante la época cardenista; cambios que repre - sentaron un proceso renovador que permitió la creación de grupos populares y - sindicales, pero solo hasta la década de los cuarentas (porque desafortunadamen - te la fuerza política que recibieron dichos grupos y sindicatos fue decisión de la burocracia de los gobiernos revolucionarios), pero no a través de la lucha po - lítica, lo que provocó que sus posiciones reformistas quedaran en el olvido, por - que corrompidos por el oro oficial se unen a la burguesía y se ponen a disposi - ción del partido en el poder actuando como grupos de presión, y ajustándose al sistema político. A partir de este momento, la dependencia se profundiza ya no solo económica sino política también, ya que nuestro país como parte de la pla - nificación de la economía nacional participa directamente en las actividades -

productivas, mostrando gran incapacidad para dirigir al país en el plano económico, amén de que solapa la corrupción y es el responsable directo de la crisis que actualmente se vive, puesto que creó situaciones tales como: trasladó capital propio del campo al sector industrial, subsidió de manera irresponsable al sector industrial contrayendo deudas a nivel externo que acrecentaron a niveles desastrosos la deuda externa, creó una economía ficticia en el sentido de que el petróleo sería la solución para remediar la crisis, bajando los precios de las tarifas del sector público y excediéndose en el otorgamiento de subsidios, desperdició de los recursos naturales y abandonó el sector agrícola y con esto último provocó la necesidad de importar productos básicos alimenticios. De esta forma entre 1982 y 1985 el alto nivel de la deuda externa generó una transferencia neta de capitales al exterior de 33.100 millones de dólares, situación que se traduce en una escasez interna de recursos necesarios para la subsistencia de los mexicanos.

Toda esta situación por lógicas razones devino en el alto índice de inflación que estamos sufriendo y por tanto en la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, así el índice de precios al consumidor que en 1984 había logrado disminuirse al 59%, en 1987 cerró en un 105% o 110% de aumento. Los salarios por su parte han perdido un 40% de su poder adquisitivo; descargando sobre la mayoría de la población los costos sociales de la crisis.

Por otra parte, los gastos sociales gubernamentales dedicados a la salud, a la educación y a la seguridad social, han disminuido en un 25% en relación a 1979. Un estudio del Instituto Nacional de Nutrición reporta que un 52% de la población padece desnutrición en alto grado y que de los 12 millones de niños que nacen al año, mueren 100 mil antes de los 4 años de vida y que un millón sobrevive pero con defectos físicos y mentales.

En cuanto al desempleo, sólo podemos decir que no ha dejado de ampliarse,

a pesar de que el crecimiento de la población ha disminuído durante 1982 un millón de mexicanos eran desempleados esto es 4.8% y para 1991 la población estimada es de 82 000 000 de habitantes y una cantidad de desempleados de aproximadamente 7'000,000.

Ahora bien, cómo afecta esta crisis a las servidoras domésticas; esta es una pregunta que no es difícil contestar, si analizamos todos los factores que han orillado dicha crisis y las repercusiones que ya estamos viviendo. La mujer en nuestra sociedad, sea madre soltera, esposa o compañera, tiene la labor de costear el gasto familiar con un ingreso ya disminuído por todas las circunstancias antes mencionadas, y para tener una idea de ello nos permitimos desglosar los porcentajes de aumento del salario mínimo de 1980 a la fecha:

Período	Pesos	% de Variación respecto al <u>an</u> terior.
1980	140.69	
1981	183.05	30.1
1982	244.83	
1982	318.28	63.08
1983	398.09	
1983	459.01	40.4
1984	598.66	
1984	719.02	50.5
1985	938.81	
1985	1,107.64	48.6
1986	1,474.50	
1986	1,844.60	
1986	2,243.77	79.8
1987	2,760.83	
1987	3,314.79	
1987	4,080.08	
1987	5,101.95	
1987	5,867.24	106.2
1988	7,040.69	
1988	7,252.92	23.0
1989	7,833.66	
1989	8,306.03	
1989	9,138.89	24.0
1990	9,138.89	
1990	10,786.58	18.0
1991	10,786.58	0.0

A pesar de ello como ya vimos, la servidora doméstica rara vez percibe un salario mínimo, razón por la que tiene que buscar alternativas para hacerse de in-

gresos adicionales.

Evidentemente la crisis se extiende a toda la población, pero afecta más a unos sectores que a otros, dependiendo del nivel económico de cada uno, así el enorme déficit de vivienda, de servicios públicos como drenaje, agua, luz, pavimentación de calles, castiga más a los sectores de las colonias populares, repercutiendo doblemente en el trabajo de las mujeres, pues son éstas las que tienen a su cargo el cuidado del hogar y los hijos, ellas son las que no cuentan con luz para planchar, ni tienen agua para lavar y cuando la tienen, deben acarrearla, son ellas las que tienen que caminar grandes distancias para adquirir los productos indispensables para la elaboración de los alimentos, o bien para llevar los niños a la escuela o al médico.

No obstante, el Estado, sigue difundiendo propaganda ideológica en torno a la defensa del papel tradicional de la mujer en el proceso social, bajo falsas promesas de desarrollo, así nos dice: que con "Solidaridad, todo va a cambiar".

La situación de la empleada doméstica es harto difícil, porque lo que reciben como ingresos no alcanza a cubrir los gastos mínimos de renta, alimentación de su familia, vestido, útiles, uniformes, gastos de tareas escolares, y servicios de agua, luz, gas, etc.; lo que provoca que tengan que vivir arrimadas con algún familiar y solo contribuyan al pago de la misma en forma proporcional; que sus hijos y ellas mismas sufran un alto índice de desnutrición. Adicionalmente la misma búsqueda de otro tipo de empleo o de otro mejor remunerado, provoca una fuerte inestabilidad en el servicio doméstico, que ya no elegirán en razón del conjunto de prestaciones que puedan obtener, sino en función del efectivo inmediato que recibirán.

Ya habíamos mencionado que una de las características para determinar el estado que guarda la economía de una sociedad en un momento determinado, lo cons

tituyen los vaivenes que se presentan entre oferta y demanda de actividades consideradas terciarias, y en este sentido una de las implicaciones que produce la crisis actual, es precisamente en cuanto que hay mayor oferta del servicio doméstico: puesto que existe un alto índice de desocupación y por tanto una amplia movilidad en términos de vivienda y trabajo de las empleadas domésticas.

En cuanto a las alternativas de trabajo, para ellas no existen indicadores de que puedan emplearse en labores mejor remuneradas o que gocen de mayor prestigio, precisamente por su falta de preparación y experiencia, por lo que muchas se ven obligadas a emplearse en actividades alternativas tales como: obreras de fábrica (maquila principalmente), en la construcción, en el sector agrícola. Sin embargo, estadísticas demuestran que no existe ventaja en el aspecto de remuneración, ni de horas trabajadas en estos otros trabajos, puesto que dichas trabajadoras retornan al servicio doméstico. Las razones que argumentó la mayoría de las empleadas para haber abandonado temporalmente el servicio doméstico, fueron: conflictos con los patrones y malas condiciones de trabajo, así como el hecho de haber sido despedidas.

De hecho la crisis económica y social que vive el país de forma general no puede ser enfrentada por la mayoría de los trabajadores, y mucho menos cuando no se está organizado. Las empleadas domésticas viven esta crisis día a día, por que ellas no tienen esperanza de ahorrar, viven al día, y no reciben aguinaldo, tampoco cuentan con alguna institución de seguridad social que las ampare en caso de una contingencia, ni siquiera sueñan con ser indemnizadas en caso de sufrir algún accidente dentro de la casa de sus patrones, o durante el trayecto al mismo o a su casa cuando no es de planta. En este marco de ideas, no podemos más que concluir que la servidora doméstica tiene quizá más que cualquier otro tipo de empleado una urgencia asistencial, que puede ser dada, pero no a nivel de caridad o paternalismo, sino con el fin de ubicarla en su contexto -

social, facilitarle un cierto sentimiento de seguridad que no podrá lograr, sino a través de la valorización de su trabajo y de la importancia que tiene en la sociedad, así como facilitando el agrupamiento de ellas a través de reuniones para que compartan experiencias y por último, hacerlas sabedoras de sus derechos y de que pueden hacerlos valer si se lo proponen.

La situación de las trabajadoras domésticas no ha pasado inadvertida para todos, y prueba de ello lo constituyen las instituciones como CASED, CATDA, y Colectivo ATABAL ⁹¹, que trabajan apoyándose en experiencias que han adquirido durante 13 años con las empleadas domésticas y que empiezan a tener frutos como una alternativa para las servidoras domésticas. Este intento de organización - es quizá la única consecuencia positiva para las trabajadoras domésticas, surgida de la crisis, y por ello la importancia de promover una aglutinación más amplia como eje de un movimiento político que abra nuevos caminos para conquistar legalmente los derechos de los que tan injustamente se les ha privado.

Por otra parte una respuesta a esta crisis que se vive en todas partes y no solamente en nuestro país, lo es la Reunión Cumbre Iberoamericana en un intento de integrar una política económica de los países de Latino América en la que participarán 23 países, siendo 4 los temas clave:

- Desarrollo Económico
- Desarrollo Social,
- Educación y Cultura, y
- Vigencia del Derecho Internacional.

A la Comisión Económica Para América Latina se encargó el documento que servirá de orientación para enfrentar la problemática social, y los temas básicos serán: I. Que el sistema político ponga en marcha procesos de concertación democráticos, que permitan rehacer la cohesión social y a la vez ampliar la inversión en circunstancias que en un porcentaje apreciable del ahorro interno se siga utili-

zando en el servicio de la deuda externa.

II. Aprovechar con eficiencia la abundante oferta de mano de obra que caracteriza a la región. Esto requiere hacer hincapié en la capacitación, así como en nuevas formas y rubros de producción.

III. Ampliar la base tributaria.

IV. Disminuir la evasión de impuestos.

V. Reasignar los gastos militares excesivos.

VI. Aumentar la eficiencia del aparato estatal.

VII. Reorientar el gasto de las actividades de alto costo que sirven principalmente a los estratos medios y altos más influyentes, hacia las apremiantes necesidades de las mayorías.

VIII. Poner fin a las subvenciones a sectores improductivos en actividades mal administradas y de baja eficiencia. Esto supone además focalizar estrictamente las políticas económicas y sociales de apoyo, para alcanzar efectivamente a las personas y grupos que se desea apoyar.

Pero estos son solamente unos puntos que versan sobre el problema social, sin embargo son seis las facetas que integran el rostro de Latinoamérica:

A. Población; B. Empleo; C. Educación y Salud; D. Distribución del Ingreso; E. Pobreza y vulnerabilidad económica; F. Ambiente, desarrollo productivo y equidad social.

Confiamos en que de dicha reunión afloren beneficios generales para los trabajadores en especial.

3.6 Diferencias en las prestaciones otorgadas al trabajador doméstico, con respecto a la generalidad de los trabajadores.

A través de nuestra historia el derecho viene "arrastrando" en el sentido - más literal que tiene esta acepción, la reglamentación del servicio doméstico, y para confirmarlo, solo nos basta con leer algunos conceptos que se enunciaban en el Código Civil de 1884: Art.2434: "Se llama servicio doméstico el que se presta temporalmente a cualquier individuo por otro que vive con él, y mediante cierta retribución"; Art. 2436: "El contrato sobre servicio doméstico se regulará a voluntad de las partes, salvo las siguientes disposiciones:..."; Art. 2439: "A falta de convenio expreso sobre la retribución o salario, se observará la costumbre del lugar"; Art. 2440: "Si el convenio no se ha celebrado para cierto y determinado servicio, estará obligado el sirviente a todo aquello que sea compatible con su salud, estado, fuerzas, aptitud y condición"; Art. 2441: "El sirviente que hubiere sido contratado sin tiempo fijo, podrá despedirse o ser despedido a voluntad suya o del que recibe el servicio".

Por fortuna la Asamblea Constituyente en el Artículo 123 incluye el trabajo doméstico en forma expresa en la declaración de derechos sociales, penetrando - así, al menos en teoría, al mundo del trabajo; sin embargo en 1933 se adicionó el artículo 427 que decía: "Salvo el caso de las domésticas de establecimientos comerciales, no se aplicarán a los domésticos las disposiciones relativas al salario mínimo". Como se observa, la regulación del servicio doméstico siempre estará condicionada a los intereses de las clases que se valen de él, porque no obstante que la Exposición de Motivos de la nueva ley (1970) ratifica el principio de igualdad para todos los trabajadores, los servidores domésticos no podrán alcanzar su libertad, aún relativa, hasta el día en que se apliquen al servicio doméstico todas las normas que se aplican al trabajo en general; y hasta el día en que ya no sea regulado en un apartado especial, apartado que no tiene razón de -

ser, porque aunque se argumente que las modalidades del capítulo especial son solo una adaptación particular, el servidor doméstico es sujeto de explotación en la práctica, precisamente porque dichas normas especiales son las que propician que no se cumplan las normas generales; y porque nuestra sociedad, - como todas las que forman el tercer mundo, vive al margen de sus propias leyes, existen, pero se omiten, se ignoran o se violan impunemente para beneficio de las clases en el poder; para numerosísimos casos ni siquiera hay sanciones, tan poco tenemos recursos para vigilar su observancia y nada ocurre si, a todas luces se está incurriendo en supuestos delitos aún por parte de las autoridades.

Pues bien, uno de estos ejemplos de ilegalidad cotidiana es la situación - laboral de las empleadas domésticas; el suyo es uno de los destinos más tristes e indignantes de nuestra sociedad; y prueba de ello, los trece artículos que comprende el Capítulo XIII del Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo, pues - tan vagas son las indicaciones legales respecto de los derechos, salarios y - obligaciones, que la realidad actual de estos trabajadores no sería diferente si tales artículos nunca hubieran sido incluidos en nuestra Ley laboral.

En efecto, los artículos que van del 331 al 343 de la Ley Federal del Trabajo, intentan reglamentar algunos rubros como son: concepto de la actividad, - jornada de trabajo, salario, obligaciones y derechos de ambas partes, asisten-cia por enfermedad o muerte del servidor doméstico y terminación y/o rescisión de las relaciones laborales. Creemos que estas disposiciones tendrían razón de ser si de manera general aportaran algún beneficio al titular del servicio, en este caso el servidor doméstico, puesto que de entrada debemos presumir que la ley es protectora del trabajador; luego entonces las disposiciones del Capítulo especial deben estar encaminadas a evitar la explotación del trabajo del servidor doméstico; siendo por tanto conveniente pasar a analizar aunque sea de una manera muy superficial cada una de estas disposiciones especiales:

Artículo 331. "Trabajadores domésticos son los que prestan los servicios de aseo, asistencia y demás propios o inherentes al hogar de una persona o familia".

Desde esta perspectiva, el ama de casa en primera instancia quedaría legalmente incluida en este concepto, e incluso algunos otros tipos de personas también podrían encuadrar bajo este rubro, sin embargo baste con hacer notar lo impropio del concepto.

Artículo 332. "No son trabajadores domésticos y en consecuencia quedan sujetos a las disposiciones generales o particulares de esta Ley: I. Las personas que prestan servicios de aseo, asistencia, atención de clientes y otros semejantes, en hoteles, casas de asistencia, restaurantes, fondas, bares, hospitales, sanatorios, colegios, internados y otros establecimientos análogos; y II. Los porteros y veladores de los establecimientos señalados en la fracción anterior y los de edificios de departamentos y oficinas".

Esta disposición resulta ociosa e intrascendente porque intenta excluir a otros trabajadores que llevan implícita en la actividad ahí mismo descrita, su categoría; como: recamareras, mozos, meseros, cantineros, porteros, empleados de intendencia, etc.

Artículo 333. "Los trabajadores domésticos deberán disfrutar de reposos suficientes para tomar sus alimentos y de descanso durante la noche".

Esta disposición definitivamente en lugar de beneficiar al servidor doméstico, lo coloca en desventaja respecto del patrón porque deja al criterio de este último lo que considere suficiente. Orillando con ello a que se realicen en la práctica jornadas extremadamente largas en el servicio doméstico.

Artículo 334. "Salvo lo expresamente pactado, la retribución del doméstico, comprende, además del pago en efectivo, los alimentos y la habitación. Para los efectos de esta Ley, los alimentos y habitación se estimarán equivalentes al 50%

del salario que se pague en efectivo".

Nuevamente esta disposición perjudica al servidor doméstico, porque expresamente está legalizando que se pague en efectivo la mitad del salario mínimo, al especificar que el pago en especie equivale a la otra mitad del salario.

Artículo 335. "La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos fijará los salarios -
mínimos profesionales que deberán pagarse a estos trabajadores".

Esta disposición es intrascendente, ya que en la práctica no existe, ni se ha fijado un salario profesional para el servidor doméstico, y si en teoría esto se diera, no era necesario que se especificara en un apartado especial, ya que - en la actualidad muchas profesiones tienen fijado un salario mínimo profesional - sin que un precepto especial así lo determine.

Artículo 336. "Para la fijación de los salarios mínimos a que se refiere el artículo anterior, se tomarán en consideración las condiciones de las localidades en que vayan a aplicarse".

Esta disposición igualmente resulta ociosa como consecuencia de la falta de aplicación de la anterior, y porque tampoco requiere su especificación en un capítulo especial.

Artículo 337. "Los patrones tienen las obligaciones especiales siguientes: I. Guardar consideración al trabajador doméstico, absteniéndose de todo mal trato de palabra o de obra; II. Proporcionar al trabajador un local cómodo e higiénico para dormir, una alimentación sana y satisfactoria y condiciones de trabajo que aseguren la vida y la salud; y III. El patrón deberá cooperar para la instrucción general del trabajador doméstico, de conformidad con las normas que dicten las autoridades correspondientes."

Por lo que respecta a la fracción I., resulta intrascendente porque esta obligación es aplicable a todo patrón, independientemente del tipo de trabajador.

La fracción II. resulta imprecisa porque los términos "comodo", "higiénico", "sano" y "satisfactorio" no establecen condiciones específicas sino que se deja igualmente que el patrón juzgue a su criterio, además de que no existe un medio de control o vigilancia para que esta disposición se cumpla. La fracción III. - de la misma manera es imprecisa porque el término "cooperar" puede interpretarse de diferente forma por el patrón; adicionalmente condiciona la cooperación a las disposiciones que dicten las autoridades correspondientes, entonces - el trabajador se pregunta quienes son las autoridades correspondientes, ya que puede ser la Secretaría de Educación Pública o bien la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Artículo 338. "Además de las obligaciones a que se refiere el artículo anterior en los casos de enfermedad que no sea de trabajo, el patrón deberá: I. Pagar al trabajador doméstico el salario que le corresponda hasta por un mes; II. Si la enfermedad no es crónica, proporcionarle asistencia médica entretanto se logra su curación o se hace cargo del trabajador algún servicio asistencial; y III. Si la enfermedad es crónica y el trabajador ha prestado sus servicios durante seis meses por lo menos, proporcionarle asistencia médica hasta por tres meses, o antes si se hace cargo del trabajador algún servicio asistencial."

Artículo 339. "En casos de muerte, el patrón sufragará los gastos de sepelio"

No estamos de acuerdo con las disposiciones de los artículos anteriores, porque creemos que la Ley debe estar por encima de la buena fé y nunca debe confundirse con dudosos actos de "caridad", que es a lo que más se acercan dichas disposiciones. Porque como tales señalamientos no dejan de ser incómodos, resulta más fácil para los patrones, despedirlos y olvidarse del asunto, o bien dejarlos abandonados a su suerte en alguna beneficencia.

Artículo 340. "Los trabajadores domésticos tienen las obligaciones especiales si

guientes: I. Guardar a patrón, a su familia y a las personas que concurran al hogar donde presten sus servicios, consideración y respeto; y II. Poner el mayor cuidado en la conservación del menaje de la casa."

Las disposiciones de ambas fracciones son intrascendentes porque esta obligación es aplicable a todo trabajador, ya que el menaje de la casa equivale o se puede comparar con los utensilios de trabajo o mobiliario de una empresa.

Artículo. 341. "Es causa de rescisión de las relaciones de trabajo el incumplimiento de las obligaciones especiales consignadas en este capítulo"

En principio, nos parece intrascendente esta disposición porque tratándose de cualquier tipo de trabajo, siempre es causa de rescisión de las relaciones de trabajo, el incumplimiento de las obligaciones de cualquiera de las partes contratantes, y aun más, nos parece que dicha disposición es atentatoria de otros derechos a favor del trabajador doméstico, puesto que al especificar "de las obligaciones especiales consignadas en este capítulo", legalmente se limita al trabajador para alegar el incumplimiento de otro tipo de obligaciones que el patrón tiene, y que no fueron consignadas en este apartado especial, sino que son aplicables en el aspecto general.

Artículo 342. "El trabajador doméstico podrá dar por terminada en cualquier tiempo la relación de trabajo, dando aviso al patrón con ocho días de anticipación"

Esta es una de las dos únicas disposiciones que nos parece están adecuadamente aplicadas.

Artículo 343. "El patrón podrá dar por terminada la relación de trabajo sin responsabilidad, dentro de los treinta días siguientes a la iniciación del servicio y en cualquier tiempo, si necesidad de comprobar la causa que tenga para ello, pagando la indemnización que corresponda de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49, fracción IV, y 50."

La primera parte de esta disposición definitivamente nos parece violatoria del principio de estabilidad, la cual no puede estar sujeta a argumentos tan superficiales como el de que, es necesario este tiempo para darse cuenta de si es posible la convivencia entre las partes contratantes. Y la última parte de esta disposición es irrelevante porque ya se comprendía en la fracción IV del artículo 49 de la Ley Federal del Trabajo, por tanto no era necesario que apareciera en un apartado especial.

Como puede apreciarse, la mayoría de las disposiciones o no tienen razón de existir por ser equivalentes a otras disposiciones ya contenidas en la ley laboral y aplicables para la generalidad de los trabajadores, o bien porque en lugar de beneficiar, perjudican al sujeto para quien fueron dirigidas, esto es, el servidor doméstico. Así vemos que precisamente estas diferencias en las prestaciones otorgadas al servidor doméstico con respecto de la generalidad de los trabajadores, constituyen otro factor que interviene en la explotación del servicio doméstico en México; sin embargo, precisamente el análisis de cada una de estas diferencias es el objeto del capítulo siguiente.

NOTAS:

- 65 REYES G., Luis. Ponencias y comentarios presentados en la V Reunión de Historiadores Mexicano y Norteamericanos. Pátzcuaro, 1977; El trabajo y los trabajadores en la historia de México. El Colegio de México y University of Arizona, Press. México, 1979. pp. 67-69.
- 66 El servicio doméstico. Fem-Revista bimestral, vol. IV, número 16. México, 1980. pág. 14.
- 67 Esto se debe a que los sujetos que componen el grueso del servicio doméstico, fluctúa dentro de estas edades.
- 68 El servicio doméstico. Ob. Cit. pág. 15.
- 69 JELIN, Elizabeth. Migración a las ciudades y participación en la fuerza de trabajo de las mujeres latinoamericanas: el caso del servicio doméstico. Inédito CEESTEM. pág. 130.
- 70 El servicio doméstico. Ob. Cit. pág. 15
- 71 No es raro ver a una madre indígena dando Coca-Cola en un biberón de plástico a su hijo, mientras ella consume un pastelito de tipo comercial para satisfacer su hambre del medio día, pues los productos industrializados por su atractivo moderno, su menor precio y ahorro de tiempo, han sustituido gradualmente los anteriores productos de alimentación.
- 72 Esta opresión tiene profundas raíces sociales, algo hondo y difícil de arrancar, cuyo antídoto es la revolución radical, pero cuando no es así el resultado de vivirla significa a nivel personal una gran cantidad de sufrimiento, de frustración, de impotencia y de carencia de sentido vital. La mujer por esta razón, tiene que ir arrastrando la vida, el sexo y la maternidad así como el trabajo diario; y por otra parte, también padecen la relación de pareja: son vistas con recelo cuando se niegan a formar una familia y se hace escarnio moral de ellas cuando son madres solteras, y cuando son lesbianas, se les repudia como seres anormales y perversos. La categoría femenina en sí, involucra un grado de contradicción tal, que hace que de una manera u otra las mujeres independiente-mente del sector social al que pertenezcan, estén más expuestas a sentir malestares psicológicos y por tanto a ser categorizadas como "locas" o "desadaptadas" o comúnmente "histéricas". La gama de comportamientos aprobados y legítimos para las mujeres es mucho más reducida y limitada de lo que comúnmente es para los hombres, y esto se debe a que las reglas que rigen la vida de las mujeres están basadas en prejuicios de orden moral que tienen por objetivo mantenerlas alejadas de toda esfera de poder. Por otra parte, también es cierto que el hombre está sometido a presiones psicológicas, sin embargo el rol masculino cuenta con más apoyo y congruencia social para que lo recienta menos puesto que la hegemonía masculina a todos los niveles sirve de infraestructura y crea las condiciones para que el hombre sea efectivamente más fuerte, tenga mejor preparación escolar, empleo mejor remunerado, mayores privilegios sexuales, más conocimiento del medio social y por ende mayor control y poder.

- 73 En este sentido debemos enfatizar que de 94 empleadas domésticas entrevistadas en la ciudad de Cuernavaca, Morelos un alto porcentaje (76.60%) manifestó (aún cuando se refirieron a diferentes razones todas ellas en - cuadraron dentro del factor económico) como razón para ingresar al servicio doméstico necesidad económica del trabajo, así 20.21% manifestaron - el no saber hacer otra cosa; 38.29% el que no hay trabajo para mujeres - sin estudio; 8.52% que el marido ganaba poco; 8.52% que el marido no le daba lo suficiente y 1.06% que su marido no tenía trabajo. (Estadística sobre entrevistas realizadas de octubre de 1984 a abril de 1985 encontrándose a las encuestadas, en su mayoría como integrantes del grupo social de la Casa Hogar de Cuernavaca que actualmente recibe el nombre de CATDA o Centro de Apoyo a la Trabajadora Doméstica Asalariada, A. C. y que fue - revisado y en algunos casos corregido por las coordinadoras del Colectivo ATABAL que opera en el Distrito Federal.)
- 74 RAMIREZ B. Elia. El trabajo doméstico. Primer Seminario Latinoamericano - de Investigación sobre la Mujer. San José de Costa Rica del 9 al 14 de - noviembre de 1981. En Estudios sobre la mujer. Serie Lecturas III. INEGI - S.P.P. México, 1986. pp.164-165.
- 75 Esta situación no varía mucho de los resultados obtenidos igualmente en la ciudad de Cuernavaca de octubre de 1984 a abril de 1985, lo cual confirma el ingreso al servicio doméstico a edades sumamente tempranas; así se observó que de 75 entrevistadas el 34.67% ingresó a trabajar entre 11 y 14 años; 16 % entre 18 y 20 años; 14.68% de menos de 10 años; 73.33 % - entre 21 y 25 años; 9.33 % entre 15 y 17 años; 5.33 % entre 26 y 30 años 4 % entre 31 y 35 años ; 1.33 % entre 36 y 40 años y 1.33 % más de 40 - años, lo que hace un promedio de aproximadamente 15 años y medio.
- 76 GUTIERREZ RENTERIA, A. Rosa. Conciencia de clase, cambio social y educación en la juventud rural. En Revista de estudios sobre la Juventud, Año 2, No. 7, México, 1972. pág.5.
- 77 Es importante observar que también de las entrevistas realizadas en - la ciudad de Cuernavaca durante octubre de 1984 y abril de 1985, a 75 empleadas domésticas, respecto de las razones por las que no continúo estudiando; un 42.67% manifestó que por razones económicas contra 52% que manifestó razones de tipo familiares: por ayudar al trabajo doméstico y la crianza de los hermanos menores en la casa paterna.
- 78 El promedio de escolaridad reportado en la encuesta realizada a 75 empleadas domésticas en la ciudad de Cuernavaca, por el mismo período de - octubre de 1984 a abril de 1985, fue de 4 años y medio.
- 79 Este hecho importante pudiera asumirse como consecuencia de la ausencia - de padres, ya porque no se viviera con ellos o bien porque se fuera huérfano, sin embargo también los resultados de la estadística en este aspecto registraron respecto a la escolaridad y con quién se crió, que 69.33 % de las empleadas domésticas se crió con la madre y el padre; 13.33 % con familiares; el 8 % sólo con su madre; el 4% con amigos y un 5.33% eran - huérfanas. De lo anterior se concluye que la causa de Analfabetismo o de baja escolaridad no depende tanto de la ausencia de padres como de factores relacionados con la pobreza y la condición femenina.

- 80 Solo a través de una toma de conciencia de la mujer (sea ésta empleada doméstica o patrona) de su situación específica como objeto de la opresión -aunque no la única- podrá hacer a un lado su conciencia de "clase económica" impuesta, para colocarse ambas dentro de un mismo contexto obligándolas a unirse porque al fin entenderán que el proceso de socialización les impuso a cada una un conjunto de valores y expresiones ideológicas que nunca fueron propios, sino como un condicionamiento que permita a la clase en el poder mantener el orden económico institucional, acorde con los intereses económicos y políticos de este sistema.
- 81 Nos permitimos transcribir parte de un testimonio de una empleada doméstica en este sentido: "cuando me siento enferma, casi nunca lo digo pues pienso que no me va a creer. También cuando algo del trabajo que tengo que hacer no me gusta o de las condiciones del trabajo, nunca digo nada porque pienso que se van a enojar". (Yolanda). Colectivo ATABAL. Así es pues. Trabajadoras domésticas de Cuernavaca. México, 1991. pág. 200.
- 82 "En el último trabajo me sentía bien, pero no me gustaba que cuando se enfermaba mi niño no querían que me lo llevara y no lo podía dejar en la guardería. También me molestaba que la patrona hiciera diferencia entre su niño y el mío. En cambio acá, donde estoy ahora, cuando me lo llevo, lo tratan bien, lo cargan". (Yolanda). Colectivo ATABAL. Ob. Cit. pág. 199.
- 83 Porcentajes obtenidos igualmente por las estadísticas realizadas en 58 empleadas domésticas durante el período comprendido entre octubre de 1984 y abril de 1985.
- 84 ROBLES, Martha. Las sirvientas. Drama de dos tiempos. Periódico Excelsior. - México, Abril 15, 1988. pp. 7A y 8A.
- 85 GAVIRIA VILLAR, Alvaro. El servicio doméstico un gremio en extinción. Editorial Controversia. Colección Nuestro Tiempo. Colombia, 1974. CEESTEM. - pág. 113.
- 86 "Yo me fui con Carlos, que era un plomero que iba a la casa donde yo trabajaba, porque lo quería. El me dijo que de veras me quería y que me fuera con él y hasta me puso un cuarto cerca de donde él vivía con sus papás, pero no crea que quería casarse; él ya tenía mujer con hijos. Su mamá no me dijo nada, pues yo creo porque iba a su casa a ayudarlo con el quehacer. Yo estaba muy contenta, pues me gustaba mucho que me besara y me tocara y me dijera cosas; no crea que a mí me gustaba, pues... eso de los hombres, lo que le hacen a una, pero ni modo, yo creía que así se iba a quedar conmigo, pero luego "compré" niño y me dejé... Lupe 24 años, originaria de Querétaro. El servicio doméstico. Ob. Cit. pág. 90.
- 87 Esta mayor libertad puede repercutir en perjuicio de la propia empleada - porque normalmente este tiempo libre lo ocupa para atender y/o realizar el trabajo de su propio hogar, o bien para realizar el mismo trabajo para otros patrones, lo cual puede ir aparejado incluso con el trabajo de su propio hogar; lo que agrava su difícil situación, al tener que realizar una doble o triple labor.
- 88 Esta circunstancia igualmente puede repercutir en una doble o triple jornada, pero también puede efectivamente compensar una nivelación de sus ingresos cuando el trabajo es a destajo.

- 89 Este ingreso puede ser quizá el que más compensa el trabajo de la empleada por el hecho de que al estar contabilizadas las tareas, no se presta a que la empleada sea explotada tan fácilmente.
- 90 Este tipo de organizaciones empezaron a operar como una demanda al proceso de organización de los trabajadores del servicio doméstico y como respuesta a inquietudes particulares y descontentos del propio sector gremial, - en el año de 1977 en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, seguida de la fundación de la Casa Hogar de Servidores Domésticos, A.C. en 1979, y del Colectivo Atabal aquí en México, D.F. en 1987 cuyo impulso y apoyo lo recibieron de otras organizaciones sociales como fueron la Juventud Obrera Católica, que inició en 1980 en Guadalajara y continuó en el D.F., del Colectivo de Acción Solidaria con Empleadas Domésticas en 1980 también en el D.F. Así se constituyeron estos organismos no Gubernamentales que reciben subsidio de países en su mayoría europeos como son: Suiza, Inglaterra, Holanda, Alemania, Francia, Suecia, etc. y que a través de Fundaciones y con base en - Acuerdos Internacionales de Cooperación para el Desarrollo apoyan el trabajo de este tipo de programas.
- 91 Las lecciones que se han aprendido después de estos 13 años de trabajo - son: a. Que las iniciativas tienen que partir de ellas y no ser inducidas desde fuera por los grupos de apoyo, asesores, investigadoras o técnico-profesionales. No se puede suplantar a las verdaderas protagonistas de los procesos emancipadores. Ellas llegarán hasta donde de sólo ellas quieren.
- b. Que las formas de apoyo asistenciales, como ofrecimiento de servicios, no las conducen a una profunda toma de conciencia de su realidad ni las motiva a la búsqueda de soluciones a sus problemas y más bien, las hace dependientes. Sus necesidades son tan grandes - que no hay manera de resolverlas si no es con la intervención de ellas mismas, organizadas. (Colectivo ATABAL, Ob.Cit. pp.209-210)

4. SITUACION JURIDICA DEL SERVIDOR DOMESTICO EN MEXICO.

4.1. Imprecisión de la jornada de trabajo.

El artículo 123 Constitucional en su apartado A. fracción I, señala textualmente: " A. Entre los obreros, jornaleros, empleados, domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo; I. La jornada máxima será de ocho horas; ..."

Por otro lado, el artículo 181 correspondiente al Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo, expresa: "Artículo 181. Los trabajos especiales se rigen por las normas de este título y por las generales de esta ley en cuanto no las contrarfen."

De esta última disposición se desprenden dos situaciones:

- a) Que los sujetos que desempeñan trabajos especiales, son en primera instancia trabajadores en la acepción más amplia del término, puesto que les son aplicables todas las disposiciones del artículo 123 Constitucional (al ser igualmente aplicables las normas generales de la Ley Federal del Trabajo).
- b) Que ninguna de las normas generales será aplicable si es contraria a las normas especiales (por tratarse de un régimen de excepción).

Y de manera complementaria, la ley laboral en su artículo 333 insertado en el Título Sexto, Capítulo XIII que se refiere a los trabajos especiales señala: "Los trabajadores domésticos deberán disfrutar de reposos suficientes para tomar sus alimentos y de descanso durante la noche". Luego entonces, esta última disposición y la señalada en el artículo 181 de la Ley laboral son anticonstitucionales, puesto que de ellas se infiere una autorización legal para que la jornada laboral de los servidores domésticos vaya más allá de las 8 horas señaladas como máximas en nuestro precepto constitucional.

Otra circunstancia que se auna a la anterior y que en la práctica laboral no se ha podido superar es el problema del pago de las horas extras como conse

cuencia del abuso en la jornada laboral (que en la mayoría de los casos se dá); ya que por una parte, por la naturaleza del trabajo salvo casos excepcionales, no se celebra contrato por escrito, no se extienden recibos para el servidor doméstico y mucho menos se lleva un registro con el horario de entrada o salida; por lo que el servidor doméstico no puede comprobar la jornada pactada realmente, ni las horas extras trabajadas. Y por otra parte aunque pueda pensarse en este sentido aplicar el contenido del artículo 784 de la Ley Federal del Trabajo que exime al trabajador de la carga de la prueba obligando al patrón a exhibir la documentación que por ley tiene obligación de conservar, como podemos observar a continuación ninguna de las catorce fracciones de dicho precepto señala nada referente a las horas extras: "Artículo 784. La Junta eximirá de la carga de la prueba al trabajador, cuando por otros medios esté en posibilidad de llegar al conocimiento de los hechos, y para tal efecto requerirá al patrón para que exhiba los documentos que, de acuerdo con las leyes, tiene la obligación legal de conservar en la empresa, bajo el apercibimiento de que de no presentarlos, se presumirán ciertos los hechos alegados por el trabajador. En todo caso, corresponderá al patrón probar su dicho cuando exista controversia sobre: I. Fecha de ingreso del trabajador; II. Antigüedad del trabajador; III. Faltas de asistencia del trabajador; IV. Causa de rescisión de la relación de trabajo; V. Terminación de la relación o contrato de trabajo para obra o tiempo determinado en los términos del artículo 37 fracción I y 53 fracción III de esta Ley; VI. Constancia de haber dado aviso por escrito al trabajador de la fecha y causa de su despido; VII. El contrato de trabajo; VIII. Duración de la jornada de trabajo; IX. Pagos de días de descanso y obligatorios; X. Disfrute y pago de las vacaciones; XI. Pago de las primas dominical, vacacional y de antigüedad; XII. Monto y pago del salario; XIII. Pago de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas; y XIV. Incorporación y aportación al Fondo Nacional de la Vivienda." De todo esto se desprende que la ley castiga al servi-

doméstico más que a cualquier otro en este sentido, por las siguientes razones:

I. El patrón de acuerdo con el artículo 784 sólo está obligado a probar la jornada de trabajo, pero no el tiempo extraordinario.

II. El servidor doméstico está en menor posibilidad que cualquier otro trabajador, de tener testigos de haber laborado tiempo extraordinario.

III. Existen diversas jurisprudencias en su perjuicio en el sentido de que toca al trabajador acreditar:

a) que laboró de momento a momento durante el tiempo extraordinario reclamado.

b) que estuvo a disposición del patrón durante el tiempo extraordinario laborado.

IV. En la mayoría de los casos de contrato escrito, aunque son los menos, los patrones adicionan alguna cláusula en el sentido de que para laborar ese tiempo extraordinario deben contar con la autorización del patrón, y evidentemente el servidor doméstico no tiene ninguna posibilidad de presentar alguna autorización por escrito aún cuando lo haya laborado.

A continuación transcribimos algunas jurisprudencias con relación a las horas extras:

"HORAS EXTRAORDINARIAS.-Cuando se reclama el pago de horas extraordinarias trabajadas, es el reclamante el que está obligado a probar que las trabajó, precisando el número diario de ellas, pues no basta demostrar en forma vaga y general que se realizó trabajo fuera de la labor ordinaria, sino que deben probarse de momento a momento, esto es, a qué hora comenzaba la labor extraordinaria y cuándo concluía, a fin de que se pueda computar su monto, pues como ha de pagarse por horas y a salario doble, es necesario que el juzgador precise esto en forma que no lesione intereses, y cuando ello no ocurre, ha de absorberse por falta de base para precisarlas." Apéndice de Jurisprudencia de 1917 a 1965 del Semanario Judicial de la Federación. Quinta Parte. Cuarta Sala. Pág.96.

"HORAS EXTRAORDINARIAS.- Si el obrero reclama el pago de horas extraordinarias de trabajo, al mismo toca probar haber laborado en ellas, y si la Junta juzga deficiente la información testimonial, no causa agravio alguno, puesto que hace uso del derecho que le otorga el artículo 550 de la Ley Federal del Trabajo." Apéndice de Jurisprudencia de 1917 a 1965 del Semanario Judicial de la Federación. Quinta Parte. Cuarta Sala. Pág.96.

"HORAS EXTRAS, CARGA DE LA PRUEBA.- Si el patrón demandado sólo negó que el trabajador hubiera laborado con el horario que señala en su demanda de trabajo, aduciendo que se ajustó a la jornada legal, no contrajo obligación de especificar y demostrar cuál era el horario de esa jornada legal, sino que al trabajador co rrespondió probar que prestó sus servicios en exceso de esa jornada legal, de conformidad con la jurisprudencia 87 de la compilación 1917-1965, según la cual si el obrero reclamó el pago de horas extraordinarias de trabajo, al mismo toca probar haber laborado en ellas." Semanario Judicial de la Federación. Sexta Época. Volumen CXI. Quinta Parte. Septiembre de 1966. Cuarta Sala. Pág. 22.

"HORAS EXTRAS DE TRABAJO.- Cuando se reclama el pago de salarios por horas extraordinarias laboradas, debe precisarse en qué días se trabajaron y cuáles fueron las horas o minutos que en cada ocasión se laboraron, no siendo suficiente con señalar el número total de horas cuyo pago se demanda, pues si no se concretan esas circunstancias, la reclamación es improcedente por imprecisa." Informe 1970. Cuarta Sala. Pág. 12

Como vemos así el patrón estará en posibilidad siempre de pactar una jornada superior a las ocho horas, en su beneficio tomando en cuenta que:

- Lo más probable es que basándose en lo dispuesto por el artículo 333 de la Ley Federal del Trabajo, haga pensar al servidor doméstico que no existe señalamiento de una jornada laboral legal para él.
- Son muy pocos los casos de servidores domésticos que demandan.
- Si llegara a presentarse una demanda en su contra, lo más probable es que se arreglen en la etapa de Conciliación y el servidor doméstico acepte una cantidad "razonable" (para el patrón).
- Si no llegaran a un acuerdo, bueno, entonces ahí está la ley que impone al servidor doméstico, la carga de la prueba, para acreditar que labó una jornada superior a las 8 horas.

Solo para darnos una idea de la inseguridad, falta de conocimiento y quizá poca fé en las Juntas de Conciliación: de una entrevista realizada con una proyectista de la Junta Especial Numero Cinco de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal en donde se reciben las demandas de las servidoras domésticas, en un año aproximadamente se recibieron entre 18 y 20 demandas de las cuales la mayoría se resolvió en la Conciliación, y entre 5 y 7 casos se resolvieron por laudos.

También de la entrevista mencionada se pudo corroborar que no hay manera de que el trabajador pueda lograr que se le paguen los séptimos días ni días festivos trabajados, porque al igual que la horas extras, corresponde al trabajador - acreditar que los trabajó y que estuvo a disposición del patrón; así como tampoco las Juntas pueden ejercer coerción sobre los patrones para el caso de las responsabilidades en que incurran por violaciones a las normas laborales, de conformidad con lo que establece el Título Dieciséis de la Ley Federal del Trabajo.

Esta es la situación jurídica del servidor doméstico respecto de la jornada de trabajo, y comprobamos que bajo estas circunstancias tal como lo mencionamos en el capítulo anterior (apartado 3.6), en nada cambiaría la realidad del servidor doméstico si el artículo 333 nunca se hubiera incluido en nuestra Ley laboral; porque estamos seguros que dicho precepto fue puesto para mantener un estilo de vida lleno de comodidades en los estratos sociales que gozan de un alto nivel económico, así como para desarrollar en otros estratos menos favorecidos, una ideología con la misma tendencia. Una prueba es la redacción del artículo 323 del Proyecto de la Ley Federal del Trabajo que decía: "La jornada se distribuirá de tal manera que el trabajador pueda disfrutar de resposos suficientes para tomar sus alimentos y de un descanso ininterrumpido de diez horas durante la noche, por lo menos." Sin embargo esta redacción no pasó, porque fueron muchos los intereses que desde entonces ejercieron presión para que no se pusiera límite a las costumbres de las familias a disponer del servicio a cualquier hora del día o de la noche, por tanto, se procedió a hacer una nueva redacción para quedar en una simple recomendación que se hace a los patrones.

Con lo expuesto, no podemos menos que condenar al artículo 333 de nuestra ley laboral a su desaparición, porque si el objeto de esta ley es la de reivindicar los derechos y la dignidad de los trabajadores, en pro del principio de -

Igualdad, no hay razón alguna que justifique la existencia de dicho precepto legal máxime si el mismo es contrario a nuestra ley fundamental.

Ahora bien, al contrario de lo que pudiera pensarse, es falso que el servicio doméstico por su propia naturaleza lleva aparejada una jornada superior a las 8 horas; en la práctica, todas las que somos amas de casa, madres y trabajadoras a un mismo tiempo, podemos constatar que 8 horas de trabajo doméstico dedicados a las actividades exclusivas de mantenimiento y reposición de la fuerza de trabajo (apartado 2.1) son suficientes para cubrir los requerimientos esenciales de una familia de 4 a 6 miembros con la consiguiente adecuada y planificada distribución de las actividades; por lo que estamos seguros que con una administración adecuada del ama de casa aunada a una buena organización de la servidora doméstica, se lograrían desempeñar la mayor parte de las actividades de mantenimiento y reposición de la fuerza de trabajo de todos los miembros de la unidad doméstica; por tanto, no es necesario para el fin ya descrito que la servidora doméstica permanezca más de ese tiempo en la actividad, sobre todo porque las actividades propias y exclusivas del cuidado físico, mental y emocional de los hijos los desarrolla personalmente el ama de casa-madre. Lo que sucede es que más que la necesidad propia del servicio existe el interés de ejercer un control y una explotación del mismo, como un símbolo de predominio; ideología propia de un sistema capitalista-colonial-patriarcal, que mediatiza la conciencia femenina para que identifique la utilización del servicio doméstico, como un símbolo de "distinción"⁹²; ideología que se acepta por estas mujeres por la comodidad que les acarrea y porque el contar con "servicio" o tener "muchacha", es una "recompensa" que se les dice: "ya tenía bien ganada".

Por siglos a las mujeres se nos ha enseñado a renunciar, pero será hasta que aprendamos a renunciar a esta ideología manipuladora y entendamos (ya sea porque hasta ahora se nos haya impuesto el papel de formadoras de nuevas y mejores generaciones, o sea porque elijamos seguirlo desempeñando), que este papel no lo desarro-

llaremos mejor porque entablemos una lucha estéril ~~contra~~ las servidoras domésticas, ese papel lo desempeñaremos más adecuadamente en la medida en que seamos capaces de romper toda subordinación y manipulación de que somos objeto y nos unamos unas y otras para reivindicar esta labor a la que por siglos nos hemos dedicado ~~amas - de casa y servidoras domésticas al servicio del capital, reivindicando al mismo - tiempo el lugar de esas nuestras compañeras las servidoras domésticas.~~

4.2. Condiciones salariales.

Partiendo de las disposiciones contenidas en las fracciones VI y X del apartado A. del artículo 123 Constitucional que textualmente dicen:

"VI. Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en una o varias zonas económicas; - los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la industria o del comercio o en profesiones, oficios o trabajos especiales.

Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades industriales y comerciales..."

"X. El salario deberá pagarse precisamente en moneda del curso legal, no - siendo permitido hacerlo efectivo con mercancías, ni con vales, fichas o cualquier otro signo representativo con que se pretenda substituir la moneda."

Aunadas a estas disposiciones, la Ley Federal del Trabajo en vigor, señala otras en sus artículos 334, 335 y 336 que rezan:

"Artículo 334. Salvo lo expresamente pactado, la retribución del doméstico comprende, además del pago en efectivo, los alimentos y la habitación. Para los efectos de esta Ley, los alimentos y habitación se estimarán equivalentes al 50% del salario que se pague en efectivo".

"Artículo 335. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos fijará los salarios mínimos profesionales que deberán pagarse a estos trabajadores".

"Artículo 336. Para la fijación de los salarios mínimos a que se refiere - el artículo anterior, se tomarán en consideración las condiciones de las localidades en que vayan a aplicarse".

Todas estas consideraciones pasaremos a analizarlas por partes:

Nuestra Constitución señala (fracción VI. Apartado A del artículo 123), que los salarios mínimos de los trabajadores pueden ser generales o profesionales; y que los generales regirán por zonas determinadas mientras que los profesionales, se aplicarán a determinadas ramas, profesiones, oficios o trabajos especiales, señalando que los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos; en tanto que los profesionales se fijarán considerando además, las condiciones de las distintas actividades. De aquí se desprende que de la acepción "además" debemos inferir que los salarios profesionales necesariamente tendrán que ser superiores a los generales.

Ahora bien, nuestra ley fundamental también señala (fracción X. Apartado A del artículo 123) que el salario deberá pagarse en efectivo, no siendo permitido hacerlo de otra forma, y en ninguna parte de nuestra Constitución se señala que pueda haber excepciones; sin embargo el artículo 334 de la ley laboral permite el pago del salario del servidor doméstico en especie y además estima que los alimentos y la habitación disfrutados por el servidor doméstico equivalen al 50% del salario que se pague en efectivo. Este precepto contiene una doble violación. La primera consiste en permitir que el servidor doméstico reciba solamente la mitad de su salario en efectivo; bajo el pretexto de que el local donde duerme y lo que consume equivalen a la otra mitad. La segunda violación consiste en que sin ninguna base se asume que dichos conceptos equivalen al 50% del salario, puesto que si como ya sabemos la fracción VI del apartado A del artículo 123 de nuestra Constitución establece que el salario mínimo sea general o profesional, debe ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación de los

hijos; luego entonces se debió considerar que si el mínimo cubre estos conceptos para todos los miembros que componen una familia, no es lógico pensar que el alimento y habitación de uno solo de ellos como lo es el servidor doméstico, tenga un costo del 50% del total del salario mínimo. Con esto nuevamente confirmamos que este tipo de disposiciones fueron puestas para favorecer al patrón y no al trabajador.

Pasando a los artículos 335 y 336 de la ley laboral que establecen que deben fijarse salarios mínimos profesionales para los servidores domésticos y que para su fijación se tomarán en consideración las condiciones de las localidades en que vayan a aplicarse; observamos nuevamente que estas disposiciones se han omitido en perjuicio del servidor doméstico; ya que desde que tales preceptos se crearon, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos no se ha molestado si quiera en elaborar una propuesta de salario mínimo profesional para los servidores domésticos; y en la práctica ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, se toma como base el salario mínimo general.

Con las anteriores consideraciones denunciemos esta injusticia y tan solo para enfatizar cual es la situación de estos trabajadores nos permitimos recordar que desde su origen la fijación de los salarios mínimos, tanto generales como profesionales no ha resuelto el problema de fondo de los trabajadores, porque en principio las Comisiones han tenido que hacer ajustes emergentes para tratar de apegarse a la realidad económica, sin que ello haya sido posible pues en un principio los ajustes eran bi-anales, posteriormente se redujeron a periodos de 12 meses y después de 6 meses; hasta que por situaciones como dijimos emergentes hubo años como el de 1987 en que los salarios se modificaron hasta 4 veces. Con la tabla de modificaciones al salario en la mano se observa que desde 1988 a la fecha se ha castigado al trabajador porque los aumentos al salario mínimo han sido mínimos y desde el 16 de noviembre de 1990 a la fecha no se han -

modificado en modo alguno, bajo el argumento del Pacto de Solidaridad Económica que se estructuró a partir de diciembre de 1987 y que de haber funcionado efectivamente, nuestro país hubiera obtenido los resultados positivos en 1989, sin embargo no fue así y esto se debe a que los precios muy a pesar del Pacto de Solidaridad aumentan en proporción geométrica, por lo que los salarios mínimos - siguen perdiendo poder adquisitivo en un porcentaje alarmante, disminuyendo con ello el nivel de vida de los trabajadores, de lo que resulta que un salario mínimo sea éste, general o profesional, no satisface las necesidades mínimas de los trabajadores.

Además de lo anterior, la mayoría de las trabajadoras domésticas que trabajan de planta, cubren alrededor de 16 horas diarias como jornada laboral y si al salario mínimo (aplicable a ellas a falta del profesional) de \$ 11,900.00 - se le resta el 50% por techo y alimento, entonces la Ley Federal del Trabajo - con el artículo 334 está legalizando en contra de la Constitución un salario - diario en efectivo de \$ 5,950.00, cantidad que se supone debe ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de la familia del servidor doméstico como jefe de familia, porque no debemos olvidar que muchas de las servidoras domésticas, son jefas de familia. Por ello no debe extrañarnos la fuerte tendencia por parte de las servidoras domésticas a preferir emplearse para varios patrones de entrada por salida, ya que sólo de esa forma pueden incrementar sustancialmente su salario renunciando al techo, comida y ahorro de pasajes que ahora quedan en segundo término, por no resultar estas prestaciones tan atractivas con relación a las otras necesidades.

Es así como las disposiciones de la ley laboral antes enumeradas representan, en algunos casos una restricción de derechos y en otros casos una total supresión de los mismos en perjuicio del servidor doméstico; siendo falso que el capítulo especial sea tan solo una adaptación de las normas generales co

mo se pretende hacer creer, porque no es la ley la que debe adaptarse a las injusticias, sino que la ley debe acabar con todas las condiciones injustas bajo las que laboran los servidores domésticos y que hacen del servicio doméstico todavía una servidumbre. Aunado a esto, existen zonas del país que por su situación geográfica estratégica representan zonas de asentamientos turísticos como son Cuernavaca, las zonas costeras de Sinaloa, Nayarit, Colima, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Tabasco, etc; donde los servidores domésticos prestan sus servicios para personas con un alto nivel económico que tienen sus casas de descanso (veredaderas residencias), en esos lugares; pero sin embargo por pertenecer a municipios de estados que se encuentran catalogados en el area geográfica C, perciben como salario mínimo general la cantidad de \$ 9,920.00 diarios lo que representa para ellos un ingreso en efectivo legal de \$ 4,860.00 diarios.

No debemos permitir que la crisis económica pese sobre las espaldas de los trabajadores en general y es necesario que este tipo de trabajadores que son los más dañados por las disposiciones legales que les privan de prestaciones de las que sí gozan otro tipo de trabajadores, gocen de un salario mínimo profesional como lo disponen los artículos 335 y 336 de la Ley Federal del Trabajo; porque con ello se evitaría que las familias que gozan de una posición económica bastante favorable y que son los que requieren en mayor medida del servicio doméstico de planta, y que además pueden pagar un salario mayor, evadan estas disposiciones en perjuicio de los servidores domésticos, disposiciones que deben ser impuestas por nuestra ley laboral.

Por último no queremos dejar de mencionar algunas observaciones que guardan una relación directa con el salario y derivadas de algunas entrevistas realizadas en forma personal, así como con base en las experiencias de organizaciones que han venido apoyando el trabajo de un grupo de servidoras domésticas:

A partir de 1977 en nuestro país se inició un proceso de organización de las servidoras domésticas, en principio bajo el auspicio directo de organismos autónomos no gubernamentales⁹³, en las ciudades de Cuernavaca, Distrito Federal y Guadalajara, proceso que "ha tenido dos vertientes las cuales se cruzan, interactúan y generan relaciones de solidaridad mutua, de aprendizaje también mutuo y de avances y retrocesos compartidos; estas dos vertientes son: desde las propias trabajadoras y desde otras mujeres (y ocasionalmente también hombres) - que a partir de motivaciones diversas, de opciones y militancias, han formado parte de este proceso"⁹⁴, y aún cuando dicho proceso no ha culminado en cambios determinantes en la situación general de los servidores domésticos, sí ha habido logros en favor de éstos, principalmente en el aspecto salarial. En la actualidad estos grupos ya están operando en forma autónoma de los organismos que en un principio intervenían directamente en su organización, ahora lo hacen de manera esporádica y solo como orientadoras. Así, como dijimos, de acuerdo con entrevistas y datos proporcionados tanto por CATDA como por el Colectivo Atabal, se observa que los grupos de trabajadoras domésticas que se han organizado, han obtenido un incremento considerable de su salario. En el Distrito Federal (al menos en los grupos que se han organizado) prevalece el trabajo de planta, y aunque la jornada laboral no ha disminuído para todas que en su mayoría trabajaban 16 horas diarias como promedio, el salario que perciben en efectivo es de hasta \$ 600,000.00 mensuales, y las que menos perciben obtienen en efectivo mensualmente \$ 300,000.00, y si tomamos en cuenta que los alimentos y la habitación - que les proporcionan, por ley equivale a un 50% del salario en efectivo, entonces estamos hablando de un máximo de \$1'200,000.00 y un mínimo de \$ 600,000.00 mensuales; y aún cuando habláramos de un promedio, estaríamos ante un salario mensual integrado de \$900,000.00.

Lo anterior como explicamos, no es para la generalidad de las trabajadoras

domésticas, sino tan solo para un grupo muy reducido de ellas; pero esto de to -
das formas evidencia que el hecho de estar organizadas, de intercambiar experien
cias y de brindarse apoyo, definitivamente ha contribuido a elevar su calidad de
vida. Por otra parte, estas mismas trabajadoras manifiestan su preocupación por
que la generalidad de las servidoras domésticas de planta en el Distrito Federal
y con jornadas de 16 horas y a veces más, perciben salario de \$200,000.00 mensua
les, a pesar de que la mayoría trabajan para familias con un nivel socio-económi
co alto. En cambio para el caso de las que trabajan de entrada por salida, la
mayoría de ellas lo hacen con familias de la clase media, porque éstas, no pue
den pagar en efectivo ni un salario mínimo, cuando apenas el ingreso para estas
familias es de un salario mínimo o un poco más.

En la ciudad de Cuernavaca por el contrario, predomina (también en las del
grupo organizado) el servicio doméstico de entrada por salida, y tenemos razones -
para creer que es también el que predomina para la generalidad de las servidoras
domésticas, debido a que el grueso de la población es a lo sumo de la clase me
dia y la clase alta sólo contrata el servicio doméstico en época de vacaciones -
y/o los fines de semana (por tratarse de casas de descanso).

Por otro lado, como también ya mencionamos, el salario mínimo para esta zo
na es de \$ 9,920.00 diarios, el cual es pagado en forma proporcional para el ser
vicio doméstico de entrada por salida, o bien reducido a la mitad para el servi
cio doméstico de planta. Sin embargo en los grupos de servidoras domésticas ya -
organizadas podemos hablar ya para las de entrada por salida, de salario diario
de \$ 25,000.00, esto es, \$ 625,000.00 mensuales (suponiendo que descansen un día
a la semana); y para los pocos casos de trabajadoras de planta en el grupo, pode
mos hablar ya de un salario de \$ 500,000.00 ó \$ 600,000.00 mensuales en efecti
vo, esto representa ya un salario legal integrado de \$1'000,000.00 y \$1'200,000.00
mensuales, e incluso para los de planta que se contratan por pareja (matrimonios)

éstos perciben \$800,000.00 mensuales en efectivo lo que equivale a un salario legal integrado de \$1'900,000.00.

Por lo que respecta a las servidoras domésticas que prestan sus servicios desarrollando actividades específicas como lavar o planchar, hacer limpieza de cocinas, etc. y que trabajan por tiempo determinado (en promedio 3 o 4 horas), y por días prefijados; las que planchan perciben \$ 7,000.00 por esa jornada; las que lavan \$ 10,000.00 también por jornada; y entre \$15,000.00 y \$ 20,000.00 las que desarrollan trabajos más pesados como limpieza de cocina o limpieza en general. Lo anterior arroja un resultado de \$ 350,000.00 mensuales para las que planchan, \$ 500,000.00 mensuales para las que lavan y \$ 375,000.00 ó \$ 500,000.00 para las que desarrollan trabajo más pesado; aclarando que las que lavan o planchan obtienen estos resultados porque normalmente la actividad que desarrollan por el tiempo que les lleva, normalmente la pueden doblar, en tanto que las que desarrollan trabajos más pesados, sea porque les lleva un poco de más tiempo el desarrollarlo o sea porque dicha actividad les acarrea más fatiga, normalmente no doblan la jornada; además de que para todas se está considerando que descansan un día a la semana.

Si el marco de referencia de estas observaciones bien puede no representar una generalidad, indudablemente las mismas son significativas e indican que sí existe la posibilidad real económica de pagar un salario mínimo profesional digno para los servidores domésticos por parte de las clases que se sirven de él de tiempo completo, así como la de pagar un salario más elevado como consecuencia de una extensión de la jornada laboral que vaya más allá de las 8 horas constitucionales. Esta posibilidad no es utópica y el hecho de que existan servidoras domésticas que ya gozan de estos salarios, respalda dicha posibilidad.

Finalmente manifestamos que estamos concientes de que existen familias que

sólo cuentan con un salario mínimo, sin embargo casi este tipo de familias cuentan con el apoyo de una ama de casa que sólo se dedica a las tareas del hogar - y que es la que realiza todas las actividades inherentes al mantenimiento y restitución de la fuerza de trabajo; también estamos conscientes de que las amas de casa que se ven obligadas a trabajar requieren también del servicio doméstico que las supla en buena medida en dichas actividades; pero es aquí donde el ama de casa y demás integrantes de la familia tendrán que buscar la solución más adecuada a su situación: o contratan una servidora doméstica por horas y días determinados y solamente para aquellas tareas indispensables (pagándole lo proporcional a un salario digno por sus horas laboradas), o bien, todos los miembros de la familia asumen toda la carga del hogar equitativamente. Esta última situación sinceramente creemos que sería la más adecuada, porque solo de esta manera podremos reeducarnos y acabar con esa ideología que califica las labores domésticas como un trabajo degradante e innecesario; pero finalmente no tendremos más que aceptar que el mismo sí es necesario para la sociedad y el sistema en que vivimos y al fin, podremos darle el valor que realmente tiene; y a los sujetos que lo realizan, sean amas de casa o servidoras domésticas, el lugar que merecen en la vida de esta sociedad.

4.3. Instrucción del servidor doméstico.

Dentro de las obligaciones especiales que asigna el artículo 337 de la Ley Federal del Trabajo vigente, al patrón, está la de "cooperar para la instrucción general del trabajador doméstico, de conformidad con las normas que dicten las autoridades correspondientes". Desde luego las autoridades correspondientes no han dictado ninguna norma, por lo que vuelve a quedar a criterio del patrón cuál ha de ser la medida de su cooperación y en qué sentido se orientará la instrucción de la empleada. Para una ama de casa será muy importante mandar a la trabajadora a la clase de catecismo y podrá considerar que con asegurar una buena formación cristiana está cumpliendo, de sobra, con su obligación de ayudar a que se eduque la empleada doméstica. Otra más le permitirá ver la Tele-Secundaria por televisión aunque no entienda nada. Lo cierto es que la mayoría de las mujeres - que contratan trabajadoras domésticas, no saben que la ley les obliga a colaborar con la educación básica de la empleada y, si lo supieran no tendrían idea de cómo cumplir con este deber. Muchas de ellas han recibido tan sólo una educación rudimentaria y si no sienten la necesidad de ampliarla, mucho menos van a considerar que una mujer que se encuentra por "debajo de ellas en la escala social" requiera de instrucción.

Un número reducido de trabajadoras domésticas, que a pesar de todas las trabas ha adquirido conciencia de la importancia de educación, planteó como requisito para contratarse que se les den facilidades para asistir a la escuela. Si la presunta patrona se niega, simplemente no se contratan. Poco a poco las empleadas tienen que buscar una forma de superarse, pero desgraciadamente la lucha individual es lenta y penosa. Solamente las mujeres más decididas o aquellas que cuentan con gran apoyo familiar, logran superar las barreras que se enfrentan día a día en cuanto horario, desgaste físico, exigencias del estudio y del trabajo, etc. Las más no resisten la presión y, al tener que elegir una sola actividad, es-

cogen la que les ofrece los medios de subsistencia. Así, la buena voluntad del legislador se queda en buena voluntad. En realidad no se pretendía que fuera - de otro modo, El establecer esta disposición sólo sirve para tranquilizar la conciencia de los gobernantes al transferir a las amas de casa la obligación de - educar que tiene el Estado; cabe aclarar que cuando esta ley se elaboró antes de que el Estado pudiera brindar su apoyo a los particulares en el cumplimiento de esta obligación. Es obvio que dentro del sistema imperante resulta imposible el respeto a esta Ley, pero quienes la elaboraron creyeron, o quisieron hacer creer, que con ello se solucionaba el problema; a nadie importa que desde su elaboración esa ley sea letra muerta.

Muchos son los factores que se conjugan y que impiden en un momento dado la preaparación de la servidora doméstica. En este aspecto tenemos que apuntar a los conceptos que analizamos en el apartado de Educación (3.2.) cuando nos - nos referíamos al concepto mismo denominado por nosotros como nivel de preparación, así decíamos que éste es el proceso por el cual se transmiten una serie de conocimientos generales que permiten al individuo el desarrollo de sus fa-cultades físicas e intelectuales, con el objeto de adquirir una habilidad o destreza en determinada actividad, o adquirir una ideología propia haciéndolo consciente de su posición como individuos, conscientes de su especificidad histórica, social e individual.

Es precisamente la ausencia de este nivel de preparación, una de las condiciones sociales que limitan a las servidoras domésticas para mejorar su ubica-ción laboral, porque como ya habíamos mencionado, precisamente cuando ingresan - al mercado de trabajo lo hacen como domésticas porque no saben hacer otra cosa, las actividades que desarrollarán serán en menor o mayor grado las mismas que ya venían desarrollando en su familia. Esto es, ingresa al servicio doméstico porque no tiene ningún nivel de preparación, y permanece en el mismo porque

continúa sin instrucción por las características de las labores que desempeña, ya que las más de las veces prefieren trabajar más horas para obtener mayores ingresos, así se encuentran dentro de un círculo vicioso: **falta de preparación-trabajo doméstico-falta de preparación**. Excepción hecha de algunos casos en que los patrones sí les dan oportunidades de estudiar y no aceptan, sea por la circunstancia de necesidad de mayores ingresos, o sea porque no les gusta el estudio.

Los factores que le impiden a las servidoras domésticas adquirir una instrucción ya los habíamos mencionado en el capítulo 3, sin embargo, en resumen son:

- la ausencia de recursos económicos que afectan de manera general a la juventud y niñez rural, que los hace abandonar la escuela a temprana edad para trabajar.
- la discriminación a que está sujeta la mujer en el medio rural, otorgando preferencia para el estudio a los varones.
- el hecho de que la mujer ingrese a temprana edad al servicio doméstico.
- el hecho de no hablar bien el español, para las que tienen origen autóctono.

Estos factores son los que se presentan antes de que ingrese al servicio doméstico, pero cuando ya ha ingresado a él, se dan otros a saber:

- el no contar con tiempo por laborar una extremada jornada, que conlleva la fatiga.
- la negativa expresa de los patrones para que estudie.
- el hecho de no contar con recursos económicos adicionales, que le permitan comprar los útiles indispensables, uniforme en caso de escuelas oficiales y cuotas para el caso de que quieran estudiar una carrera técnica.
- por problemas ideológicos que le imponen cargas de inseguridad, falta de capacidad, minusvalía o predeterminación.

A efecto de mejorar su situación laboral, es muy importante que a las servidoras domésticas se les proporcionen los medios adecuados para que pueda adquirir un nivel de preparación mínimo o elemental; estos medios pueden ser:

Tiempo: Pueden asistir a alguna escuela primaria nocturna o bien a cursos de alfabetización que se dan en días determinados o por las tardes.

Estímulos: Estos pueden ser muy variados, pero el más importante es el que se le demuestre que se tiene interés en que se supere y aprenda; y que se confía en su capacidad.

Oportunidad: La oportunidad no siempre significa darle solo tiempo, significa permitirle probar varias opciones para que pueda elegir la que más le guste o la que más le convenga.

Si bien los efectos de la educación formal son dudosos como medida uniforme de progreso, los estudios empíricos hechos en México demuestran que ciertos niveles educativos precisos, producen una inmediata mejora de las opciones laborales de los educandos. Uno de estos se refiere a los niveles mínimos de escolaridad (tres primeros años de primaria) que están a su alcance.

Aun cuando la mayoría de las servidoras domésticas entrevistadas, de hecho manifestaron haber cubierto este nivel, sería necesario investigar si realmente lograron con ello una preparación equivalente a la que dan tres años de primaria en una escuela urbana, o si por el contrario, dado su origen rural (y en algunos casos autóctono), encontraron una barrera cultural que requería una atención adicional y especializada.

Otro procedimiento educativo realizable y práctico, sería el de la capacitación. Esto significa enseñar a las servidoras domésticas por métodos prácticos y técnicos, oficios determinados por las inquietudes y capacidades intelectuales de las trabajadoras y por las posibilidades reales abiertas al mercado de trabajo.

Si estamos de acuerdo que a ningún ser humano le interesaría espontáneamente desarrollar un trabajo no reconocido, monótono, mal pagado y adicionalmente nada creativo; podemos entonces presumir que estas actividades que desempeñan

las servidoras domésticas no representan para éstas ninguna razón que las motive a optimizar estas labores. Pero si por el contrario tuvieran la oportunidad o contaran con el apoyo para capacitarse y adicionalmente se lograra romper con el desprecio que se tiene por la actividad, las condiciones de explotación del servicio doméstico desaparecerían y al mismo tiempo las trabajadoras domésticas actuarían con eficacia y eficiencia.

Por otra parte, existe una alternativa de apoyo adicionalmente al nivel de preparación y capacitación, y que está constituido por un entrenamiento⁹⁴ que permita proveer a estas trabajadoras de ciertos mecanismos y de un repertorio de conducta que les permita ejercer habilidades sociales que las sitúen en la posibilidad de abandonar su posición de marginadas, y lo que es más importante, que afecten en la misma dirección la situación de otros grupos de servidoras domésticas.

Este entrenamiento para que tenga validez, debe poseer las características siguientes:

- 1) Que provea a los individuos de armas de conducta a fin de que con ellas pueda salir triunfante del enfrentamiento permanente a que se ven sometidos en un medio adverso.
- 2) Que permita la acción por cuenta propia, es decir, que al hacer uso de la tecnología propiciada, los destinatarios de ella puedan integrarla a su propio sistema de valores, a su vivencia y experiencia, a sus creencias, en suma, a su vida misma.
- 3) Deberá permitir el análisis del sistema tanto como el de la víctima; se debe realizar un análisis cuidadoso de las circunstancias que rodean al comportamiento problema.
- 4) Deberá favorecer al individuo con técnicas de contracontrol, es decir, un hombre o un grupo tiene siempre la posibilidad de neutralizar o debilitar el control aversivo ejercido por otro hombre, grupo o institu-

ción.

- 5) Deberá evitar que sean los grupos élite los que impartan las directrices de la intervención así como de la planificación de los objetivos de la misma. De esta manera, se impedirá el que terceras personas saquen provecho del proceso de control conductual en favor de sus propios intereses, por un lado; y por otro, se involucraría al interesado en el proceso mismo de cambio, convirtiéndolo en última instancia, en el agente evaluador del mismo; en otras palabras, debería desarrollarse un sistema de intervención impregnado de conciencia de clase.

En esta línea de ideas, el entrenamiento poseería dos modalidades importantes: la eficacia y la eficiencia, como garantía de su efectividad.

Así la eficacia implica no solo la modificación de los efectos sociales de finidos como problema, sino la transformación de sus variables determinantes, lo que nos ubica dentro del marco de la prevención-corrección al ser los mismos usuarios capaces de anticipar, prevenir y corregir las condiciones relacionadas con el evento.

Por otra parte la eficiencia se relaciona con el binomio costo-beneficio en término del número y tipo de beneficiarios; al desplazar la impartición de los servicios a los propios usuarios se reducen los costos-profesionales a la vez que aumenta su cobertura.

De esta manera, las servidoras domésticas al ser capaces de obtener mejores condiciones de trabajo y estando más seguras de sí mismas, se encontrarán motivadas para optimizar sus labores, y el país tendrá a un sector de la población constituido básicamente por mujeres rurales desprendiéndose del estigma social humillante que lo había caracterizado, para adoptar el de trabajador libre y en ejercicio de sus derechos humanos y laborales.

las servidoras domésticas no representan para éstas ninguna razón que las motive a optimizar estas labores. Pero si por el contrario tuvieran la oportunidad o contaran con el apoyo para capacitarse y adicionalmente se lograra romper con el desprecio que se tiene por la actividad, las condiciones de explotación del servicio doméstico desaparecerían y al mismo tiempo las trabajadoras domésticas actuarían con eficacia y eficiencia.

Por otra parte, existe una alternativa de apoyo adicionalmente al nivel de preparación y capacitación, y que está constituido por un entrenamiento⁹⁴ que permita proveer a estas trabajadoras de ciertos mecanismos y de un repertorio de conducta que les permita ejercer habilidades sociales que las sitúen en la posibilidad de abandonar su posición de marginadas, y lo que es más importante, que afecten en la misma dirección la situación de otros grupos de servidoras domésticas.

Este entrenamiento para que tenga validez, debe poseer las características siguientes:

- 1) Que provea a los individuos de armas de conducta a fin de que con ellas pueda salir triunfante del enfrentamiento permanente a que se ven sometidos en un medio adverso.
- 2) Que permita la acción por cuenta propia, es decir, que al hacer uso de la tecnología propiciada, los destinatarios de ella puedan integrarla a su propio sistema de valores, a su vivencia y experiencia, a sus creencias, en suma, a su vida misma.
- 3) Deberá permitir el análisis del sistema tanto como el de la víctima; se debe realizar un análisis cuidadoso de las circunstancias que rodean al comportamiento problema.
- 4) Deberá favorecer al individuo con técnicas de contracontrol, es decir, un hombre o un grupo tiene siempre la posibilidad de neutralizar o debilitar el control aversivo ejercido por otro hombre, grupo o institu-

ción.

- 5) Deberá evitar que sean los grupos élite los que impartan las directrices de la intervención así como de la planificación de los objetivos de la misma. De esta manera, se impedirá el que terceras personas saquen provecho del proceso de control conductual en favor de sus propios intereses, por un lado; y por otro, se involucraría al interesado en el proceso mismo de cambio, convirtiéndolo en última instancia, en el agente evaluador del mismo; en otras palabras, debería desarrollarse un sistema de intervención impregnado de conciencia de clase.

En esta línea de ideas, el entrenamiento poseería dos modalidades importantes: la eficacia y la eficiencia, como garantía de su efectividad.

Así la **eficacia** implica no solo la modificación de los efectos sociales definidos como problema, sino la transformación de sus variables determinantes, lo que nos ubica dentro del marco de la prevención-corrección al ser los mismos usuarios capaces de anticipar, prevenir y corregir las condiciones relacionadas con el evento.

Por otra parte la **eficiencia** se relaciona con el binomio costo-beneficio en término del número y tipo de beneficiarios; al desplazar la impartición de los servicios a los propios usuarios se reducen los costos-profesionales a la vez que aumenta su cobertura.

De esta manera, las servidoras domésticas al ser capaces de obtener mejores condiciones de trabajo y estando más seguras de sí mismas, se encontrarán motivadas para optimizar sus labores, y el país tendrá a un sector de la población constituido básicamente por mujeres rurales desprendiéndose del estigma social humillante que lo había caracterizado, para adoptar el de trabajador libre y en ejercicio de sus derechos humanos y laborales.

Los aspectos básicos del entrenamiento son: habilidad de decir no; habilidad para pedir favores o hacer preguntas; habilidad para expresar sentimientos positivos o negativos; y habilidad para iniciar, mantener y concluir una conversación. En la medida en que se progresa pueden irse agregando otras más como son, por referirnos a algunas, habilidad para rehusar peticiones irrazonables, para requerir un cargo, para expresar opiniones contrarias a las demás personas y para resistir presiones.

Pero volviendo al aspecto de la instrucción que fue la que originó los otros dos, solo hacemos notar que en la práctica, de acuerdo a información facilitada por las propias autoridades de la Junta Especial Cinco de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, la prestación contemplada en el artículo 337 en su fracción II de la ley laboral no se maneja a nivel de demanda por las servidoras domésticas y a la pregunta de cómo actuaría la Junta en caso de que dicha prestación fuera demandada, la respuesta fue: Que no se le dé el valor de una prestación, y solo sería cuestión de pedirle al patrón que le proporcionara tiempo para que la servidora doméstica pudiera asistir a una escuela nocturna cerca del lugar de trabajo, porque como la educación es gratuita, dicha prestación no es susceptible de cuantificarse en dinero.

Con lo anterior se evidencia que las propias autoridades no se han preocupado en analizar el alcance de dicha prestación, para buscar una posible solución favorable a la servidora doméstica; reconociendo al mismo tiempo que sale de su control exigir al patrón y controlar que cumpla con dicha disposición. Tampoco han tomado en cuenta que la realidad es otra, porque aunque en nuestro país está instituida la educación gratuita, la verdad es que a cualquier nivel y en cualquier grado de la educación primaria se adiciona una lista bastante grande de útiles y material de trabajo.

4.4. Consecuencias de la enfermedad profesional y no profesional del servidor doméstico.

La obligatoriedad asistencial del servidor doméstico está normada por el artículo 338 de la Ley Federal del Trabajo en vigor, que textualmente dice:

"Artículo 338. Además de las obligaciones a que se refiere el artículo anterior, en los casos de enfermedad que no sea de trabajo, el patrón deberá:

- I. Pagar al trabajador doméstico el salario que le corresponda hasta por un mes;
- II. Si la enfermedad no es crónica, proporcionarle asistencia médica entretanto se logra su curación o se hace cargo del trabajador algún servicio asistencial; y
- III. Si la enfermedad es crónica y el trabajador ha prestado sus servicios durante seis meses por lo menos, proporcionarle asistencia médica hasta por tres meses, o antes si se hace cargo del trabajador algún servicio asistencial."

Con esto, la ley prevé el caso, muy frecuente, de que la patrona no pueda cubrir los gastos médicos de su empleada y la autoriza a que, a su vez, delegue su responsabilidad en los servicios asistenciales que proporciona el Estado. De esta manera se exime a la patrona del deber de pagar asistencia médica quedando únicamente la obligación de liquidar a la trabajadora el salario de un mes. Esto se aplica cuando la enfermedad no es producto del trabajo, esto es, no profesional, quedando por otra parte pendiente el tema de quien califica si determinada enfermedad es o no profesional.

Lo anterior implica que los accidentes y enfermedades de trabajo o profesionales, se rigen de acuerdo con la reglamentación general aplicable a todos los trabajadores y que se rigen por el Título Noveno de la ley laboral (artículos del 472 al 513). Con ello se supone que cuando la enfermedad es producida por la labor desempeñada o la empleada sufre un accidente durante el ejercicio de la misma, corresponde a la patrona el pago de asistencia médica, indemnizaciones, etc.

El medio de que una ama de casa-patrona no cumpla con esta obligación no se puede atribuir, en todos los casos, a que sea una desalmada explotadora. Los ingresos familiares suelen ser raquíticos o por lo menos insuficientes para los estratos medios que utilizan el servicio como para solventar los gastos por una enfermedad larga y costosa. Con mucha más razón son insuficientes cuando se trata de pagar, además de los gastos médicos, salarios por incapacidad e indemnización.

La solución no está en arruinar a una familia sino en proteger a la trabajadora, incorporándola al Seguro Social. Esta institución protege al trabajador pero al mismo tiempo protege a la empresa en este caso (patrón) al asumir sus obligaciones como patronos. Así la Ley del Seguro Social en su artículo 11. que se refiere al régimen obligatorio, comprende los seguros de:

- I. Riesgo de trabajo;
- II. Enfermedades y maternidad;
- III. Invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte; y
- IV. Guarderías para los hijos de aseguradas.

El artículo 20. dice: "La seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo."

Pero lo anterior, cuesta dinero, que el IMSS obtiene de las cuotas que pagan el trabajador y el patrón. Para que una trabajadora doméstica quede incorporada, la patrona deberá pagar la cuota correspondiente (por bimestres anticipados). Esta es la realidad, pero en cierta forma es un sobresueldo con el que se compra tranquilidad para ambas mujeres. Así la patrona no tendría que enfrentar se jamás a la crisis económica que representa un accidente o una larga enfermedad de su empleada. La trabajadora, por su parte, gozará de mayor protección que

la que está obligada a brindarle la patrona puesto que tendrá, además del seguro de enfermedad, el de maternidad.

Sin embargo, la incorporación de las trabajadoras domésticas al Seguro Social no es obligatoria, ni lo será "En tanto no se expidan los decretos relativos". No obstante, a petición de la patrona se le puede inscribir en forma voluntaria. A diferencia de otros trabajadores, la servidora doméstica no puede, por sí misma, incorporarse al sistema de seguridad social. Tampoco puede la patrona inscribir a su empleada en cualquier momento. Para hacerlo debe esperar a que el IMSS abra el período de inscripciones que, cuando lo ha habido, se ha llevado a cabo durante el mes de enero. En 1976 se aceptó por primera vez la inscripción de trabajadores domésticos y a partir de ese año, se permite re-inscripción pero se limita el número de nuevos derechohabientes de este sector o, simplemente, se rechazan nuevas inscripciones.

Por otra parte el seguro para la trabajadora doméstica no incluye las prestaciones que gozan otros derechohabientes; el seguro para la doméstica está limitado a atención médica y de maternidad, quedando fuera los rubros que cubren invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada, muerte y guarderías para sus hijos.

Además de quedar excluida de estos derechos el seguro de la trabajadora doméstica es personal, lo que significa que sus descendientes (hijos) o esposo enfermo no tienen derecho a los servicios del IMSS. Para ellos, existen los servicios asistenciales de la Secretaría de Salud.

Por otra parte existe el artículo 339 de la Ley Federal del Trabajo que señala: "Artículo 339. En casos de muerte, el patrón sufragará los gastos del sepelio." En este sentido nos encontramos bajo las mismas circunstancias de invalencia por parte de los patrones para cubrir los mismos, lo cual se auna a que en caso de estar asegurada la servidora doméstica, el IMSS de todas formas no cu

bre los riesgos de vejez, cesantía en edad avanzada y muerte.

Para darnos idea de la situación real que viven las servidoras domésticas en materia de salud, nos permitimos presentar las siguientes tablas:

**Prestaciones para la atención de la
salud de las trabajadoras domésticas y su familia:**

Prestaciones	Número Total de Personas	%
Asegurada por su esposo	6	8.00
Asegurada en su trabajo	2	2.67
Patrona paga gastos médicos	4	5.33
No tiene prestaciones para la salud	35	46.67
Asegurada por otros	3	4.00
Asegurada por sí misma	3	4.00
No contestó	22	29.33
Total	75	100.00

**Servicio médico al que recurren las
trabajadoras domésticas:**

Servicio médico	Número de Personas	%
Médico particular	18	21.18
Hospital Civil	12	14.12
Centro de Salud	10	11.76
IMSS	10	11.76
ISSSTE	1	1.18
Curandero, huesero, yerbero	6	7.06
Cruz Roja	2	2.35
Dispensario médico	3	3.53
Otros	17	20.00
Nunca ha ido	4	4.71
No contestó	2	2.35
Total	85*	100.00

* Ocho personas dieron dos respuestas, una persona dio tres respuestas.

**Servicio médico al que acuden los hijos de las
trabajadoras domésticas:**

Servicio médico	Número de personas	%
Médico particular	19	21.59
Hospital Civil	10	11.36
Centro de Salud	11	12.50
IMSS	14	15.91
ISSSTE	1	1.14
Curandero, huesero, yerbero	2	2.27
Cruz Roja	1	1.14
Dispensario médico	6	6.82
Otros	7	7.95
Nunca ha ido	1	1.14
No contestó	9	10.23
Centros de apoyo *	4	4.55
Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	3	3.40
Total	88**	100.00

* Se refieren tres personas a la Casa Hogar y una al Centro de Mujeres-CIDHAL.
** Doce personas dieron dos respuestas y una dió tres respuestas.

**Posibilidad de las trabajadoras domésticas
para adquirir sus medicamentos:**

Posibilidad	Número de Personas	%
Las puede comprar siempre	21	26.93
No las puede comprar siempre	13	16.66
Las compra cuando consigue dinero	13	16.66
No las compra	1	1.28
Recorre a recetas caseras	10	12.82
Servicio gratuito ISSSTE/IMSS	10	12.82
Gratis/regalo	4	5.12
Las compra su padre	1	1.28
La compra su patrona	1	1.28
No contestó	4	5.12
Total*	78	100.00

* Tres personas dieron dos respuestas.

**Posibilidad de las trabajadoras domésticas para
adquirir medicamentos para sus hijos:**

Posibilidades	Número de personas	%
Las puede comprar siempre	19	24.37
No las puede comprar siempre	9	11.54
Las compra cuando consigue dinero	10	12.82
No las compra	3	3.85
Recurre a recetas caseras	2	2.56
Servicio gratuito ISSSTE/IMSS	11	14.10
Gratuito otros *	7	8.97
Las compra el padre del hijo	1	1.28
Otros **	3	3.85
Semi-gratuitas	1	1.28
No contestó	2	2.56
No tiene hijos	10	12.82
Total ***	78	100.00

* Gratuita otros: le ayuda la familia, cuatro; el DIF, una; la patrona, dos.

** Hijos mayores, dos; nunca ha ido, una.

*** Tres personas dieron dos respuestas.

**Operaciones que han tenido las trabajadoras
domésticas:**

Han tenido operaciones	total	%
Sí han tenido	23	30.67
No han tenido	44	58.67
No contestó	8	10.66
Total	75	100.00

Tipos de operación de las trabajadoras domésticas:

Tipo de operación	Frecuencia relativa	%
Cesáreas	12	41.37
Salpingoclasia	8	27.59
Vesícula	2	6.90
Fracturas	4	13.79
Amputación 3 dedos	1	3.45
Quiste ovárico	2	6.90
Total	29*	100.00

* Aún cuando son 23 las trabajadoras domésticas que afirmaron haber sido intervenidas quirúrgicamente, seis de ellas han sido operadas en dos ocasiones.

Donde nacieron los hijos de las trabajadoras domésticas:

Lugares	Número de Personas	%
Hospital Civil	22	27.16
Hospital particular	11	13.58
Centro de Salud	5	6.17
IMSS	12	14.82
ISSSTE	3	3.70
Casa	23	28.40
Otros	5	6.17
Total	81 *	100.00

* Diez trabajadoras reportaron dos lugares distintos. Catorce, tres.

Por otra parte la actitud de la patrona en los casos de la enfermedad de la servidora doméstica es muy peculiar; con los seres francamente queridos se opta por el cuidado, la atención y la sobreprotección compensatoria, con las mujeres del "servicio" la actitud es muy diferente. Y se acompaña de una "inevitable" re-

pugnancia por la posibilidad de entrar en contacto con aspectos íntimos, "sucios". De ahí que se procure inicialmente y en la medida de lo posible, deshacerse de la empleada, ojalá en forma definitiva: "váyase a su casa hasta que esté perfectamente bien", dicen o quieren decirle. Pero sin remuneración alguna, desde luego. Y - sin el compromiso verbal, y menos aún escrito, para ser recibida de nuevo al término de la enfermedad.

Es muy frecuente la idea, no explícita, de que esto constituye, o al menos se desea que sea así, una cancelación definitiva del contrato. En todo caso si la negación o la ruptura unilateral del contrato no bastan para resolver el conflicto porque las circunstancias lo impiden, se recurre en primer lugar a remedios caseros, con el deseo a menudo sincero de obtener la mejoría; en otras, para que la disminución de la eficiencia de la empleada no exija un aumento de trabajo por parte de la patrona. Si estas primeras y fáciles intervenciones no dan resultado se buscan los servicios de un profesional amigo o familiar, o en su defecto los - de uno que sea poco valorado en el sentido económico desde luego. De todo esto se desprende que, si las acciones mencionadas no logran un rápido resultado, se procure enviar las empleadas a una institución hospitalaria de las llamadas "de caridad" o sea de las sostenidas por el Estado o por entidades de beneficencia, verdaderos atentados no sólo contra la salud sino contra la dignidad también. El trato que ahí reciben por parte de algunos médicos y del personal auxiliar se basa en - ese criterio absurdo: la caridad; nada se hace por parte del deber derivado de la actitud profesional.

Como estas condiciones relacionadas con la enfermedad tienen un carácter muy especial, vale la pena señalar un estudio del año 1971: "La consulta externa, que es la parte básica del Hospital, exhibe una mala calidad de asistencia. Esta no es oportuna (los turnos se dan con muchos días de espera), ni es eficiente (bas-

ta ver las anotaciones de las historias clínicas) ni es respetuosa (la intimidad de la relación médico-paciente no es respetada en manera alguna), ni es integral. Existe desorganización, incomodidad, suciedad, ineficiencia...los pacientes son sometidos a largas esperas, a cancelaciones y a vejámenes frecuentes. La hospitalización de un paciente que verdaderamente lo necesita es casi una odisea. No es infrecuente encontrar pacientes que llevan uno y hasta dos años esperando turno de hospitalización para cirugía..la atención de los pacientes hospitalizados se resiente seriamente por la falta de elementos, de drogas, por lentitud y dudosa eficiencia del laboratorio y por el bajo nivel, en general de los servicios de enfermería, que carecen de una supervisión central adecuada. Los pacientes deambulan por todas partes a medio vestir"⁹⁵

La salud de las servidoras domésticas hasta la fecha (por lo menos en México) no ha sido objeto de una investigación específica. Sin embargo, las mismas mujeres atribuyen muchas veces sus problemas de salud al trabajo que desempeñan.

Según ellas, dificultades en la vista, el sistema respiratorio o dolores reumáticos se deben a cambios bruscos de temperatura y humedad cuando lavan, planchan o cocinan. Las lavanderas se quejan de padecimientos renales por el hecho de estar agachadas por largos tiempos. Las molestias cutáneas provocadas por agentes químicos (detergentes, limpia hornos, ceras, amoniacos, etc) u otros irritantes como el chile.

De igual forma hay accidentes como quemaduras o caídas que son producto del manejo de calentadores, hornos, ollas express o estufas de gas, así como el lavado de vidrios. También se reportan frecuentes fracturas por caídas en escaleras.

Por últimos diremos que con relación a la Salud, lo referente a Planificación Familiar, reporta que **46.67 %** de las entrevistadas (75) declaró no usar ningún anticonceptivo y el **88.57%** de las trabajadoras que no lo usan tienen cuando

mucho tres hijos, el resto cuatro o más.

Ahora es importante señalar el hecho de que la mayoría de las encuestadas, están en posibilidad de seguir procreando.

En seguida un cuadro con las razones que 76 servidoras domésticas aducen para planificar su familia:

Razones para planificar la familia:

Razones	Frecuencia Relativa	%
Salud	3	3.95
Económicas	65	85.53
No está de acuerdo	2	2.63
No contestó	6	7.89
Total	76*	100.00

* Una trabajadora dió dos razones.

Si han tenido legrados y si fueron voluntarios:

Respuesta	Frecuencia Relativa	%	Frecuencia Relativa	Las que sí tuvieron %
Sí	14	21.21	6	42.85
No	52	78.79	8	57.15
Total	66*	100.00	14	100.00

* Nueve encuestadas no contestaron la pregunta.

4.5. La contratación a prueba del servidor doméstico.

El artículo 343 de la Ley Federal del Trabajo en vigor señala: "Artículo - 343. El patrón podrá dar por terminada la relación de trabajo sin responsabilidad, dentro de los treinta días siguientes a la iniciación del servicio; y en cualquier tiempo, sin necesidad de comprobar la causa que tenga para ello, pagando la indemnización que corresponda de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49, fracción IV, y 50".

Lo anterior, en principio acomete el principio de Estabilidad en un doble aspecto:

- 1o. Porque legaliza un "contrato a prueba".
- 2o. Porque permuta en perjuicio del trabajador por dinero el derecho a tener un trabajo.

Para comprender lo dicho, es necesario que empecemos por analizar cuál fue la idea y las razones que tuvo la Asamblea Constituyente cuando creó este principio de estabilidad.

La estabilidad en el empleo es un principio que apareció en nuestro derecho como una de las manifestaciones más cristalinas de la justicia social en favor de los trabajadores y al mismo tiempo es una de las medidas más eficaces que va unida a la idea de la seguridad social, la seguridad en un doble aspecto:

Una **finalidad inmediata** es la de contar con la seguridad de poder vivir hoy y el mañana inmediato; y

Una **finalidad mediata** es la de contar con la seguridad de poder vivir para el futuro y poder sanjear la adversidad y la vejez.

Así la esencia de la estabilidad en el empleo es la certeza del presente y del futuro. Sin embargo la misma ley rompe con la idea y fundamento de la Asamblea Constituyente al hacer una división de esta estabilidad en una supuesta esta

bilidad absoluta y relativa; situación incongruente con la interpretación del concepto mismo, porque algo que es absoluto y relativo al mismo tiempo no puede ser estable.

Lo que sucede es que como siempre, cuando una idea por buena que sea lesiona intereses, acaba por imponérsele restricciones y éste desafortunadamente es el caso de este principio, porque con dicho principio la disolución de la relación laboral quedaba fuera de la esfera de voluntad unilateral del patrón y lo constreñía en todos los casos a disolverla solo por causa justificada; no obstante, con el argumento de que por exigencia de la naturaleza del trabajo que se va a prestar, dicha estabilidad se convierte en relativa, niega por completo la misma institución.

Este es el caso concreto del servidor doméstico, y la Ley Federal del Trabajo creó específicamente la fracción III del artículo 37 así como el 343 para respaldar la aparente "justificación" del patrón en el sentido de que por la convivencia que se dá entre el patrón y el trabajador se pone en juego el derecho de los hombres a no convivir con otra persona sin su voluntad. Pero no existe, ahora sí, justificación para aquel, que a sabiendas de que el individuo que le va a prestar un servicio y va a vivir en su casa, lo priva de su único medio de sustento después que se ha servido de su trabajo, y mucho menos si se argumenta que no se le puede obligar a vivir con alguien en contra de su voluntad, porque precisamente, fue por su voluntad manifiesta, que el trabajador entró a su servicio; y sin más, en un signo de prepotencia se niega a continuar la relación laboral y "lo compensa", con tal de "ya no tenerlo en casa". Además de que hay que considerar que el servidor doméstico no fue contratado para "llevarse bien" con el patrón ni mucho menos con cada uno de los miembros de la familia, sino para realizar una actividad de asistencia y aseo de las labores propias del hogar.

Adicionalmente el hecho de que se estipule que el patrón no incurre en responsabilidad si dá por terminada la relación laboral dentro de los 30 días si -

guientes a la iniciación del servicio es sumamente injusta por dos razones:

Una de ellas: Se condona al patrón al pago de una indemnización por despido en perjuicio del trabajador, porque después de que finalmente encontró un empleo, y en los casos de los de planta, un lugar para vivir y alimentación con qué subsistir; el patrón de tajo y sin más lo despide dentro de este plazo privándolo - no solo de una cantidad que le permita subsistir mientras encuentra otro empleo, sino además de un lugar donde dormir, esto es, de su "casa" (porque paramuchos es to representa el local que se les asigna).

Otra: En la práctica este precepto sirve para que el patrón contrate a un - trabajador, lo despida dentro de este plazo sin ninguna responsabilidad; y vuelva a contratar otro al que también despedirá dentro del mismo plazo, y así de ma nera interminable.

Por tanto también se confirma que estos preceptos han sido puestos y conser vados por intereses de las clases que se sirven del servicio doméstico.

Por otra parte y con relación a la estabilidad de las servidoras domésticas en su trabajo existen algunos porcentajes que deseamos señalar:

Respecto al tiempo que las mujeres tienen de trabajar ⁹⁶ en el servicio do mésticó, el 9.33% de las entrevistadas tenía menos de un año; el 16% había traba jado uno a tres años; 5.33% lo había hecho entre cuatro y siete años; 20% entre siete y diez años; el 17.33% entre once y quince años; 10.67% entre dieciséis y veinte años; el 5.33% entre veintiuno y veintiséis años; 5.33% entre veintisiete y treinta años; 4% más de treinta años. Y un dato importante es que de estas em pleadas el 82.7% habían tenido 120 trabajos: 48 en 1985, 42 en 1984, 28 en 1983. Esto revela claramente una gran inestabilidad laboral.

NOTAS:

- 92 Esta distinción la aparta de la generalidad de las mujeres, ellas deben estar siempre "presentadas" como profesionistas, o como esposas de los profesionistas o empresarios que son, y no pueden arruinar sus manos ni su "maniquiere", ni mucho menos rebajarse a limpiar el piso o lavar la estufa. Ahora que ya han logrado escalar hasta el nivel donde están no pueden volver a lo que hacían antes, y las que siempre han pertenecido a él, cómo pensar siquiera que tuvieran que llegar a "un estado tan lamentable".
- 93 Estos organismos fueron ya referidos en el capítulo anterior en la nota - 90.
- 94 Manual de Asertividad del Hogar de Servidores Domésticos, A.C. pp.22-36.
- 95 CASTELBLANCO, Rafael. Hospitales en crisis. El Tiempo, Colombia, 1973. pp.128-132.
- 96 Manual de Asertividad del Hogar de Servidores Domésticos, A. C. pp.

CONCLUSIONES :

- PRIMERA.-** Las actividades que comprenden tanto trabajo como servicio domésticos, desde los albores de la humanidad hasta la época actual, redundan definitivamente en beneficio de la sociedad, sea cual sea su sistema económico e independientemente de quienes las desarrollen y la forma en como se distribuya la carga de trabajo; siendo su antecedente más próximo el trabajo por subsistencia.
- SEGUNDA.-** El servicio doméstico ha experimentado cambios dependiendo del tipo de sociedades y las épocas en que se ha dado, sin embargo, en un principio comprendía menos actividades y éstas eran más concretas; pero en la medida en que las sociedades crecen, se vuelven más diversas y en algunos casos, dependiendo el nivel social de la unidad doméstica donde se desarrolla el servicio, se han convertido en actividades especializadas.
- TERCERA.-** Tanto el trabajo como el servicio domésticos son medios a través de los cuales, los diferentes sistemas económicos, obtienen una mayor plusvalía de la fuerza de trabajo, en el sentido de que al pagarse el salario, éste solo cubre el costo-tiempo de la fuerza de trabajo prestada, pero no se incluye en el mismo el costo del aprovisionamiento y reposición de dicha fuerza, costo que es trasladado en su perjuicio, a la familia en donde se desarrollan tanto trabajo como servicio domésticos; con la salvedad de que el primero contribuye en mayor medida a soportar dicho costo, con relación al segundo. Así, aunque en la práctica dichas actividades son consideradas improductivas, las diferentes economías se fortalecen con su existencia porque abastecen de fuerza de trabajo al mercado (ningún otro organismo fuera de la unidad doméstica, está destinado

a ello), y porque contribuye en alto grado a mantener los costos de nivel de vida del trabajador, más bajos que si fueran adquiridos en el mercado.

CUARTA.- También el hecho de que en nuestro país, así como en otros países - subdesarrollados impere un sistema capitalista de dominación patriarcal, ha provocado la falta de interés por mejorar las condiciones - de trabajo y el nivel de vida de los servidores domésticos, dado que dicha actividad es desarrollada generalmente por mujeres, no está directamente incorporada a la producción y las que lo prestan son de origen rural en su mayoría.

QUINTA.- Como consecuencia del sistema arriba descrito, cuando se legisló el servicio doméstico, las prestaciones otorgadas quedaron condicionadas a las necesidades del servicio, necesidades claro de quienes tenían a su servicio este tipo de trabajadores; situación que perdura hasta nuestros días, convirtiéndose la propia ley, en coadyuvante - en la explotación del servidor doméstico.

SEXTA.- Como consecuencia de una excesiva oferta de servicio doméstico, la calidad de vida de los estratos medios y superiores que gozan del - servicio, se ve afectada porque representa un ahorro, que de - no existir dichos servicios tendrían que ser comprados a un costo - considerablemente mayor, y puede liberar al ama de casa de una - importante carga de trabajo, o bien puede orillarla a mantener un - estilo de vida de lujo y comodidad.

SEPTIMA.- Las características propias del servicio doméstico, así como las relaciones interpersonales que se dan en su interior, hacen de él una figura sui generis que contribuye a conservar los intereses capita -

listas de explotación de una clase sobre la otra, ya que por una parte imposibilita la organización de este tipo de trabajadores, y por la otra, facilita su manipulación ideológica.

OCTAVA.- Los tipos de servicio doméstico que predominan en nuestro país son tres: el "de planta", el de "entrada por salida" y "a destajo". Es difícil por falta de estadísticas determinar cuál es la realidad nacional en cuanto al tipo de servicio que predomina, sin embargo, de los casos registrados por CATDA y Colectivo ATABAL, en la ciudad de Cuernavaca predomina el servicio doméstico de entrada por salida, mientras que en la ciudad de México predomina el de planta; pero no debemos perder de vista las características geográficas y sociales de ambas ciudades. No obstante, se puede afirmar que cada modalidad se dá en razón directa de las necesidades de cada trabajadora.

NOVENA.- Como consecuencia de la crisis económica, entre las servidoras domésticas se presenta una mayor movilidad en términos de vivienda y trabajo en su vana búsqueda por mejores condiciones de vida y mayor salario; en cambio las familias de clase alta y media que hacen uso del servicio doméstico, así como los latifundistas, industriales, comerciantes, inversionistas, instituciones de crédito y el propio Estado como empresario, se constituyen en beneficiarios directos del servicio cuando pagan a sus empleados salarios que no cubren el costo real de producción de su fuerza de trabajo, ya que las actividades de servicio doméstico que han quedado incorporadas a esa fuerza de trabajo, se constituyen en garantía de que su rendimiento será de una calidad normal, sin que dichas actividades queden cubiertas por el salario, situación que representa un ahorro en los "costos de producción".

DECIMA.-

Como consecuencia, por un lado, de la indefensión legal en que se encuentran los servidores domésticos por la aplicación de disposiciones laborales como son jornada superior a 8 horas, pago del 50% del salario en especie, su exclusión al régimen obligatorio de seguridad social, etc.; y por el otro, la experiencia de que aún - falta una conciencia gremial no obstante su potencialidad organizativa; hacen necesario no solo el establecimiento de disposiciones legales más efectivas, sino el establecimiento de medidas gubernamentales que ofrezcan al servidor doméstico una alternativa social inmediata más favorable y acorde a sus necesidades como gremio.

PROPUESTA:

La experiencia de las instituciones que promueven la organización de las - servidoras domésticas, arrojó bases concluyentes en el sentido de que no resulta eficaz el brindar ayuda directa ni de tipo asistencial a las trabajadoras, - sino que resulta más adecuado promover su organización para que ellas mismas re - suelvan sus problemas; sin embargo, el hecho de que existan grupos que ya han - conseguido cambios y logros económicos favorables, dista mucho de resolver el - problema legal de todo el sector, puesto que estos logros no se hicieron con ba - se en las disposiciones legales existentes, sino más bien, a pesar de ellas; pe - ro solo las que han logrado organizarse son las que han resultado beneficiadas, además de que solo en parte.

Esta situación nos conduce a pensar que tendrán que ser reclutadas y orga - nizadas la mayoría de las servidoras domésticas para que realmente opere un cam - bio en todo el sector; situación que si bien puede no resultar imposible, si - presenta un panorama desolador porque para la mayoría de ellas, ni siquiera se ha formado una conciencia gremial puesto que también como se mencionó, para la gran mayoría representa una actividad pasajera (sin que realmente lo sea, pues - to que el 17 o 20% de ellas han trabajado en promedio durante 11 años).

Nuestra propuesta no pretende ser contraria a la promoción de la organiza - ción de las servidoras domésticas, sino más bien paralela; y la idea es la de - exigir la intervención del Estado para que:

a) Modifique la ley laboral suprimiendo el Capítulo XIII del Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo; quedando vigentes en todo su contexto, las dispo - siciones generales de jornada de 8 horas, salario en efectivo, inscripción obl - gatoria al IMSS, etc. Esto implicaría:

1o. que el servicio doméstico "de planta" desaparecería en la práctica, -

puesto que las familias que requirieran el servicio por arriba de la jornada laboral (jornada suficiente para desarrollar el trabajo doméstico de una familia - promedio de 4 o 5 miembros), tendrían que abstenerse de utilizarlo, o en su defecto contratar los servicios de 2 personas en diferentes horarios.

2o. un pago justo en beneficio del servidor doméstico, elevando el monto - del pago por el servicio, a un costo más real.

3o. la aplicación forzosa de todas y cada una de las prestaciones laborales para las trabajadoras domésticas sin que medie ningún caso de excepción so pre - texto de las necesidades del servicio.

b) Promueva la creación de empresas privadas y/o de participación estatal, bajo la vigilancia gubernamental a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y/o de las propias trabajadoras ya organizadas; que contraten los - servicios de las servidoras domésticas, para brindar al público los servicios pro fesionales de asistencia a los hogares. Esto implicaría:

A. La contratación entre la empresa y las trabajadoras sería por escrito - respetando las prestaciones de Ley, incluido consecuentemente el pago en efectivo de un salario justo.

B. El respeto de las condiciones laborales de la trabajadora doméstica por parte de la patrona, a través de un contrato de prestación de servicios firmado entre la empresa y la familia contratante.

C. La ruptura de toda idea de servidumbre entre la familia contratante y - la trabajadora, estableciéndose una respetuosa relación laboral que dignifique - la actividad doméstica y por ende al trabajador.

D. La obligación de la empresa por un lado, de proporcionar capacitación a la servidora doméstica y por el otro la obligación de la empleada para capaci - tarse y así brindar un mejor servicio y al mismo tiempo obtener mejores ingresos.

E. La consiguiente estabilidad laboral de la trabajadora doméstica, al de-

jar de depender de las apreciaciones y valoración que hace de su trabajo la patrona.

Finalmente sugerimos que el apelativo de servidora doméstica que por siglos ha sido un sinónimo de una actitud de sumisión, se cambie por el de asistente del hogar, ya que en realidad eso son este tipo de trabajadores, personas que nos asisten en el trabajo del hogar.

Creemos que lo anterior acarrearía un cambio en la ideología imperante con relación al trabajo y servicio domésticos, pudiendo ser apreciados ambos, en todo su contexto como instituciones sustentadoras en buena medida del sistema económico mexicano, así como de otros sistemas.

BIBLIOGRAFIA:

- CASTELBLANCO, Rafael. Hospitales en crisis. El Tiempo. Colombia, 1973.
- COLECTIVO ATABAL. Así es pues, trabajadoras domésticas de Cuernavaca. México, 1991.
- CORREAS, Oscar. Ideología jurídica. Praxis. México, 1983.
- CHILDE V., Gordon. Los orígenes de la civilización. Trad. Eli de Gortari. Fondo de Cult. Econ. México, 1981.
- DARWIN, Charles. El origen del hombre. Ibéricas. España, 1951.
- EDICIONES DE CULTURA POPULAR. Compendio de historia y economía. Trad. Marat Kuznetsov. México, 1976.
- ENGELS, Federico. Del socialismo utópico al socialismo científico. Editorial Progreso. Moscú.
- ENGELS, Federico. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Edit. Epoca, S.A. México, 1979.
- ENGELS, Federico. El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre. Ediciones Quinto Sol. México, 1988.
- EVANS-PRITCHARD, E.E. La mujer en las sociedades primitivas y otros en sayos. Trad. Angela Pérez (Historia, Ciencia y Sociedad 84). Ediciones Peninsula. España, 1971.
- FINLEY, Moisés I. Esclavitud antigua e ideología moderna. Trad. - Antonio Prometeo Moya. Ediciones Grijalbo. España, 1982.
- GARCIA, Brígida et. al. Hogares y trabajadores en la ciudad de México. - Col. México/I. I. S. UNAM. México, 1982.
- GAVIRA VILLAR, Alvaro. El servicio doméstico un gremio en extinción. - Editorial Controversia. Colección nuestro tiempo. Colombia, 1974. CEESTEM.
- GOLDSMITH, Mary. Análisis histórico y contemporáneo del trabajo doméstico. En estudios sobre la mujer. INEGI. (Serie Lecturas III). México, 1986.
- GOLDSMITH, Mary. Relaciones de poder y condiciones de trabajo de las empleadas domésticas. En CREA-Revista de estudios de la juventud. Año 2, No. 15. México, 1982.
- GUERREAU, Alain. El feudalismo un horizonte teórico. Trad. Juan - Lorente. Crítica. España, 1984.
- GUNDER FRANK, André. El desarrollo y el subdesarrollo. Versión mimeo - gráfica E.N.E. México, S.F.

- GUTIERREZ RENTERIA, A. Rosa. Conciencia de clase, cambio social y educación en la juventud rural. En Revista de estudios sobre la juventud. Año 2, No. 7. México, 1972.
- IANNI, Octavio. Esclavitud y capitalismo. Trad. Stella Mastrangelo. Siglo XXI. México, 1976.
- JELIN, Elizabeth. Migración a las ciudades y participación en la fuerza de trabajo de las mujeres latinoamericanas: el caso del servicio doméstico. Inédito. - CEESTEM.
- KOLONTAY, Alejandra. La mujer nueva y la moral sexual. Juan Pablos Ed. México, 1972.
- LOPEZ MONDRAGON, Rosario. La mujer joven en el mercado de trabajo. En CREA Revista de estudios sobre la juventud. Año 2 No. 5. México, 1982.
- LOUTIER, Bruno. Forma de producción capitalista y "proceso de - trabajo doméstico". Trad. Cristina Carlota Zeuzez. En críticas a la economía política No. 14-15. El Caballito. México, 1980.
- MAIER, Elizabeth. La mujer joven en el ámbito rural. En Revista de estudios sobre la juventud. Año 2, No. 7. México, 1982.
- MALET, Alberto e Issac. Curso de historia universal-edad media. Hachette. Argentina, 1939.
- MARX, Carlos. El capital. Resumido por Gabriel Deville. Editorial Clásica. México, 1963.
- MEILLASSOUX, Claude. Mujeres, graneros y capitales. Trad. Oscar del Barco. Siglo XXI. México, 1982.
- MORALES, Hugo Italo. La estabilidad en el empleo. Trillas. México, 1987
- NIKITIN, P. Economía política. Trad. L. Vladov. ECP. México, 1977
- NOUGER, Luis-René et. al. Historia general del trabajo. Tomo I. Ediciones Grijalbo. España, 1965.
- ORANDAY DAVILA, Ma. Stella. Explotación y opresión. El trabajo doméstico en la Reproducción del Capital. (Ponencia). Inédito. México, 1983.
- PRESENTI, Antonio. Lecciones de economía política. Ediciones de Cultura Popular. México, 1977.
- PRITCHARD E.E. Evans. La mujer en las sociedades primitivas en Historia, Ciencia y Sociedad. 84. Madrid, 1971.

- RAMIREZ B., Elia. El trabajo doméstico. Primer seminario latinoamericano de investigación sobre la mujer. En estudios sobre la mujer. (Serie Lecturas III) - INEGI. México, 1986.
- REYES G., Luis. Ponencias y comentarios presentados en la V reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos. En El trabajo y los trabajadores en la historia de México. El Colegio de México y University of Arizona Press. México, 1979.
- RUIZ GAYTAN, Beatriz et.al. Un grupo trabajador importante no incluido en la historia laboral mexicana (trabajadoras domésticas). En El trabajo y los trabajadores en la historia de México. El Colegio de México y University of Arizona, Press. México, 1979.
- SAHLINS, Marshall. Economía de la edad de piedra. Trad. Emilio Muñiz y Emma R. Fondevila. Akal Editor. Madrid, 1977.
- SULLEROT, Evelyn. Historia y Sociología del trabajo femenino. Península, 1970.
- TSETUNG, Mao. Cinco tesis filosóficas. Ediciones en Lenguas Extranjeras. China, 1974.
- VON HAGEN, Víctor W. El reino del sol de los aztecas. Editorial Joaquín Mortiz, S.A. México, 1978.
- ZILLAH, Eisenstein. Patriarcado capitalista y feminismo socialista. Siglo XXI Editores. México, 1980.

LEGISLACION

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Ediciones Porrúa. México, 1989.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO. Editorial Alco. México, 1991.

OTRAS FUENTES

- BARTRA, Roger. Breve diccionario de sociología marxista. Ediciones Grijalvo. México, 1973.
- FEM. Revista bimestral. Vol. IV. No. 16. México, 1980.
- FEM. Revista bimestral. No. 35. México, 1984.
- COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS. S.T.P.S. Salarios mínimos y salarios mínimos profesionales 1991.

- CASA HOGAR DE SERVIDORES DOMESTICOS, A.C. Manual de asertividad. Inédito. Cuernavaca, Morelos, s.f.
- ROBLES, Martha. Las sirvientas, drama de dos tiempos. Excel - sior. México, abril 15, 1988.
- SOREN, Hansen y JESPER, Jensen El pequeño diccionario rojo. Trad. Annika Smith de Puebla. México, 1976.